



**FASE 2. EVALUACIÓN
INTERREG V-A ESPAÑA-
FRANCIA-ANDORRA
POCTEFA 2014-2020**

**E8. Empleo – formación
(Eje 5, PI 8CTE, OE 9)**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN.
NOVIEMBRE 2022

Dirección:

Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Autoridad de Gestión del Programa Operativo Interreg V-A España-Francia-Andorra 2014-2020.

Realizado por:

CONSIDERA 

Equipo técnico:

Grupo Considera, S.L.: Eva Herrera
Ana Cirera
Beatriz Azanza
Mercedes Aguilar
C Consulting / Prisme: Nuno Vaz Silva
Daniel Poulénard

Diseño portada y maquetación:

Grupo Considera, S.L.

(imagen de portada: Freepik)

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Presentación	6
2. La evaluación “Empleo y formación”	8
2.1. Objetivo y alcance de la evaluación	8
2.2. Enfoque de la evaluación	10
2.3. Limitaciones de la evaluación	13
3. Visión general de la intervención	14
3.1. El Programa POCTEFA 2014-2020	14
3.2. Objetivo y enfoque del análisis de la intervención	17
3.3. Características de la intervención.....	17
3.4. Características de las entidades ejecutoras de proyectos	25
4. La eficacia del OE 9 del Programa	29
4.1. Objetivo y enfoque del análisis de la eficacia	29
4.2. Logro de resultados de los proyectos de promoción y desarrollo de competencias, sistemas de formación y acceso al empleo (OE 9).....	30
4.3. Contribución de los proyectos del OE 9 a la igualdad de género	52
4.4. Incidencia ambiental de los proyectos del OE 9	53
5. Conclusiones	56
5.1. Respuesta a las preguntas de evaluación	56
5.2. Buenas prácticas	63
6. Recomendaciones	67
ANEXO METODOLÓGICO	71
Síntesis de tareas evaluativas	71
Datos y fuentes de información secundaria.....	72
Herramientas de generación de información primaria.....	73

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Alcance de la evaluación E8	9
Figura 2. Alcance programático de la evaluación E8.....	9
Figura 3. Esquema de la evaluación E8 “Empleo y formación”	11
Figura 4. Zona de cooperación POCTEFA 2014-2020.....	14
Figura 5. Dotación presupuestaria por ejes.....	14
Figura 6. Lógica de intervención en empleo y formación (Eje 5, PI 8CTE, OE 9).....	16
Figura 7. Esquema de análisis de la intervención del Eje 5, OE 9.....	17
Figura 8. Distribución territorial de proyectos del Eje 5, PI 8CTE, OE 9 (NUTS3)	19
Figura 9. Dimensión territorial de proyectos del Eje 5, PI 8CTE, OE 9.....	21
Figura 10. Años de inicio y fin de proyectos del Eje 5, PI 8CTE, OE 9.....	22
Figura 11. Grado de avance en la ejecución física de proyectos del Eje 5, PI 8CTE, OE 9.....	23
Figura 12. Tipologías de entidades ejecutoras de proyectos del Eje 5, PI 8CTE, OE 9.....	26
Figura 13. Distribución territorial de entidades beneficiarias de proyectos del Eje 5, PI 8CTE, OE 9 (NUTS3)	27
Figura 14. Perfil de entidades ejecutoras y jefes de fila de proyectos, Eje 5, PI 8CTE, OE 9.....	28
Figura 15. Esquema de análisis de la eficacia del Eje 5 (PI 8CTE, OE 9).....	29
Figura 16. Acciones para la mejora del conocimiento del mercado de trabajo transfronterizo realizadas por los beneficiarios, PI 8CTE, OE 9	31
Figura 17. Percepción de beneficiarios sobre la contribución de los proyectos a una mejor comprensión sobre las condiciones de acceso al mercado laboral transfronterizo.....	33
Figura 18. Percepción de beneficiarios sobre el valor añadido de la oferta formativa desarrollada por los proyectos.....	36
Figura 21. Percepción de beneficiarios sobre la contribución de los proyectos al acceso al empleo	43
Figura 20. Contribución a la creación y consolidación de empleo (nº proyectos).....	43
Figura 22. Percepción de beneficiarios sobre la contribución de los proyectos a la movilidad transfronteriza	47
Figura 23. Perfil del público participante en las acciones formativas desarrolladas por los proyectos	50
Figura 24. Percepción de beneficiarios sobre la adaptación de la formación a las necesidades del público objetivo	50
Figura 25. Principales medidas de adaptación a necesidades del público objetivo.....	51
Figura 26. Percepción sobre contribución a avances en igualdad entre mujeres y hombres	53
Figura 27. Incidencia ambiental de los proyectos del Eje 5, PI 8CTE, OE 9	54

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de evaluación “Empleo y formación”	12
Tabla 2. Estructura de programación y dotación financiera del Eje 5	15
Tabla 3. Resumen de ejecución de proyectos de empleo y formación del Programa, Eje 5, PI 8CTE, OE 9.....	17
Tabla 4. Dimensión financiera de los proyectos analizados.....	18
Tabla 5. Relación de proyectos aprobados en el Eje 5, PI 8CTE, OE 9.....	20
Tabla 6. Dimensión financiera y de partenariado de proyectos del Eje 5, PI 8CTE, OE 9	22
Tabla 7. Grado de ejecución financiera global del Eje 5, PI 8CTE, OE 9.....	24
Tabla 8. Distribución de entidades beneficiarias por países de origen	26
Tabla 9. Indicadores de resultados y de productividad del Programa, Eje 5, PI 8CTE, OE 9	30
Tabla 10. Resumen de estudios y análisis realizados	32
Tabla 11. Resumen de situación de indicador de productividad 5P2 del Eje 5, PI 8CTE, OE 9	34
Tabla 12. Resumen de nueva oferta formativa desarrollada por los proyectos del Eje 5, PI 8CTE, OE 9.....	35
Tabla 13. Resumen de situación de indicador de resultado del Eje 5, PI 8CTE, OE 9	38
Tabla 14. Evolución del empleo en el espacio POCTEFA (NUTS 3), miles de personas (2016-2019)	41
Tabla 15. Evolución de la tasa desempleo en el espacio POCTEFA (NUTS 3, %), 2016-2021	42
Tabla 16. Empleos directos e indirectos creados en el marco de proyectos del Eje 5, PI 8CTE, OE 9	44
Tabla 17. Resumen de situación del indicador de productividad 5P1, Eje 5, PI 8CTE, OE 9.....	45
Tabla 18. Resumen de redes de cooperación establecidas.....	46
Tabla 19. Principales grupos objetivo y tipos de beneficiarios de las acciones, Eje 5, PI 8CTE, OE 9	49
Tabla 20. Síntesis de respuesta a las preguntas de evaluación	57
Tabla 21. Relación de proyectos seleccionados como buenas prácticas, Eje 5, PI 8CTE, OE 9.....	63
Tabla 22. Ficha técnica de la encuesta	73
Tabla 23. Ficha técnica de las entrevistas	74
Tabla 24. Ficha técnica del grupo de discusión.....	75

1. Presentación

El presente documento, denominado "Informe final de evaluación", recoge los resultados de la evaluación E8 "Empleo y formación" incluida en la Fase II del Plan de Evaluación del Programa INTERREG V A España-Francia-Andorra.

La evaluación ha sido realizada entre los meses de marzo y noviembre de 2022 por Grupo Considera, S.L., bajo la dirección de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), Autoridad de Gestión del Programa y responsable de la ejecución del Plan de Evaluación del POCTEFA 2014-2020.

El informe se estructura en seis capítulos y un anexo metodológico. Los dos primeros capítulos tienen un carácter introductorio, a los que sigue un tercer capítulo de contextualización de la intervención en la que se integran los proyectos analizados.

En el cuarto capítulo se presentan los resultados del análisis de la eficacia y el impacto de los proyectos del OE 9 "Promover el potencial endógeno, el desarrollo de los sistemas de formación y las competencias de las personas del territorio transfronterizo con el fin de mejorar el acceso al empleo", dentro del Eje prioritario 5 del Programa "Reforzar las competencias y la inclusión en los territorios", prioridad de inversión 8 CTE "Promover el empleo sostenible y de calidad, y apoyar la movilidad laboral mediante la integración de mercados de trabajo transfronterizos, incluida la movilidad transfronteriza, las iniciativas locales conjuntas de empleo, los servicios de información y de asesoramiento, y la formación conjunta".

El informe finaliza con las conclusiones del proceso evaluativo y un conjunto de recomendaciones de mejora. El documento se acompaña de un anexo metodológico.

1. Presentación

Breve introducción al documento, detallando sus contenidos y estructura.

2. La evaluación "Empleo y formación"

Se centra en una descripción del objetivo de la evaluación y de su alcance, así como del enfoque del proceso evaluativo. Contiene la matriz de evaluación que sintetiza los criterios, preguntas, indicadores y fuentes de información.

3. Visión general de la intervención

Se contextualiza el objeto de la evaluación, realizándose una descripción general del POCTEFA 2014-2020 y de los proyectos objeto de evaluación de forma particular. Incluye un análisis de la ejecución del OE 9 del Eje 5 del Programa.

4. La eficacia del OE 9 del Programa

Recoge los resultados de la evaluación de la eficacia de las actuaciones desarrolladas en el ámbito de la formación y empleo (OE 9 del Eje 5), así como de la incidencia ambiental de estos proyectos y de su efecto en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

5. Conclusiones

Se responde de forma sintética y conclusiva a las preguntas de evaluación prioritarias, secundarias y adicionales. Se incluye también una selección de buenas prácticas identificadas a lo largo del proceso evaluativo.

6. Recomendaciones

Se incluyen las recomendaciones derivadas del ejercicio evaluativo, con el objetivo de contribuir a mejorar la eficacia y el impacto de las actuaciones en materia de empleo y formación.

ANEXO METODOLÓGICO

Incluye información detallada sobre aspectos específicos de la metodología aplicada al proceso evaluativo, como las fuentes y datos consultados, las fichas técnicas de las herramientas de generación de información aplicadas, etc.

2. La evaluación “Empleo y formación”

2.1. Objetivo y alcance de la evaluación

En el período de programación 2014-2020 la Comisión Europea ha reforzado la lógica de resultados en la política de cohesión otorgando a la evaluación una importancia estratégica, centrando la atención en la medición de la eficacia y el impacto de los Programas Operativos, a diferencia de anteriores períodos en los que las evaluaciones se centraban en mayor medida en la ejecución.

El Reglamento (UE) n.º 1303/2013, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), determina que las evaluaciones se llevarán a cabo “para mejorar la calidad de la concepción y la ejecución de los programas, así como para valorar su eficacia, eficiencia e impacto”¹.

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento citado, la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) como Autoridad de Gestión del Programa Operativo INTERREG V A España-Francia-Andorra 2014-2020 (en adelante, POCTEFA 2014-2020 o el Programa) identificó las evaluaciones pertinentes para este período, quedando recogidas de forma estructurada en el Plan de Evaluación del Programa, que cubre los 5 ejes de intervención del POCTEFA, así como el Eje de asistencia técnica.

El Plan de Evaluación se divide dos fases, una hasta 2020 y otra hasta 2024, y contiene 12 evaluaciones, cada una con una finalidad diferente, así como objetivos y preguntas evaluativas específicas de su objeto de evaluación.

En la actualidad se está desarrollando la Fase II del Plan de Evaluación del POCTEFA 2014-2020, en la que se distinguen dos tipos de evaluaciones:

- 4 evaluaciones temáticas, cuyo objeto de evaluación se corresponde con 1 o 2 objetivos específicos integrados en los ejes 2, 3, 4 y 5 (evaluaciones E5, E6, E7 y E8)
- 2 evaluaciones de carácter transversal que integran la totalidad de la estructura programática del POCTEFA 2014-2020 (evaluaciones E9 y S3).

En este contexto se ha llevado a cabo la presente **evaluación temática “Empleo y formación”** (codificada como E8 en el Plan de Evaluación del Programa), con el siguiente **objetivo**:

- *Determinar la eficacia del Programa en relación a la integración del mercado de trabajo transfronterizo y de su contribución a la creación de empleo en el territorio transfronterizo.*

Además de esta finalidad, la evaluación examina los **efectos sobre las problemáticas específicas del empleo temporal**, ya que una proporción importante de empleo transfronterizo se caracteriza por la temporalidad, especialmente en el sector turístico.

¹ Título V, Capítulo II, Sección II, Artículo 54.

Considerando el objetivo final de la evaluación, y de acuerdo con lo establecido tanto en el Plan de Evaluación como en los Pliegos de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación de la asistencia técnica externa para el desarrollo de esta evaluación, el ejercicio evaluativo ha abordado el estudio de la eficacia del Objetivo Específico 9 del Programa “Promover el potencial endógeno, el desarrollo de los sistemas de formación y las competencias de las personas del territorio transfronterizo con el fin de mejorar el acceso al empleo” (OE 9).

Figura 1. Alcance de la evaluación E8



Fuente: Elaboración propia.

La evaluación comprende, por tanto, únicamente aquellos proyectos que han sido apoyados en el marco del Eje 5 “Reforzar las competencias y la inclusión en los territorios”, dentro de la prioridad de inversión 8 CTE “Promover el empleo sostenible y de calidad, y apoyar la movilidad laboral mediante la integración de mercados de trabajo transfronterizos, incluida la movilidad transfronteriza, las iniciativas locales conjuntas de empleo, los servicios de información y de asesoramiento, y la formación conjunta”, OE 9.

Se han analizado un total de 23 proyectos, que suponen un 13,1% del total de proyectos apoyados (176) y concentran un 7,4% de la inversión FEDER programada (13,9 millones de euros sobre 189,1 millones de euros).

Figura 2. Alcance programático de la evaluación E8



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIGEFA (marzo 2022).

2.2. Enfoque de la evaluación

El **enfoque evaluativo** aplicado presenta un carácter mixto (ya que combina aspectos cuantitativos y cualitativos), integral y sistémico, multidimensional (al incluir variables que afectan a distintos ámbitos de actuación), participativo, y que integra la perspectiva de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación.

Se basa en criterios que son producto de buenas prácticas en materia de evaluación y de los requerimientos específicos de este proceso evaluativo. Este enfoque permite dar respuesta a las preguntas evaluativas relacionadas con los siguientes criterios de evaluación:

- **Implementación**, valorando la forma en la que se ha materializado la estrategia de intervención del Programa.
- **Eficacia**, valorando hasta qué punto los objetivos previstos han sido alcanzados con los resultados obtenidos de la implementación.

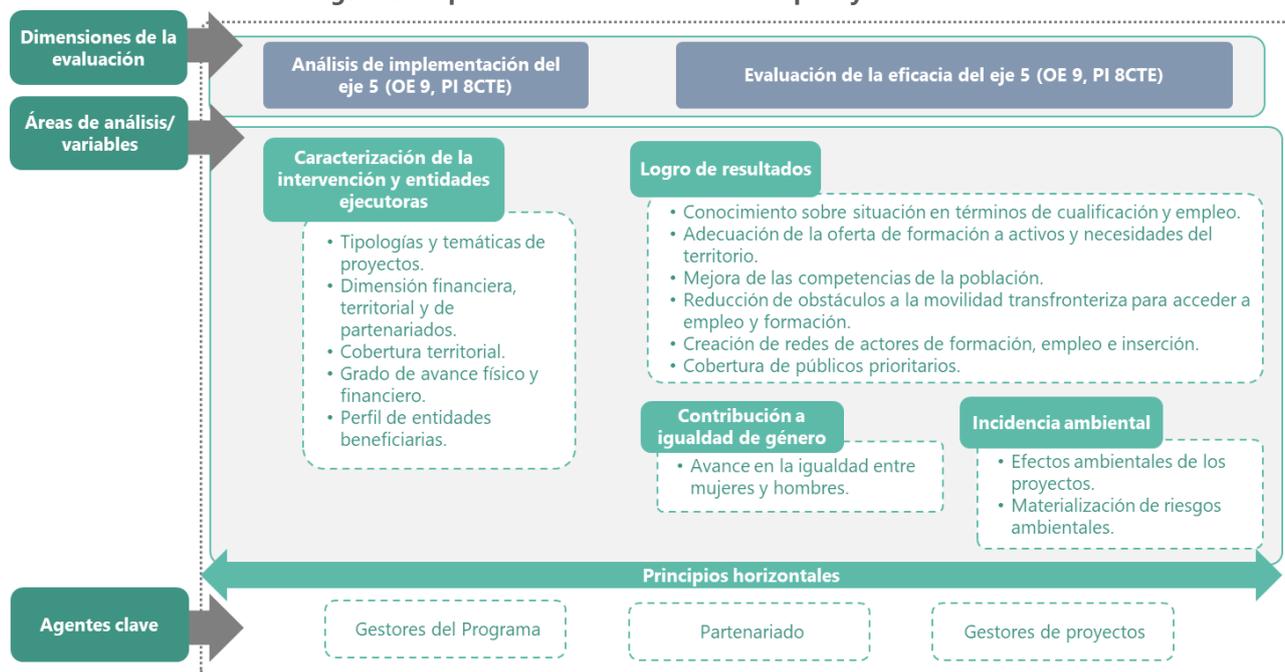
El diseño metodológico parte de las indicaciones establecidas en el Plan de Evaluación para la evaluación temática E8, contemplándose el análisis de 2 dimensiones:

- **La implementación del Eje 5 (OE 9)**, como elemento clave en el proceso global de la evaluación para obtener conocimiento de lo que realmente se ha llevado a cabo, siendo este conocimiento necesario para la posterior evaluación del resto de dimensiones abordadas.
- **La eficacia del Eje 5 (OE 9)**, incluyendo un análisis de resultados alcanzados.

La evaluación de cada una de las dimensiones se ha abordado considerando una serie de áreas o variables concretas de análisis, que responden a lo establecido en el citado Plan de evaluación. La participación de agentes clave ha estado determinada por los perfiles que han participado de manera directa en el diseño, ejecución, gestión y evaluación del POCTEFA 2014-2020:

- **Gestores del Programa**, incluyendo a personal técnico de la Secretaría Conjunta, por sus competencias técnicas, administrativas y financieras asociadas a la gestión del Programa.
- **Partenariado**, incluyendo a miembros institucionales del Programa como Autoridades Nacionales, Regiones, Comunidades Autónomas y Departamentos.
- **Gestores de proyectos**, como las entidades responsables de la ejecución de los proyectos y de la consecución de resultados.

Figura 3. Esquema de la evaluación E8 “Empleo y formación”



Fuente: Elaboración propia.

La aplicación de este enfoque ha permitido dar respuesta a las preguntas de evaluación previstas, tanto de carácter prioritario como secundario y, además, a otras preguntas adicionales relevantes por su contribución a los objetivos de la evaluación, consensadas entre el equipo evaluador y la Secretaría Conjunta del POCTEFA 2014-2020.

En la matriz de evaluación (Tabla 1) se presentan todas las preguntas de evaluación, clasificadas según los criterios de evaluación aplicados, y con indicación de las fuentes de verificación utilizadas para darles respuesta (información secundaria o información primaria generada en el trabajo de campo). Las preguntas se acompañan de un código gráfico que permite identificar su carácter de pregunta prioritaria, secundaria o adicional.

En el anexo metodológico se recogen con detalle todos los aspectos que conforman la metodología y herramientas aplicadas a la obtención y análisis de la información necesaria para desarrollar la evaluación.

Tabla 1. Matriz de evaluación “Empleo y formación”

Criterio	Preguntas de evaluación		Fuentes de verificación	
			Info. secundaria	Trabajo de campo
Implementación	+	AD-1 ¿De qué manera y con qué grado de avance se está materializando la intervención del Programa en el ámbito del empleo y la formación?	Docs. POCTEFA Otros	Encuestas Entrevistas
Eficacia	★	8.1.1. ¿De qué forma el Programa (OE 9) ha tratado de mejorar el conocimiento sobre la situación del territorio transfronterizo en términos de cualificación y empleo?	Docs. POCTEFA	Encuestas Entrevistas Focus group
	★	8.1.2. ¿De qué forma el Programa (OE 9) ha tratado de mejorar la adecuación de la oferta de formación con el perfil de los activos del territorio y las necesidades de las empresas?	Docs. POCTEFA	Encuestas Entrevistas Focus group
	★	8.1.3. ¿De qué forma el Programa (OE 9) ha tratado de mejorar las competencias de la población del territorio transfronterizo?	Docs. POCTEFA	Encuestas Entrevistas Focus group
	★	8.2. ¿Los proyectos apoyados en el marco del OE 9 han contribuido a reducir los obstáculos que impiden la movilidad transfronteriza de las personas para acceder a la formación y al empleo (reconocimiento de títulos, entorno favorable, información sobre las modalidades de empleo a ambos lados de la frontera, etc.)?	Docs. POCTEFA	Encuestas Entrevistas
	★	8.3. ¿En qué medida las acciones de formación e inserción apoyadas en el marco del OE 9 han afectado principalmente al público objetivo (demandantes de empleo, activos de reconversión, estudiantes, aprendices y becarios)?	Docs. POCTEFA	Encuestas Entrevistas
	★	8.4.1. ¿En qué medida han contribuido los proyectos apoyados en el marco del OE 9 a la creación de redes de actores de formación, empleo e inserción laboral?	Docs. POCTEFA	Encuestas Entrevistas
	✓	8.4.2. ¿Qué beneficios obtienen estos actores de su participación en una red? ¿Estos beneficios tienden a garantizar el funcionamiento de las redes más allá del apoyo del Programa?	-	Encuestas Entrevistas
	+	AD-2 ¿En qué medida ha contribuido el POCTEFA 2014-2020 a avanzar en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el territorio transfronterizo?	Docs. POCTEFA	Encuestas
	+	AD-3 ¿En qué medida se han materializado los potenciales efectos ambientales identificados en la evaluación ambiental estratégica del POCTEFA 2014-2020 como consecuencia del desarrollo de proyectos apoyados en el marco del OE 9?	Docs. POCTEFA	Encuestas
<p>★ Preguntas de evaluación prioritarias + Preguntas de evaluación adicionales</p> <p>✓ Preguntas de evaluación secundarias</p>				

Fuente: Elaboración propia.

2.3. Limitaciones de la evaluación

En el desarrollo de este proceso evaluativo se han dado una serie de circunstancias que han condicionado y limitado los resultados de la evaluación.

El enfoque metodológico mixto aplicado implica que se combina en la medida de lo posible el análisis de la información documental generada por el sistema de seguimiento y gestión del Programa con el de la información obtenida a partir de la realización de entrevistas, encuestas y un grupo focal, si bien la valoración de algunas cuestiones como, por ejemplo, los beneficios de la participación en redes, se basa únicamente en el análisis de las percepciones recogidas a través de encuestas y entrevistas.

En segundo lugar, la evaluación se ha visto afectada por una serie de elementos que han condicionado la calidad de la información disponible para realizar los distintos análisis previstos.

El equipo evaluador ha experimentado importantes dificultades para obtener mediante encuestas la información primaria necesaria por parte de las entidades beneficiarias y jefes de fila de los proyectos analizados. Esto ha provocado que se haya obtenido una baja tasa de respuesta global² (aún más baja entre las entidades beneficiarias), a pesar de los numerosos recordatorios enviados y del esfuerzo de apoyo que ha realizado la Secretaría Conjunta del Programa. No obstante, el nivel de representatividad de la muestra obtenida se considera aceptable, con un margen de error global del 11,71% para un nivel de confianza del 95%, $p=q=50$, que incluye una adecuada representación de los proyectos que constituyen el objeto de esta evaluación³.

Con respecto a la información secundaria a la que ha tenido acceso el equipo evaluador, cabe señalar la existencia de ciertas debilidades que afectan a la profundidad y alcance de los análisis que se pueden realizar sobre la base de esta información.

La principal debilidad está relacionada con la disponibilidad y la calidad de la información que proporcionan los propios proyectos en el proceso de seguimiento, cierre y justificación de las actuaciones. Los informes intermedios y los informes finales, que elaboran los jefes de fila y acompañan a las declaraciones de gastos, son una herramienta con gran potencial para facilitar el conocimiento sobre cuestiones como los resultados, el impacto o la sostenibilidad de los proyectos finalizados, pero no están disponibles para todos los proyectos analizados.

Si bien la mayoría de los proyectos objeto de la evaluación disponían de informes⁴, el equipo evaluador no ha podido analizar esta información en el caso de 2 de los 23 proyectos considerados⁵. Además, se ha dispuesto de un número muy reducido de informes finales (3 de los 21 proyectos que habían elaborado informes⁶), lo que implica que la información contenida en la mayoría de los informes analizados no contempla la totalidad de la ejecución de los proyectos y están referidos a períodos limitados de tiempo y no a la globalidad de sus respectivos períodos de ejecución.

En este sentido, también la escasa homogeneidad en cuanto a la profundidad, concreción o detalle que proporcionan los jefes de fila de los proyectos en estos informes debe señalarse como otra debilidad de la información con la que se ha trabajado.

² Se ha obtenido un total de 46 respuestas (sobre 132 contactos), lo que supone una tasa de respuesta del 34,8%.

³ Se han recibido aportaciones de 21 de los 23 proyectos que constituyen el objeto de la evaluación.

⁴ A fecha de julio de 2022, considerando los informes archivados en SIGEFA.

⁵ ESTOC 2020 (EFA306/19) y TPC (EFA316/19).

⁶ De mar a mar (EFA076/15), ETESS (EFA041/15) e Iraslegaiak AEN (EFA252/16).

3. Visión general de la intervención

3.1. El Programa POCTEFA 2014-2020

El POCTEFA 2014-2020 constituye la quinta generación de apoyo financiero comunitario destinado a reforzar la integración económica y social del territorio fronterizo de España, Francia y Andorra. Cofinancia proyectos que fomentan el desarrollo sostenible de la zona a través de la cooperación transfronteriza, ayudando a disminuir las diferencias de desarrollo del territorio y a unir fuerzas para lograr un desarrollo sostenible de la región y la cohesión de las regiones que lo forman (Nouvelle-Aquitaine y Occitanie / Pyrénées-Méditerranée, en Francia, Euskadi, Navarra, La Rioja, Aragón y Catalunya, en España, y el Principado de Andorra).

La dotación de la Unión Europea (UE) a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) concedida al POCTEFA 2014-2020 es de 177,9 millones de euros⁷. La tasa de intervención FEDER gestionada por el POCTEFA que reciben los proyectos es del 65% de la financiación, salvo en aquellos casos que haya ayudas de Estado, por lo que el presupuesto POCTEFA 2014-2020 se traduce en cerca de 274 millones de euros de inversión total.

Hasta la fecha, el POCTEFA 2014-2020 ha programado todo el FEDER disponible para este periodo de programación en 176 proyectos en 3 convocatorias.

Estos proyectos se distribuyen en los 5 ejes de intervención del Programa, más 1 Eje de Asistencia Técnica, 9 prioridades de inversión y 10 objetivos específicos, conforme a la versión 3.0 del Programa aprobada en abril de 2020:

- Eje 1.** Dinamizar la innovación y la competitividad.
- Eje 2.** Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.
- Eje 3.** Promover la protección, la valorización, el uso sostenible de los recursos locales.
- Eje 4.** Favorecer la movilidad de bienes y personas.
- Eje 5.** **Reforzar las competencias y la inclusión en los territorios.**

Figura 4. Zona de cooperación POCTEFA 2014-2020

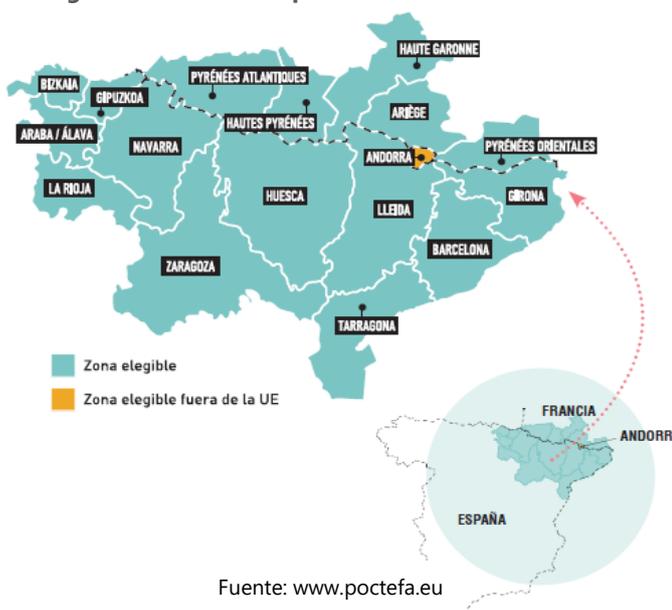
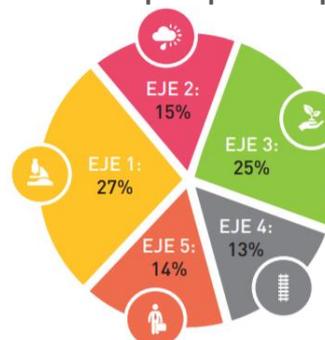


Figura 5. Dotación presupuestaria por ejes



Fuente: www.poctefa.eu

⁷ Esta dotación asciende a 189,3 millones de euros si se incluye el importe del FEDER destinado al Eje 6 de Asistencia Técnica del Programa.

El Eje prioritario 5 del POCTEFA 2014-2020 se estructura en dos Prioridades de Inversión (PI) que se relacionan de forma directa cada una de ellas con un único Objetivo Específico (OE). La evaluación cuyos resultados se recogen en este informe se centra en el primero de ellos, el OE 9, relacionado con la formación y el empleo en el territorio transfronterizo.

Tabla 2. Estructura de programación y dotación financiera del Eje 5

Eje prioritario	Objetivo Temático (OT)	Prioridad de Inversión (PI)	Objetivo específico (OE)	Dotación financiera (M€)
 <p>Eje 5: Reforzar las competencias y la inclusión en los territorios</p>	OT 8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	PI 8 CTE. Promover el empleo sostenible y de calidad, y apoyar la movilidad laboral mediante la integración de mercados de trabajo transfronterizos, incluida la movilidad transfronteriza, las iniciativas locales conjuntas de empleo, los servicios de información y de asesoramiento, y la formación conjunta	OE 9: Promover el potencial endógeno, el desarrollo de los sistemas de formación y las competencias de las personas del territorio transfronterizo con el fin de mejorar el acceso al empleo	12,4 M€ (6,58% del FEDER asignado al Programa)
	OT9: promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación	PI 9a. Inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.	OE10: Mejorar el acceso a los servicios	14,2 M€ (7,52% del FEDER asignado al Programa)

Fuente: POCTEFA 2014-2020 (V3 aprobada el 03.04.2020).

El Eje prioritario 5 en su conjunto, es el segundo con menor importancia en términos de dotación financiera del Programa (14,5% de la ayuda FEDER). El OE 9 concentra menos de un 7% de la ayuda FEDER para el conjunto del Programa.

El objetivo del POCTEFA 2014-2020 en el ámbito del empleo y la formación, tal y como se establece en el texto del Programa⁸, consiste en crear un entorno que favorezca en mayor medida la movilidad y la complementariedad de la oferta en materia de empleo y formación, mejorar la empleabilidad fomentando la cooperación entre los actores involucrados en el mercado del empleo y la formación, y fomentar la movilidad y la mejora del nivel de cualificación y las competencias de los diferentes públicos objetivo (estudiantes, formadores, demandantes de empleo, personas asalariadas, aprendices...).

Se trata, por tanto, de hacer que el mercado de empleo transfronterizo sea más comprensible y esté mejor integrado, fomentando, principalmente, un conocimiento mayor del mercado de trabajo a ambos lados de la frontera y un acercamiento entre los organismos clave y las iniciativas locales circunscritas en este ámbito, y facilitando la movilidad de los trabajadores. De este modo, el Programa pretende contribuir al incremento en la creación de empleo en el territorio transfronterizo.

⁸ Versión 3.0 aprobada por la Comisión Europea (03.04.2020).

Además, se trata de fomentar la coordinación entre los actores involucrados en la formación profesional y continua, implicando también a las empresas, y de continuar con el proceso de integración de los sistemas de formación y educación que se han llevado a cabo en los últimos años a ambos lados de la frontera. Los resultados de la acción del Programa deben hacer posible la ampliación de la oferta de formación transfronteriza y la mejora del reconocimiento y la validación de las competencias y las cualificaciones con el fin de crear sistemas de equivalencia y diplomas transfronterizos conjuntos.

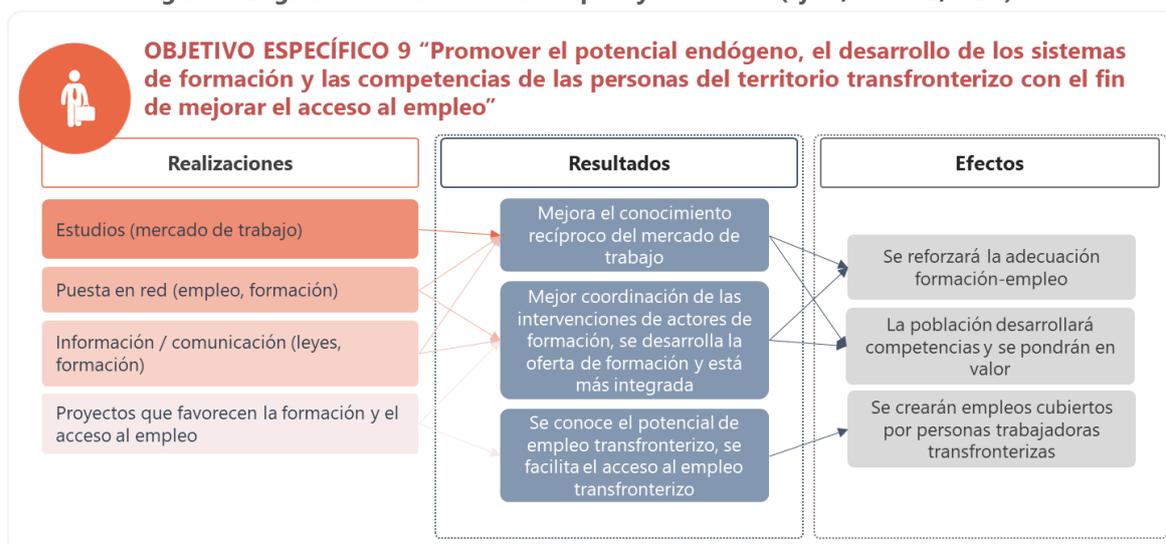
El espacio POCTEFA, a diferencia de otras zonas fronterizas, todavía presenta unos bajos índices de movilidad laboral transfronteriza y de integración laboral. Sólo en las zonas del litoral, con mejores comunicaciones, se favorece la movilidad. En el resto, los sistemas laborales siguen estando muy regionalizados a pesar de las iniciativas que se han ido poniendo en marcha. La formación y capacitación laboral, incluida la formación en los idiomas vecinos, se considera un factor decisivo para incentivar la movilidad y la integración laboral del espacio POCTEFA y, de esta manera, ampliar las oportunidades de empleo para sus habitantes, en particular ante crisis como la actual.

Asimismo, la integración de los mercados laborales regionales en una dinámica transfronteriza permitirá afrontar mejor las dificultades a la hora de encontrar trabajo y favorecerá el conocimiento de ofertas laborales en el territorio transfronterizo.

Estas características definen a grandes rasgos la situación de partida en el ámbito de la formación y el empleo en el espacio de cooperación transfronteriza del POCTEFA, y han orientado la intervención del Programa en el marco del OE 9 "Promover el potencial endógeno, el desarrollo de los sistemas de formación y las competencias de las personas del territorio transfronterizo con el fin de mejorar el acceso al empleo".

En el siguiente esquema se sintetiza la forma en la que el Programa se diseñó para responder a estos retos del territorio transfronterizo.

Figura 6. Lógica de intervención en empleo y formación (Eje 5, PI 8CTE, OE 9)



Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Evaluación POCTEFA 2014-2020.

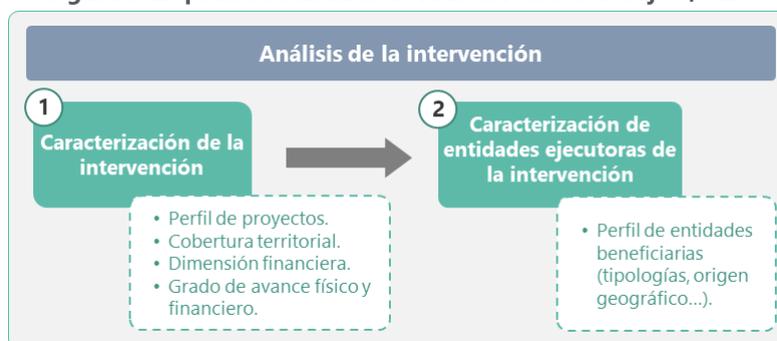
3.2. Objetivo y enfoque del análisis de la intervención

El análisis de la intervención se orienta hacia la valoración de las realizaciones alcanzadas hasta el momento, revisando el estado de avance (físico y financiero) en la implementación de los proyectos de empleo y formación, incluidos en el OE 9 "Promover el potencial endógeno, el desarrollo de los sistemas de formación y las competencias de las personas del territorio transfronterizo con el fin de mejorar el acceso al empleo" dentro del Eje 5 "Reforzar las competencias y la inclusión en los territorios" del Programa POCTEFA, prioridad de inversión 8 CTE.

Este análisis se sustenta en el enfoque metodológico de la Teoría de la Implementación, que implica indagar sobre las actividades desarrolladas asumiendo que, si estas se llevan a cabo tal y como están planificadas, entonces tendrán lugar los resultados esperados.

Constituye un elemento clave en el proceso global de la evaluación al permitir obtener un exhaustivo conocimiento de lo que realmente se ha llevado a cabo, siendo este conocimiento necesario para la posterior evaluación de la eficacia de la intervención.

Figura 7. Esquema de análisis de la intervención del Eje 5, OE 9



Fuente: Elaboración propia.

3.3. Características de la intervención

Para implementar la estrategia prevista en el POCTEFA 2014-2020 en el ámbito del empleo y la formación se han aprobado en las tres convocatorias gestionadas⁹ un total de 23 proyectos con un apoyo financiero global cercano a los 14 millones de euros, que movilizan un presupuesto total de más de 21 millones de euros.

Tabla 3. Resumen de ejecución de proyectos de empleo y formación del Programa, Eje 5, PI 8CTE, OE 9

Indicador	Unidad	Valor alcanzado
Proyectos POCTEFA	Número	23
Entidades beneficiarias	Número	152
Importe FEDER programado	Euros	13.916.004,28 €
Coste total movilizado ¹⁰	Euros	21.468.893,04 €
Gasto total declarado ¹¹	Euros	16.684.012,44 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIGEFA (julio 2022).

⁹ Con fechas de resolución de 11 de mayo de 2016 (1ª convocatoria), 31 de enero de 2018 (2ª convocatoria), y 15 de octubre de 2019 y 22 de junio de 2020 (3ª convocatoria).

¹⁰ Coste total de los proyectos aprobados.

¹¹ Suma de las cantidades registradas en SIGEFA como "Gasto declarado", "Gasto validado por el controlador", "Gasto Consolidado" y "Gasto validado AG".

Estos proyectos se enmarcan en el Eje 5 del Programa, siendo uno de los dos con menor cantidad de fondos FEDER recibidos en las tres convocatorias mencionadas (27,5 millones de euros), junto con los del Eje 4 para favorecer la movilidad de bienes y personas (22,2 millones de euros).

Conforme se recoge en la Tabla 2 de este informe, el Eje 5 se estructura en dos relacionadas cada una de ellas con un único OE.

Los proyectos apoyados por el Programa que son objeto de esta evaluación, conforme se define en el apartado 2.1. de este informe, se dirigen a promover y desarrollar competencias, sistemas de formación y el acceso al empleo (OE 9).

Tienen una dimensión financiera media reducida en comparación con el resto de proyectos del Eje 5 y del Programa en general, no alcanzando el millón de euros en términos de inversión total (cifra inferior al promedio correspondiente a los proyectos para el conjunto del Eje 5 del POCTEFA). La inversión media movilizada por los proyectos en el ámbito del empleo y la formación (OE 9) es también bastante inferior a la de los proyectos POCTEFA en su conjunto.

Tabla 4. Dimensión financiera de los proyectos analizados

Proyectos	Coste total medio por proyecto	Importe FEDER medio por proyecto
Proyectos OE 9	933.430,13 €	605.043,66 €
Proyectos Eje 5	1.115.907,13 €	723.287,09 €
Proyectos POCTEFA	1.651.217,54 €	1.073.756,78 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIGEFA (julio 2022).

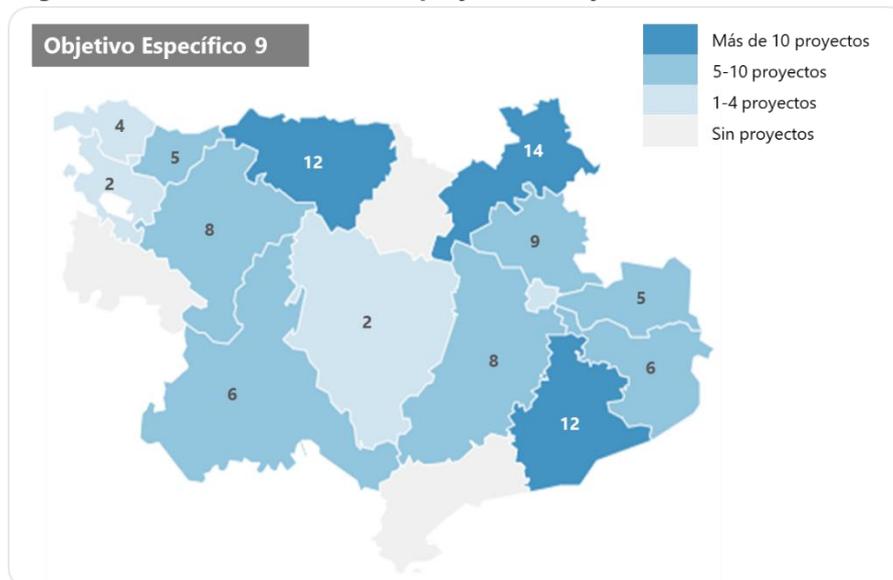
El número de entidades que conforman los partenariados de los proyectos aprobados en el OE 9 oscila entre un mínimo de 1 y un máximo de 13, siendo 6 entidades el tamaño más frecuente. Se trata, en general, de proyectos ejecutados por partenariados de tamaño similar a la dimensión promedia del conjunto de partenariados que desarrollan proyectos apoyados por el POCTEFA.

Los periodos de ejecución de estos proyectos son largos, oscilando entre los 2 años y los 4,6 años. Para una parte significativa (13 proyectos, 56,5% del total), el periodo de ejecución aprobado se extiende más allá de los 3 años debido a la concesión de prórrogas, en algunos casos extraordinarias¹² (se sitúa en un promedio de 3-3,5 años). El resto de los proyectos (un total de 10) tienen una duración inferior a 3 años. A la fecha de elaboración de este informe todos los proyectos objeto de análisis habían finalizado su período de ejecución.

Con respecto a la cobertura territorial del OE 9, se observa una concentración de los proyectos apoyados por POCTEFA en el ámbito del empleo y la formación en los territorios de Haute Garonne y Pyrénées-Atlantiques, en Francia, y de Barcelona, en España. La intervención no cubre, sin embargo, algunos de los territorios del espacio POCTEFA, como son La Rioja y Tarragona, en España, Andorra, y Hautes Pyrénées, en Francia.

¹² Se consideran prórrogas extraordinarias aquellas en las que el plazo de ejecución del proyecto se amplía en más de 1 año y un tercio de su duración.

Figura 8. Distribución territorial de proyectos del Eje 5, PI 8CTE, OE 9 (NUTS3)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIGEFA (julio 2022).

A través de los 23 proyectos aprobados en el **OE 9** se fomentan iniciativas de cooperación transfronteriza destinadas a promover el potencial endógeno, el desarrollo de los sistemas de formación y las competencias de las personas del territorio transfronterizo con el fin de mejorar el acceso al empleo, materializadas mediante el desarrollo de tres tipologías principales de acciones, de acuerdo con lo previsto en el texto del Programa:

- Mejora del conocimiento recíproco del mercado de trabajo.
- Cooperación en el ámbito de la formación.
- Acompañamiento para el empleo transfronterizo.

La mayor parte de los proyectos analizados presenta un enfoque que integra más de una de las tres tipologías principales de acciones definidas en el Programa. No obstante, atendiendo a la tipología principal de acción que desarrolla cada proyecto, se observa que la intervención apoyada por el POCTEFA está orientada fundamentalmente y de forma clara a potenciar la cooperación en el ámbito de la formación (16 de 23 proyectos).

La mejora del conocimiento recíproco del mercado de trabajo se aborda en menor medida de forma central por parte de los proyectos apoyados por el POCTEFA en el marco de este OE (únicamente por 2 de los 23 proyectos, si bien son más los que incluyen acciones concretas en esta línea de trabajo).

Tabla 5. Relación de proyectos aprobados en el Eje 5, PI 8CTE, OE 9

Acrónimo	Número	Título del proyecto	Tipología principal de acción
AVENIR	EFA363/19	Un futuro en los Pirineos para los jóvenes menores no acompañados	Cooperación en formación
COOPWOOD	EFA260/16	COOPERANDO CON MADERA	Cooperación en formación
De mar a mar	EFA076/15	De mar a mar - Pyrénées de cirque	Acompañamiento para empleo transfronterizo
Empleo AE	EFA043/15	Reforzando Europa: Desarrollo de una cuenca de empleo eurorregional Aquitania-Euskadi	Acompañamiento para empleo transfronterizo
ESTOC 2020	EFA306/19	Espacio sindical transfronterizo Occitania Cataluña 2020	Mejora conocimiento mercado de trabajo
ETESS	EFA041/15	Escuela Transfronteriza de Cooperación en Economía Social	Cooperación en formación
FORMA NAEN	EFA318/19	Desarrollo de la formación transfronteriza para facilitar la inserción en el mercado de trabajo eurorregional	Cooperación en formación
FoRuO	EFA366/19	Formación para promover nuevas ocupaciones en el sector forestal y rural	Cooperación en formación
GOPY	EFA333/19	Generador de Oportunidades de Movilidad en los Pirineos	Cooperación en formación
ICTRAINING40	EFA170/16	ICT Training for digitalisation 4.0	Cooperación en formación
Irakaslegaiak AEN	EFA252/16	Irakaslegaien formakuntza linguistikoa	Cooperación en formación
LLL-TRANSVERSALIS	EFA162/16	LIFE LONG LEARNING - TRANSVERSALIS	Cooperación en formación
Mèstres	EFA319/19	Mejora de las competencias de los Formadores Forestales y de Mecánica Agraria	Cooperación en formación
Ocean i3	EFA331/19	BLUE SKILLS PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA AZUL EN EL LITORAL TRANSFRONTERIZO VASCO-AQUITANO	Cooperación en formación
ProspecTsaso	EFA019/15	Réseau Transfrontalier de Prospective et d'Innovation en Intervention Sociale et SocioSanitaire	Cooperación en formación
PyreneFP	EFA097/15	Pirineos orientación, movilidad y formación profesional	Acompañamiento para empleo transfronterizo
PYREMPFOR	EFA102/15	PYREMPFOR: Economía pirenaica: Promoción del empleo forestal transfronterizo	Cooperación en formación
PYRPASTUM	EFA204/16	Promoción del empleo agrícola y de la utilización del espacio pastoral transfronterizo	Cooperación en formación
RETSASO	EFA341/19	Red Transfronteriza Sanitaria y Social	Cooperación en formación
SE CANTO	EFA138/16	SENDA EUROPEA DE COOPERACIÓN, AYUDA Y NORMALIZACIÓN ENTRE TERRITORIOS DE OPORTUNIDADES (NE Toulousain y Comarca Monegros)	Cooperación en formación
TPC	EFA316/19	Travesía Pyrénées de cirques	Acompañamiento para empleo transfronterizo

Acrónimo	Número	Título del proyecto	Tipología principal de acción
TRAMPOLINE	EFA130/16	Mobilité et employabilité Transfrontalière des Jeunes	Acompañamiento para empleo transfronterizo
TRANSLANEKIN	EFA355/19	Crear un servicio digital de recursos didácticos para la movilidad laboral transfronteriza.	Mejora conocimiento mercado de trabajo

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIGEFA.

Como se ha mencionado anteriormente, en general se trata de proyectos con una dimensión financiera no muy elevada, que movilizan una inversión por debajo del promedio que se registra en el conjunto de proyectos del Programa POCTEFA. El coste total promedio no alcanza el millón de euros (933.430,13 €), frente a los 1.651.217,54 € de coste promedio de los proyectos apoyados por el POCTEFA. La ayuda FEDER media para los proyectos aprobados en el marco del OE 9 es de 605.043,66 €.

Con respecto a la dimensión territorial de los proyectos, se observa que la mayoría adoptan un enfoque transversal¹³. Más de la mitad de los proyectos de formación y empleo son intervenciones que cubren un territorio compuesto por zonas no necesariamente próximas entre sí (65,2% de los aprobados), siguiendo la tendencia que se da en el conjunto del Programa, con predominancia de proyectos de carácter transversal.

Por zonas, la intervención en este ámbito temático es más intensa en el área oeste del espacio de cooperación que en el resto de zonas, considerando el número de proyectos desarrollados, que son tres cuartas partes de los proyectos de proximidad del OE 9 (6 de los 8 proyectos).

Figura 9. Dimensión territorial de proyectos del Eje 5, PI 8CTE, OE 9



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIGEFA (julio 2022).

¹³ Son proyectos transversales aquellos que no cumplen las condiciones establecidas para considerarse como proyectos de proximidad (en los que la totalidad de las entidades beneficiarias se ubican en una de las tres zonas definidas en el Programa (Oeste, Centro y Este), en la que se desarrolla el proyecto.

La intervención tiene distinta intensidad financiera considerando los ámbitos territoriales en que se divide el espacio de cooperación. La zona oeste es la que concentra un mayor volumen de recursos asignados en términos globales, ya que cuenta con un mayor número de proyectos, pero la asignación media de financiación por proyecto es muy superior en la zona centro. En esta zona se ha desarrollado un único proyecto que moviliza a una cantidad muy elevada de agentes del territorio y que, por tanto, cuenta con una dotación FEDER que está muy por encima de la media de los proyectos de proximidad apoyados en otras zonas y de la media de los de este OE.

Tabla 6. Dimensión financiera y de partenariado de proyectos del Eje 5, PI 8CTE, OE 9

Dimensión territorial	Variable	
	Nº medio entidades socias	Asignación FEDER media por proyecto
Centro	11	1.013.103,17 €
Este	4	258.014,26 €
Oeste	4,5	386.101,59 €
Transversal	7,3	688.551,82 €
OE 9	6,6	605.043,66 €
POCTEFA	6,6	1.073.756,78 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIGEFA (julio 2022).

Una de las cuestiones vinculadas a la ejecución de las operaciones que tiene una mayor relevancia en el contexto de este proceso evaluativo es conocer su grado de avance en la implementación. Es preciso tener en cuenta que el nivel de desarrollo de los proyectos varía en función de la convocatoria en que fueron aprobados, del momento en que comenzaron a ejecutarse y de su duración, incluyendo las posibles prórrogas.

Este aspecto es clave, puesto que afecta al posible resultado que pueden tener estos proyectos, muchos de los cuales acaban de finalizar su ejecución, lo que condiciona en gran medida la medición de la eficacia que se aborda en esta evaluación.

Si bien todos los proyectos apoyados en el OE 9 se encuentran ya finalizados, una proporción destacable lo ha hecho recientemente, concluyendo su ejecución en los primeros cinco meses del año 2022 (11 proyectos, un 47,8%).

Figura 10. Años de inicio y fin de proyectos del Eje 5, PI 8CTE, OE 9



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIGEFA (julio 2022).

Como se ha apuntado previamente, resulta imprescindible conocer el grado de realización de las actuaciones previstas por los proyectos en materia de formación y empleo para contextualizar el análisis de resultados que se abordará en posteriores capítulos de este informe.

Así, se ha analizado el grado de realización de las actuaciones tomando como referencia los datos disponibles de los indicadores de realización diseñados específicamente por los partenariados de los proyectos para medir las realizaciones que forman parte de las acciones desarrolladas, así como los indicadores de productividad del Programa a los que contribuyen con estas acciones.

Las entidades jefas de fila proporcionan información sobre el estado de avance de los indicadores de realización en dos momentos del año, vinculados a las tareas de declaración de gastos y financiación de la operación y al estado anual de indicadores. A través de la información sobre indicadores aportada en la tarea de estado anual de indicadores, se ha medido el nivel de consecución de los objetivos de realizaciones previstas y, de forma derivada, un grado de ejecución física aproximado del proyecto¹⁴.

De esta manera, se observa que el grado de ejecución de los proyectos aprobados es elevado en términos generales, con un promedio del 89,4% de realizaciones alcanzadas.

Figura 11. Grado de avance en la ejecución física de proyectos del Eje 5, PI 8CTE, OE 9



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIGEFA (julio 2022).

En general, destaca el hecho de que haya proyectos que no han alcanzado las realizaciones previstas, independientemente de su fecha de inicio, y a pesar de estar todos ellos finalizados. Entre las causas de estas desviaciones se encuentran cuestiones diversas en función de cada proyecto, pero podrían señalarse, entre otras, la incidencia de la COVID-19 como la más relevante, o estimaciones excesivas de los valores objetivo en la fase de diseño de los proyectos.

Los proyectos que mejor desempeño presentan son los que se iniciaron en el año 2016, correspondientes a la 1ª convocatoria del Programa, si bien hay 3 de ellos (la mitad de los que fueron aprobados) que no han alcanzado la totalidad de los valores objetivo previstos en términos de realización. Los proyectos de la 2ª convocatoria presentan también un positivo desempeño, con realizaciones por encima del 75% de los objetivos previstos para todos excepto uno.

El nivel de ejecución es notablemente inferior en término medio entre los proyectos aprobados en la 3ª convocatoria (64,6% de realizaciones alcanzadas en promedio), y más de la mitad (70,0%) no han alcanzado la mitad de las realizaciones previstas.

¹⁴ A partir del estado anual de los indicadores de las operaciones disponibles en SIGEFA en julio de 2022, se ha calculado el grado de ejecución física por proyecto como un promedio de los cocientes del valor denominado "Validación de la SC de la contribución del indicador" y el valor denominado "Objetivo Previsto" para cada uno de los indicadores definidos.

En este sentido, hay que tener en cuenta, por un lado, que prácticamente la mitad de los proyectos analizados fueron aprobados en la 3ª convocatoria del Programa (10 de los 23 objeto de análisis) y, por otro lado, que estos proyectos han desarrollado la mayor parte de sus acciones coincidiendo con la emergencia de la pandemia por COVID-19, que les ha afectado especialmente en el año 2020. Estas circunstancias extraordinarias e imprevistas han provocado importantes retrasos en la ejecución de las actuaciones, lo que se ha traducido en la necesidad de realizar modificaciones en los planes de trabajo establecidos con la consiguiente prorrogación de las fechas de finalización de los proyectos y enormes dificultades para alcanzar los objetivos previstos.

El estado de avance financiero global de la intervención en el ámbito de formación y el empleo, por su parte, se ha calculado como el cociente entre el importe de gasto declarado por las entidades beneficiarias del conjunto de proyectos del OE 9 y el coste total de los proyectos aprobados en el OE 9, como indicador más próximo al gasto vinculado a la ejecución real de las actuaciones.

El grado de ejecución financiera del OE 9 se sitúa en un 77,7% a nivel global, lo que se encuentra algo por debajo del grado de ejecución física promedio de estos proyectos. En este sentido, es preciso señalar que para este cálculo no se han podido tener en cuenta los gastos ejecutados pero no declarados de prácticamente la mitad de los proyectos analizados (11 de 23), que finalizaron en los 5 primeros meses del año 2022 y que a la fecha del estudio no habían finalizado el circuito de declaración y validación de todos sus gastos.

Tabla 7. Grado de ejecución financiera global del Eje 5, PI 8CTE, OE 9

Variable	OE 9
Coste total ¹⁵	21.468.893,04 €
FEDER programado ¹⁶	13.916.004,28 €
Gasto declarado ¹⁷	16.684.012,44 €
Tasa ejecución financiera¹⁸	77,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIGEFA (julio 2022).

¹⁵ Suma del coste total del conjunto de proyectos aprobados en el OE 9.

¹⁶ Suma del importe FEDER asignado a los proyectos aprobados en el OE 9.

¹⁷ Suma de las cantidades registradas en SIGEFA como "Gasto declarado", "Gasto validado por el controlador", "Gasto Consolidado" y "Gasto validado AG".

¹⁸ Resultado de dividir el importe de gasto declarado entre el coste total de los proyectos aprobados.

3.4. Características de las entidades ejecutoras de proyectos

Los 23 proyectos a través de los que se materializa la estrategia del Programa POCTEFA en materia de empleo y formación han movilizado para su ejecución a un importante volumen de entidades del territorio¹⁹ (120).

El análisis que se recoge a continuación se ha realizado considerando las tipologías de entidades utilizadas para su clasificación en las bases de datos disponibles en SIGEFA. Aunque esta clasificación no utiliza las mismas categorías de entidades definidas en el Programa Operativo, se ha comprobado que los proyectos han conseguido movilizar a agentes de todas las tipologías de entidades beneficiarias previstas por el POCTEFA para el OE 9:

- Administraciones públicas locales, regionales y nacionales.
- Servicios públicos de empleo (incluidos servicios estatales).
- Organismos de formación profesional.
- Establecimientos de enseñanza secundaria y enseñanza superior.
- Universidades.
- Agrupaciones Europeas de Interés Económico (AEIE).
- Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT).
- Entidades sin ánimo de lucro, asociaciones, consorcios.
- Cámaras agrarias, artesanales y de comercio y de industria.

Aunque no se identifica un perfil mayoritario de entidad ejecutora de proyectos para la implementación del OE 9 del POCTEFA, sí se observa que el papel de un determinado grupo de entidades es muy relevante en la intervención en el ámbito del empleo y la formación. Así, destaca la participación de grupos de interés (asociaciones, fundaciones, etc.), autoridades públicas locales y regionales, centros educativos y de formación, y entidades de educación superior e investigación. Entre estos perfiles aglutinan más de tres cuartas partes de las entidades que están ejecutando los proyectos del OE 9 (78,3%).

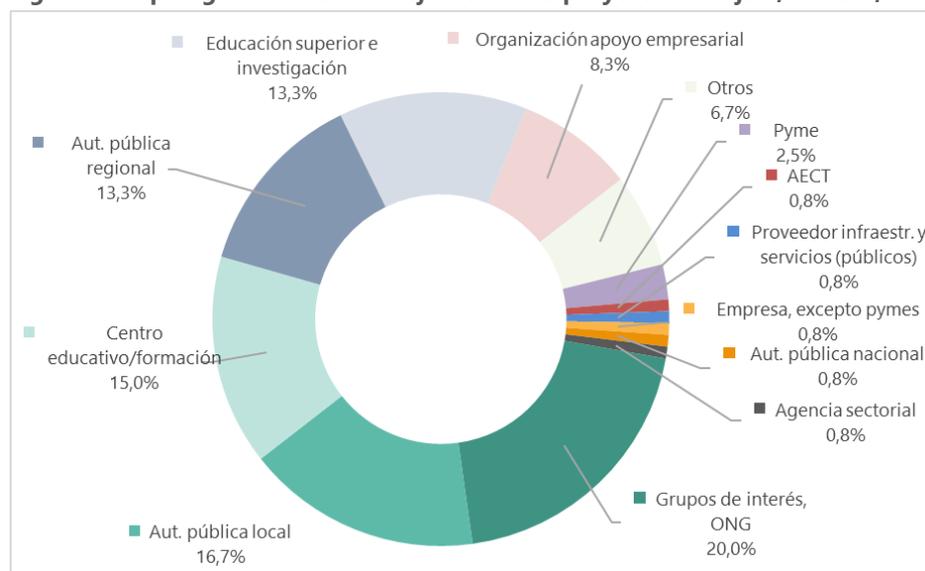
La participación de autoridades regionales se considera un aspecto positivo, que resulta clave para la generación de cambios en el ámbito del empleo y la formación, en el sentido de que pueden actuar como entidades catalizadoras y con mayor capacidad y competencias para intervenir en cuestiones vinculadas con las barreras administrativas y legislativas que constituyen obstáculos relevantes para la integración del mercado de trabajo en el espacio transfronterizo.

La implementación de estos proyectos a través de otros perfiles como, por ejemplo, empresas no clasificadas como PYMEs, autoridades públicas nacionales o agencias sectoriales, es residual, si bien es una situación, en términos generales, coherente con la tipología de proyectos apoyada. En este sentido, se identifica como una debilidad la reducida participación de autoridades nacionales, cuyo papel es fundamental para que la intervención en el ámbito de la integración del mercado de trabajo tenga un mayor impacto, por las competencias que ostentan en materia legislativa laboral y de reconocimiento de títulos y formación. También la escasa presencia de empresas en los partenariados dificulta la conexión de los proyectos con el tejido productivo, cuestión fundamental en proyectos relacionados con la formación y el empleo.

Por tanto, la implementación del OE 9 del Programa se está realizando fundamentalmente a través de agentes institucionales y, en una menor medida, a través de agentes económicos, tal y como se desprende del análisis de las entidades beneficiarias de proyectos en este OE del POCTEFA.

¹⁹ Para cuantificar las entidades se han considerado como entidades distintas aquellas registradas en SIGEFA con distintos códigos Coopera2020.

Figura 12. Tipologías de entidades ejecutoras de proyectos del Eje 5, PI 8CTE, OE 9



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIGEFA (julio 2022).

En cuanto al país de origen de las entidades que ejecutan los proyectos apoyados en el marco del OE 9, hay una participación ligeramente superior de entidades españolas (50,0% frente a 48,3% de entidades francesas), en línea con lo que ocurre a nivel del Programa, donde también es mayor la proporción de agentes españoles (52,4% frente a 45,7%).

La presencia de entidades andorranas en los proyectos de este Eje es residual, ligeramente por debajo del 2% del total de entidades beneficiarias (1,7%), lo que es coherente tanto con la dimensión del territorio como con las condiciones en las que se lleva a cabo su participación en los proyectos, al no ser receptoras de fondos FEDER para la ejecución de sus actuaciones en proyectos POCTEFA. Su nivel de participación en el OE 9 está en la misma línea que en el conjunto del Programa.

Tabla 8. Distribución de entidades beneficiarias por países de origen

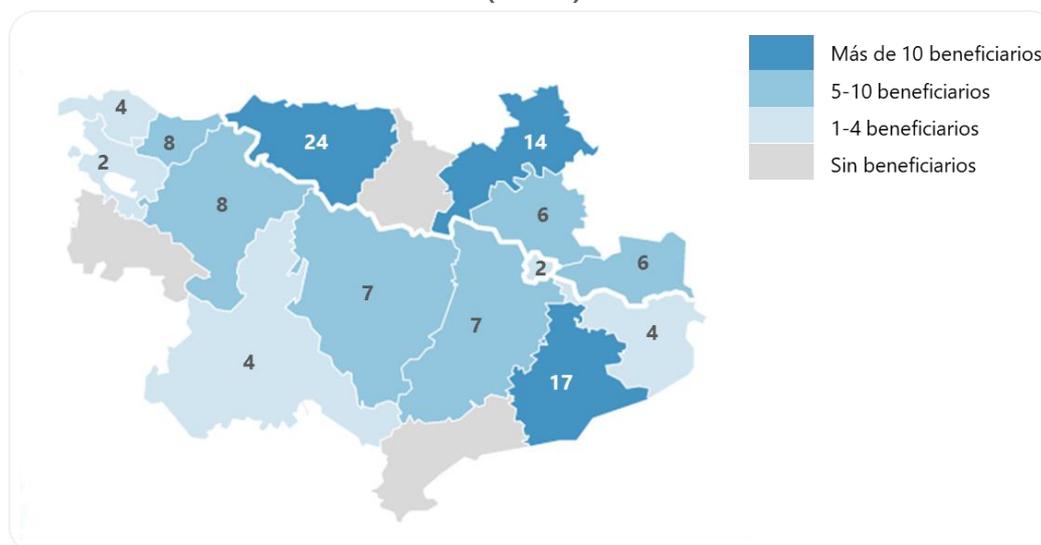
País de origen	Entidades beneficiarias (%)	
	OE 9	POCTEFA ²⁰
España	50,0%	52,5%
Francia	48,3%	45,7%
Andorra	1,7%	1,7%
Otros	0,0%	0,1%
Total	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIGEFA (julio 2022).

Los proyectos de empleo y formación en el territorio POCTEFA están siendo ejecutados por entidades repartidas por todo el espacio de cooperación, pero con especial concentración en Occitania y Cataluña (30,0% y 22,5% del total de entidades beneficiarias del OE 9, respectivamente).

²⁰ Media de los 5 ejes del Programa.

Figura 13. Distribución territorial de entidades beneficiarias de proyectos del Eje 5, PI 8CTE, OE 9 (NUTS3)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIGEFA (julio 2022).

En la ejecución de estos proyectos han participado algunas entidades cuya sede se encuentra ubicada fuera del espacio de cooperación, pero que desarrollan actividades en la zona cubierta por el Programa. Este tipo de entidades han formado parte de los partenariados de 8 de los proyectos apoyados por el Programa²¹ y representan un 6,7% de las entidades beneficiarias del OE 9.

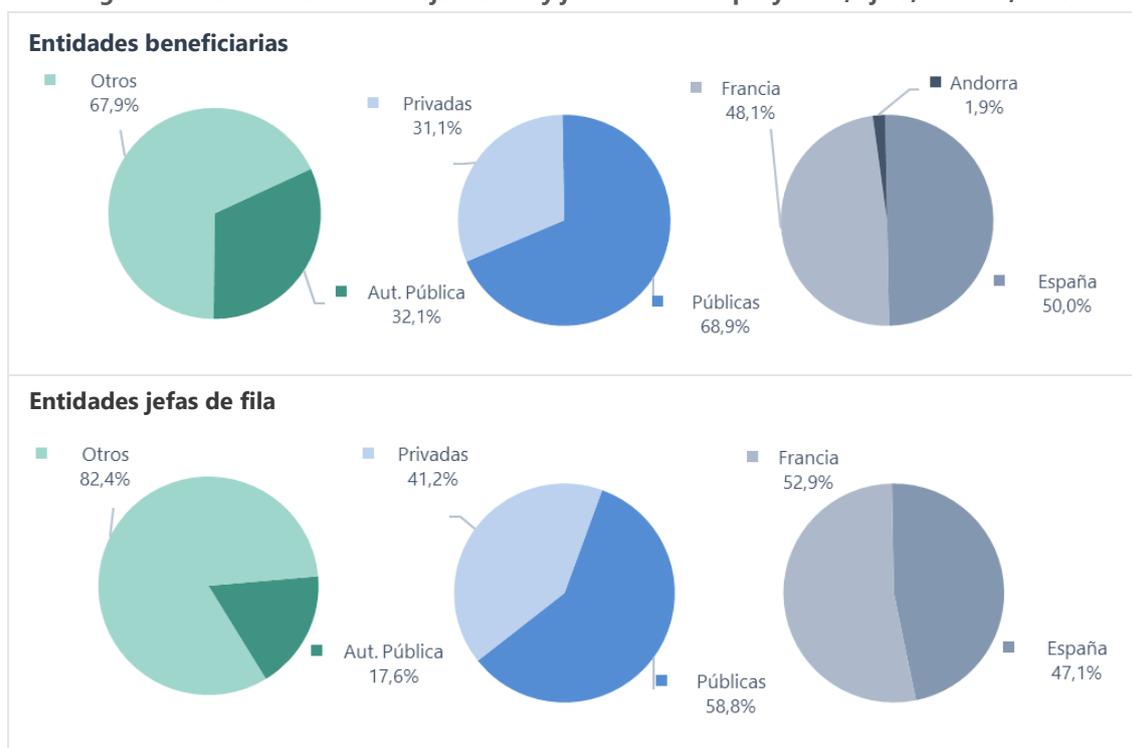
El perfil de entidad ejecutora de proyectos en el marco del OE 9 es bastante heterogéneo, tanto a nivel del conjunto de entidades beneficiarias como de entidades jefes de fila, con la ya mencionada relevancia de grupos de interés, autoridades públicas locales y regionales, centros educativos y de formación, y entidades de educación superior e investigación.

El papel de las autoridades públicas locales, regionales y nacionales no es relevante en este OE, ni en el liderazgo ni en la ejecución de los proyectos. Especialmente en el caso del liderazgo de proyectos destaca la escasa presencia de autoridades públicas, siendo muy relevante el papel que las entidades privadas (asociaciones empresariales y otras entidades que desarrollan actividades de formación) juegan en el despliegue de las actuaciones apoyadas por el POCTEFA en el OE 9, con una elevada tasa de liderazgo de proyectos (el 41,2% de los proyectos son liderados por entidades de naturaleza privada). Ambas características son diferenciales de los proyectos que han sido objeto de estudio.

El liderazgo de las intervenciones ha sido asumido en mayor medida por entidades francesas, si bien la diferencia no es muy significativa (52,9% de las entidades jefes de fila son francesas frente al 47,1% de entidades jefes de fila españolas).

²¹ PYREMPFOR, PyireneFP, FORMA NAEN, Ocean i3, ETESS, De mar a mar, TPC y SE CANTO.

Figura 14. Perfil de entidades ejecutoras y jefes de fila de proyectos, Eje 5, PI 8CTE, OE 9



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIGEFA (julio 2022).

Así, el perfil más frecuente de entidad beneficiaria en este OE es el de una organización de naturaleza pública, activa en el campo de la educación, la formación y la investigación, destacando también la presencia de grupos de interés (asociaciones, fundaciones, etc.). Por su parte, la entidad jefe de fila es, igualmente, en su mayoría de naturaleza pública, aunque predominan en este caso las ubicadas en Francia.

Con respecto a la intensidad de la ayuda FEDER que gestionan estas entidades para ejecutar los proyectos del OE 9, en término medio el volumen de apoyo financiero se sitúa en 91.552,66 euros, cantidad muy inferior a la media que se registra a nivel del Programa (162.634,42 euros). Esto es coherente, no obstante, con el perfil destacado de entidades de pequeña dimensión que no tienen el mismo nivel de capacidad de gestión financiera que las autoridades públicas regionales o nacionales.

4. La eficacia del OE 9 del Programa

4.1. Objetivo y enfoque del análisis de la eficacia

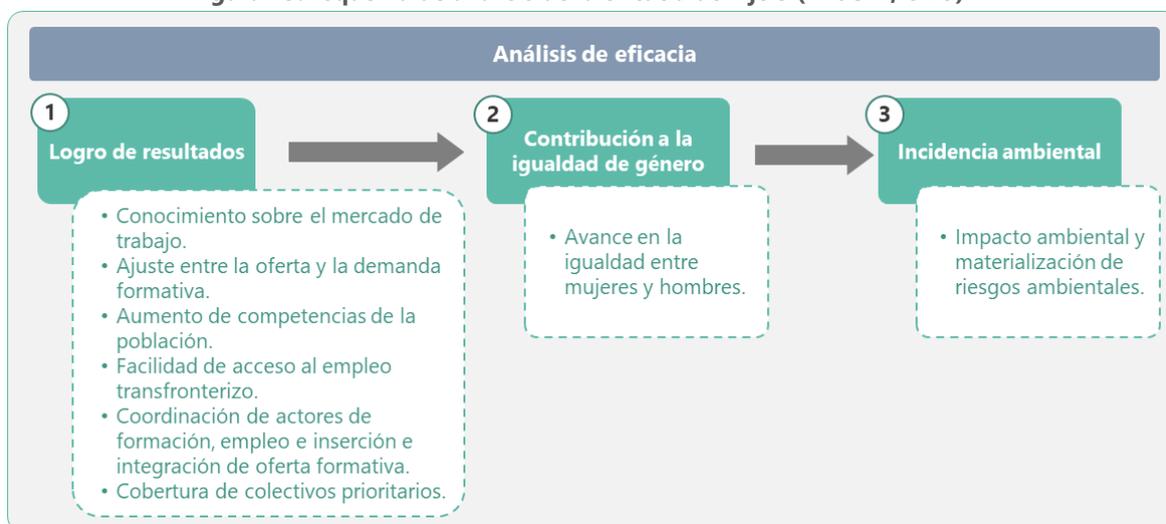
Este proceso evaluativo pone el foco en la evaluación de la eficacia del Programa considerando los proyectos apoyados en el Eje 5, OE 9. En este sentido, el **análisis de la eficacia** se orienta al conocimiento del **avance en el logro de los resultados esperados** mediante la intervención del Programa en el ámbito de la formación y el empleo.

La estructuración del análisis y, por tanto, de los contenidos de este capítulo sigue la lógica del esquema de la intervención y recoge las constataciones sobre 6 dimensiones que se corresponden con los 6 tipos de resultados esperados e incluidos en la figura 15:

- Mejora del conocimiento sobre el mercado de trabajo.
- Mejora del ajuste entre la oferta y la demanda formativa.
- Mejora de las competencias de la población.
- Mejora del acceso al empleo transfronterizo, reduciendo obstáculos a la movilidad transfronteriza.
- Coordinación de actores de formación, empleo e inserción e integración de la oferta formativa.
- Cobertura de colectivos prioritarios.

Este análisis se completa con una valoración de la contribución de los proyectos desarrollados en el marco del OE 9 del Programa a la consecución de avances en **igualdad de género** y de su **incidencia ambiental**, dirigida a conocer cuál ha sido el impacto que ha tenido el desarrollo de los proyectos ejecutados, poniéndolo en relación con los riesgos e impactos previstos en el Estudio Ambiental Estratégico del POCTEFA 2014-2020.

Figura 15. Esquema de análisis de la eficacia del Eje 5 (PI 8CTE, OE 9)



Fuente: Elaboración propia.

El análisis para valorar el logro de resultados por parte de los proyectos apoyados por el POCTEFA en el ámbito de la formación y el empleo se ha realizado a partir de:

1. Los indicadores vinculados a las realizaciones principales de los proyectos: **indicadores de productividad** del Programa.
2. Los indicadores vinculados a la consecución del OE: **indicadores de resultado** del Programa.
3. La **información documental** generada en el proceso de seguimiento y control de los proyectos, **y la obtenida mediante consulta** ad-hoc a agentes clave en el diseño, ejecución y seguimiento del Programa.

En la tabla 9 se resumen los indicadores del Programa utilizados para apoyar la realización del análisis de la eficacia del OE 9, clasificados según su tipología (indicadores de resultados o de productividad) y con indicación de la dimensión del análisis para la que se han empleado.

Tabla 9. Indicadores de resultados y de productividad del Programa, Eje 5, PI 8CTE, OE 9

Eje	PI	OE	Indicador	Unidad de medida	Tipología	Dimensión del análisis
5	8CTE	OE 9	5R1 - Capacidad para movilizar personas que reciben formación de carácter transfronterizo	Nº personas	Resultado	Mejora de las competencias de la población
5	8CTE	OE 9	5P1 - Número de colaboraciones transfronterizas para mejorar el acceso al empleo	Nº colaboraciones	Productividad	Mejora de la coordinación de actores clave
5	8CTE	OE 9	5P2 - Número de dispositivos conjuntos de educación y formación para promover el empleo juvenil, las oportunidades educativas y la enseñanza superior y la formación profesional a través de las fronteras	Nº dispositivos de formación	Productividad	Mejora del ajuste de la oferta formativa

Fuente: Elaboración propia a partir del POCTEFA 2014-2020 (V3 aprobada el 03.04.2020).

4.2. Logro de resultados de los proyectos de promoción y desarrollo de competencias, sistemas de formación y acceso al empleo (OE 9)

La valoración de la eficacia del Programa a través del logro de resultados de los proyectos no puede realizarse sin tener en consideración que la intervención se está desarrollando desde el inicio del año 2020 en el marco de una situación de emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, que ha tenido un especial impacto en los proyectos de cooperación por las limitaciones impuestas a la movilidad de las personas.

No obstante, los proyectos apoyados en el marco del OE 9, tal y como se ha señalado en el capítulo 3.3 de este informe, estaban relativamente maduros y han podido finalizarse, aunque muchos de ellos se estaban ejecutando en el momento en que se inició la situación de crisis sanitaria.

La incidencia sobre la ejecución de los proyectos ha sido notoria, tal y como han señalado tanto los jefes de fila entrevistados en el proceso de evaluación como las personas participantes en el grupo de discusión organizado. La irrupción de la COVID-19 y el mantenimiento de las restricciones a la movilidad y a la organización de acciones presenciales durante un largo período de tiempo han supuesto un importante obstáculo para el desarrollo de las actividades conforme a su diseño inicial y, en consecuencia, para la consecución de resultados.

- **Contribución a la mejora del conocimiento sobre el mercado de trabajo**

Tal y como se ha señalado previamente, son pocos los proyectos apoyados que tengan de forma central esta orientación de análisis, estudio y generación de información sobre el mercado de trabajo transfronterizo, a pesar de ser una de las tipologías de acciones previstas para materializar la intervención en el marco del OE 9 del Programa.

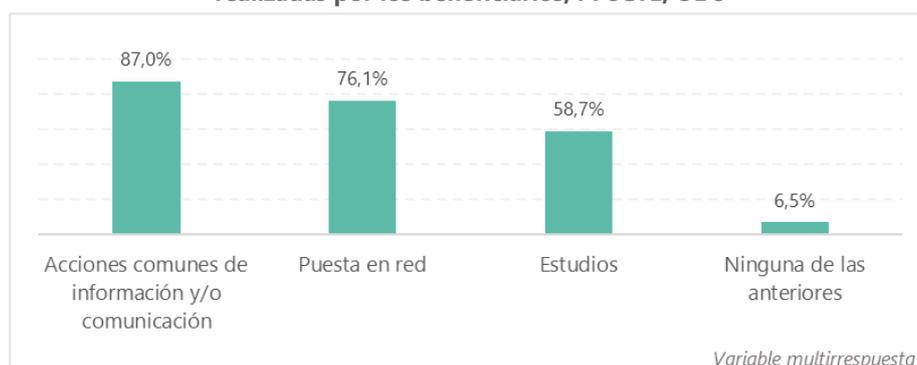
No obstante, sí son más numerosos los proyectos que han desarrollado actividades de generación y difusión de información con el propósito de mejorar el conocimiento sobre las oportunidades de trabajo, demandas y requisitos a ambos lados de la frontera, desde un enfoque de orientación para facilitar la inserción laboral en el territorio.

La actividad de los proyectos del OE 9 ha sido intensa en cuanto al desarrollo de actuaciones para la mejora del conocimiento del mercado de trabajo. Sólo una minoría de entidades (6,5% de las encuestadas) han señalado que no han realizado ningún tipo de acción en este sentido.

Las acciones comunes de información y/o comunicación han sido las que con más frecuencia se han desarrollado como parte de los proyectos. Todos los proyectos han realizado alguna acción de este tipo, de acuerdo con la información proporcionada por las entidades beneficiarias encuestadas, y prácticamente 9 de cada 10 entidades han trabajado desarrollando acciones de comunicación e información (87,0%).

En este sentido, la realización de acciones informativas puede considerarse que ha sido incluso más amplia si se tiene en cuenta que todos los proyectos han desarrollado acciones de comunicación incluidas dentro de la actividad 2, de carácter obligatorio. Entre estas acciones se incluyen jornadas de presentación de herramientas y servicios desarrollados para potenciales destinatarios, difusión de información y conocimiento en redes sociales (noticias, vídeos, etc.), publicación de notas de prensa, campañas de sensibilización o de promoción de oportunidades formativas y/o laborales, entre otras actuaciones.

Figura 16. Acciones para la mejora del conocimiento del mercado de trabajo transfronterizo realizadas por los beneficiarios, PI 8CTE, OE 9



Fuente: Encuesta a entidades beneficiarias de proyectos POCTEFA 2014-2020 (abril-mayo 2022; n= 46).

A través de estas actuaciones los proyectos han contribuido en gran medida a un mejor conocimiento de la situación del mercado de trabajo transfronterizo, atendiendo a lo manifestado por las propias entidades que han estado implicadas en el desarrollo de las intervenciones. Más de la mitad (52,2% de personas encuestadas) consideran que su proyecto ha contribuido en gran medida a reforzar la integración del mercado de trabajo transfronterizo, y el resto opina que contribuye de alguna manera.

Estos datos están en línea con lo expresado por los socios institucionales que han participado en el proceso de evaluación, que consideran de forma casi unánime que los proyectos desarrollados han contribuido en gran medida a mejorar este aspecto.

Como principales logros de los proyectos puede destacarse la concienciación sobre las oportunidades laborales al otro lado de la frontera, la difusión de ofertas de empleo en plataformas comunes, los intercambios de información en conexión con otras iniciativas presentes en el territorio o la difusión de información a través de los eventos transfronterizos organizados por los proyectos.

Esta contribución es especialmente importante, en tanto en cuanto la falta de información y de conocimiento sobre el funcionamiento legal y la estructura administrativa que regula el empleo y la formación en el país vecino constituye en sí misma una barrera que conlleva obstáculos adicionales para la conformación de un mercado de trabajo integrado.

Tabla 10. Resumen de estudios y análisis realizados

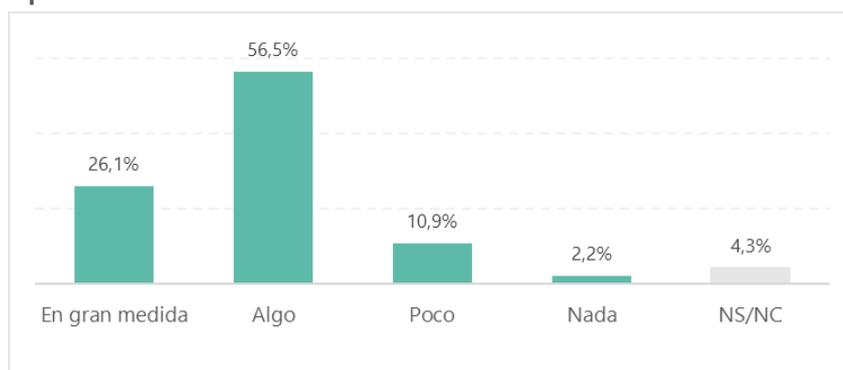
Proyecto	Estudio
EMPLEO AE	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico del empleo transfronterizo en la eurrregión nueva-Aquitania Euskadi Navarra.
ESTOC	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de investigación sobre el trabajo transfronterizo en el espacio transfronterizo Occitania-Cataluña²².
FORMA NAEN	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del marco nacional de cualificaciones en Francia y España: comparación y listado de competencias. • Estudio y análisis de la homologación y la validación de las competencias de formación profesional en el sector del automóvil.
FORUO	<ul style="list-style-type: none"> • Observatorio transfronterizo de la formación en producción y transformación de plantas aromáticas y medicinales y pequeños frutos (análisis y listado de formaciones, identificación de necesidades de capacitación de las empresas y profesionales del sector).
GOPY	<ul style="list-style-type: none"> • Mapa digital de recursos del territorio en los ámbitos de la juventud, educación y formación.
ICTRAINING40	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de los principales actores en formación en País Vasco, Navarra y Aquitania.
LLL-TRANSVERSALIS	<ul style="list-style-type: none"> • Situación actual de la alternancia transfronteriza.
ProspecTsaso	<ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones y publicación de artículos académicos sobre la situación de menores no acompañados/as, menores inmigrantes, personas LGTBI, seguridad alimentaria, prostitución transfronteriza, acogida a menores con discapacidad y reconocimiento de competencias de trabajadores con discapacidad.
PyreneFP	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los sistemas de formación profesional, orientación profesional y reconocimiento y validación de la experiencia laboral en los territorios del proyecto: recopilación de títulos de formación profesional ofrecidos, de metodologías y recursos comunes e interrelacionados de información, orientación y reconocimiento de la formación y la experiencia, y de los servicios de reconocimiento y validación de la experiencia laboral.
SE CANTO	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de una geodatabase con la información sociodemográfica y cálculo de indicadores de vulnerabilidad. • Identificación de necesidades territoriales y de los perfiles de personas en situación de vulnerabilidad.
TRAMPOLINE	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de terreno sobre las oportunidades de cooperación y de intercambio de jóvenes en un marco profesional. • Estudio para la homologación del título de Monitor de tiempo libre/BAFA.
TRANSLANEKIN	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario de estudios sobre movilidad transfronteriza (incluida la movilidad profesional). • Identificación de acciones de formación continua o de apoyo transfronterizo y de acciones de formación de formadores en materia de movilidad profesional transfronteriza.

Fuente: Elaboración propia a partir de informes de ejecución de las operaciones y documentos entregables de los proyectos (SIGEFA, julio 2022).

²² No se dispone de evidencias de la finalización y/o publicación de los resultados de la investigación.

A través del desarrollo de estas actuaciones de estudio, análisis, comunicación e información por parte de los proyectos, el Programa ha contribuido a mejorar el nivel de comprensión sobre las condiciones administrativas y jurídicas laborales a ambos lados de la frontera, cuestión identificada como uno de los principales obstáculos a la movilidad laboral transfronteriza. Tanto las entidades beneficiarias encuestadas como los socios institucionales participantes en el proceso de evaluación se han manifestado en el mismo sentido. La incidencia en este aspecto se ha dado especialmente en grupos de población como las personas profesionales en activo en los sectores abordados por los proyectos, las personas trabajadoras transfronterizas o en grupos de población joven con potencial para ser trabajadores transfronterizos en un futuro.

Figura 17. Percepción de beneficiarios sobre la contribución de los proyectos a una mejor comprensión sobre las condiciones de acceso al mercado laboral transfronterizo



Fuente: Encuesta a entidades beneficiarias de proyectos POCTEFA 2014-2020 (abril-mayo 2022; n= 46).

La eficacia del Programa, si se considera su contribución a la mejora del conocimiento sobre la situación del mercado de trabajo en el territorio transfronterizo, puede calificarse de media-alta.

- **Contribución al mejor ajuste entre oferta y demanda formativa**

Del análisis de los indicadores definidos por los proyectos se deduce que uno de los principales logros del Programa en el ámbito de la formación y el empleo es el desarrollo de nueva oferta formativa en el espacio de cooperación, dado que la gran mayoría de ellos contribuyen al indicador de productividad del Programa vinculado con la puesta en marcha de nueva oferta de formación.

Así, 17 de los 23 proyectos contribuyen con sus actuaciones al indicador 5P2 "Número de dispositivos conjuntos de educación y formación para promover el empleo juvenil, las oportunidades educativas y la enseñanza superior y la formación profesional a través de las fronteras", si bien 3 de ellos no han alcanzado el objetivo previsto.

Este indicador informa sobre los dispositivos conjuntos de formación²³ que se han puesto en marcha para la adquisición de competencias profesionales, lingüísticas y profesionales, así como la puesta en marcha de nuevas ofertas transfronterizas de formación (incluida la formación a distancia).

²³ Para la cuantificación de este indicador se considera formación el conjunto de acciones ligadas a la adquisición de competencias con objetivos profesionales. Las acciones dirigidas a públicos escolares se encuentran excluidas de los indicadores a excepción de aquellas dirigidas a públicos en intercambio y sectores profesionales. Se considera como dispositivo un ciclo de formación completo dirigido a un público concreto con vistas a la adquisición de una competencia o un diploma profesional.

De acuerdo con la información más reciente disponible en SIGEFA sobre indicadores²⁴ el logro de resultados del Programa en términos de desarrollo de nueva oferta formativa puede valorarse de forma muy positiva, al haberse alcanzado más del 90% del valor objetivo del indicador (92,3%).

En este sentido, debe tenerse en cuenta, además, que el número de formaciones que los proyectos previeron desarrollar (considerando los valores objetivo definidos para este indicador en los formularios de candidatura) es incluso superior al valor objetivo definido por el Programa (35 frente a 26), y que cabe la posibilidad de que algunos valores no se hayan contabilizado aun por la reciente finalización de algunos de estos proyectos.

Tabla 11. Resumen de situación de indicador de productividad 5P2 del Eje 5, PI 8CTE, OE 9

Nº	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Valor objetivo 2023	Valor 2022	Grado de consecución
5P2	Número de dispositivos conjuntos de educación y formación para promover el empleo juvenil, las oportunidades educativas y la enseñanza superior y la formación profesional a través de las fronteras	Nº de acciones formativas	0	26	24	<p style="text-align: center;">Alto</p> <p style="text-align: center;">92,3%</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de la tarea "Estado de indicadores" (SIGEFA, julio 2022).

Este análisis se ha completado con una valoración de la contribución del Programa al mejor ajuste de la oferta a las necesidades de las empresas y al perfil de los recursos activos en el territorio, a partir de una revisión documental de las realizaciones de los proyectos programado en este OE, así como de la información aportada por las entidades promotoras de proyectos en el proceso de recopilación de información primaria desarrollado en esta evaluación.

La actividad de los proyectos apoyados en el marco del OE 9 en términos de desarrollo de nueva oferta formativa ha sido intensa, lo que es coherente con el enfoque adoptado por un buen número de ellos, tal y como se ha apuntado en el apartado 3.3. de este informe, con un gran número de proyectos desarrollando de forma principal acciones de cooperación en formación.

Más del 60% de personas encuestadas en el proceso de evaluación han señalado que han desarrollado nueva oferta formativa en el marco de sus respectivos proyectos. La mejora en la oferta formativa también ha sido señalada como un resultado atribuible en gran medida al Programa por parte de los socios institucionales del POCTEFA que han participado en el proceso de evaluación.

En este sentido puede destacarse como un aspecto positivo que, además de la propia puesta en marcha de nuevas formaciones, existen buenas perspectivas en términos de continuidad y sostenibilidad en el tiempo de la oferta formativa desarrollada en el marco de los proyectos, tanto por el compromiso institucional de los socios como por los formatos empleados (en muchos casos se trata de contenidos digitales cuya reutilización es sencilla y con un bajo coste).

²⁴ Julio de 2022.

Tabla 12. Resumen de nueva oferta formativa desarrollada por los proyectos del Eje 5, PI 8CTE, OE 9

Proyecto	Acción formativa	Destinatarios	Sector / temática
AVENIR	<ul style="list-style-type: none"> Módulo de formación y webinarios para profesionales del sector social. Cursos de idiomas (francés y español) para personas extranjeras. Gestión intercultural y acogida de personal extranjero. Formación en oficios de montaña. 	<ul style="list-style-type: none"> Empresas. Personal educador y docente. Población en general. Menores no acompañados. 	<ul style="list-style-type: none"> Atención a menores no acompañados.
De mar a mar	<ul style="list-style-type: none"> Dispositivo para la formación de artistas orientado a la inserción (cursillos de formación de escuelas de circo, seminarios). 	<ul style="list-style-type: none"> Jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> Artes escénicas (circo).
ETESS	<ul style="list-style-type: none"> Programa de capacitación para la puesta en marcha de proyectos de economía social basado en la experimentación (13 módulos). 	<ul style="list-style-type: none"> Organizaciones de economía social, empresas, electos y técnicos públicos, voluntariado, personas físicas interesadas en la economía social, personas trabajadoras en empresas de economía social. 	<ul style="list-style-type: none"> Economía social.
FORMA NAEN	<ul style="list-style-type: none"> Oferta formativa online en idiomas técnicos. Movilidad certificadora del bloque de competencias "preparación de superficies" del certificado de la rama Carrossier Peintre (Nueva-Aquitania) y Nivelación y preparación de superficies del certificado de profesionalidad Pintor de Coches (Navarra). 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado de administración y finanzas y de formaciones de automoción. Profesorado de FP. 	<ul style="list-style-type: none"> Automoción. Gestión y administración de empresas.
FoRuO	<ul style="list-style-type: none"> Curso "Producción y transformación de plantas aromáticas y medicinales" (160 h). Curso "Producción y transformación de pequeños frutos" (40 h). 	<ul style="list-style-type: none"> Personas agricultoras y emprendedoras. 	<ul style="list-style-type: none"> Sector forestal y rural.
GOPY	<ul style="list-style-type: none"> 7 módulos e-learning interactivos para facilitar la preparación de personas jóvenes para la movilidad transfronteriza. 	<ul style="list-style-type: none"> Jóvenes de 15 a 30 años. Personas orientadoras. 	<ul style="list-style-type: none"> Transversal.
ICTRAINING40	<ul style="list-style-type: none"> Curso "El líder digital para la transformación industrial" (16 módulos). 	<ul style="list-style-type: none"> Personas implicadas en la transformación digital. 	<ul style="list-style-type: none"> TIC / industria.
Irakaslegaiak AEN	<ul style="list-style-type: none"> Cursos intensivos de francés, euskera y occitano. 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado universitario (magisterio). 	<ul style="list-style-type: none"> Enseñanza.
PyireneFP	<ul style="list-style-type: none"> Formación de formadores de orientadores en movilidad. Formación de orientadores. 	<ul style="list-style-type: none"> Personal orientador. 	<ul style="list-style-type: none"> Transversal.
SE CANTO	<ul style="list-style-type: none"> Curso "Animación y acompañamiento para una movilidad inclusiva" (320 h, 6 módulos). Curso "Asistente para la vida familiar" (525 h, 3 módulos). 	<ul style="list-style-type: none"> Personas en situación de vulnerabilidad: desempleadas de larga duración, jóvenes sin formación ni empleo, discapacitadas y víctimas de violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> Servicios sociales y a la comunidad.
TRAMPOLINE	<ul style="list-style-type: none"> Formación para profesionales. Formación común de animadores BAFA/Monitor de tiempo libre. 	<ul style="list-style-type: none"> Jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> Servicios sociales y a la comunidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de informes de ejecución de las operaciones y documentos entregables de los proyectos (SIGEFA, julio 2022).

No es posible determinar si la formación se está desarrollando en sectores prioritarios de actuación, puesto que el Programa no los define de forma precisa. No obstante, sí es destacable el hecho de que la formación se ha diseñado en la mayor parte de los casos a partir de un diagnóstico previo de necesidades del territorio en los sectores abordados, lo que refuerza la pertinencia de las acciones formativas, que dan respuesta a necesidades detectadas en sectores que cubren tanto la actividad productiva industrial, como la de servicios y la agraria.

Con respecto a la cobertura poblacional, las nuevas formaciones puestas en marcha se dirigen a un amplio rango de perfiles de personas destinatarias, que incluyen desde jóvenes hasta personas ocupadas en distintos sectores de actividad, alumnado universitario, personas en situación de vulnerabilidad, personas emprendedoras o profesorado y personal educador y docente.

El principal valor añadido de esta nueva oferta lo constituye su complementariedad con la oferta ya existente en el espacio de cooperación, atendiendo a lo manifestado por las entidades beneficiarias encuestadas.

La adecuación de la formación desarrollada al perfil del capital humano del territorio, así como la integración de componentes innovadores, son también dos elementos que dotan de valor a la nueva formación puesta en marcha.

Figura 18. Percepción de beneficiarios sobre el valor añadido de la oferta formativa desarrollada por los proyectos



Fuente: Encuesta a entidades beneficiarias de proyectos POCTEFA 2014-2020 (abril-mayo 2022; n= 30).

En este sentido, se han identificado algunos logros destacables de los proyectos en el ámbito de la formación relacionados con estas cuestiones:



Mejoras en el diseño y ajuste de la oferta formativa a las necesidades del territorio:

- Diseño de formación práctica en base a las demandas del mercado laboral.
- Diseño en función de una evaluación e identificación previa de necesidades.
- Diseño colaborativo de la formación con agentes clave.
- Adaptación de personas formadoras en función de las necesidades de las empresas.

Componentes innovadores de la oferta formativa desarrollada:

- Desarrollo de metodologías innovadoras con enfoques participativos y dinámicos.
- Desarrollo de soluciones como experiencias piloto para su aplicación en otros contextos o para utilizarse en futuras formaciones.
- Puesta en valor de la importancia de lo digital en la formación a nivel transfronterizo y uso de espacios digitales para mejorar la accesibilidad a la formación.
- Uso de material complementario para facilitar la empleabilidad.

El proceso de evaluación ha permitido identificar una serie de resultados producidos gracias al desarrollo de los proyectos que ponen de manifiesto la consecución de mejoras en el nivel de ajuste de la formación a las necesidades del territorio, fundamentalmente debido a que se han puesto en marcha acciones formativas que tratan de dar respuesta a necesidades de las empresas que han sido previamente identificadas. De esta manera, se proporciona una inmersión real del alumnado en las problemáticas transfronterizas y se generan oportunidades para desarrollar proyectos empresariales o para acceder a empleos en el territorio, facilitando la conexión de la oferta académica con la demanda socioeconómica.

No obstante, debe tenerse presente que se trata de un número reducido de proyectos, con un alcance mayoritariamente limitado a los territorios en los que se desarrollan, aunque con importante potencial de replicabilidad y transferencia.

• **Contribución a la mejora de las competencias de la población**

De acuerdo con la lógica de intervención del OE 9 del Programa, el desarrollo de competencias y su puesta en valor es uno de los efectos vinculados a los resultados que se esperan conseguir a partir de la implementación de los proyectos apoyados por el POCTEFA.

Se ha realizado una aproximación al grado de logro de resultados por parte de los proyectos apoyados por el POCTEFA en términos de mejora de las competencias de la población a partir del avance hacia la meta establecida para 2023 del indicador 5R1: "Capacidad para movilizar personas que reciben formación de carácter transfronterizo", vinculado a la consecución del OE.

El indicador de resultado 5R1 mide el número de personas formadas que hayan recibido, como mínimo, 6 horas de formación en el marco de los proyectos de cooperación en el campo de la formación. En el anexo de indicadores del POCTEFA²⁵ se cuantifica un valor de línea de base y un valor objetivo para el año 2023 y, también, se indica que la medición de este indicador se realizará en dos momentos, que se corresponden con las anualidades 2018 y 2023. Esto implica que la información más reciente disponible, recogida en el informe anual de ejecución del Programa, corresponde a 2018.

De acuerdo con el sistema de seguimiento del Programa, cada proyecto debe incluir una batería de indicadores de resultado, que pueden ser propios o los del Programa. Los proyectos de formación y empleo deben, en todo caso, contribuir al indicador de resultado 5R1 definido por el POCTEFA, de manera que se puede medir la consecución de resultados conjuntos en el marco del OE 9 a través de la agregación de valores de indicadores aportados por cada proyecto.

En la anualidad 2018, transcurridos algo menos de dos años desde el inicio de los primeros proyectos aprobados en el ámbito de la formación y el empleo, se había conseguido formar a más de 10.000 personas gracias a la acción del Programa. Esto supone que el grado de avance hacia la meta establecida para 2023 se situaba en un 54,4%.

La valoración de la eficacia del Programa en términos generales en cuanto a la mejora de las competencias de la población, y sobre la base de la información proporcionada por el indicador de resultado definido es, por tanto, moderada. No obstante, se debe tener en cuenta que esta valoración se realiza sobre una información referida a un momento en que los proyectos no tenían aun capacidad de generar efectos destacables. Considerando el avanzado ritmo de ejecución de los proyectos cabe esperar que, en el momento en que se efectúe la medición prevista de este indicador (2023), el efecto sea mucho mayor.

Tabla 13. Resumen de situación de indicador de resultado del Eje 5, PI 8CTE, OE 9

Nº	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Valor objetivo 2023	Valor 2018	Grado de consecución ²⁶
5R1	Capacidad para movilizar personas que reciben formación de carácter transfronterizo	Número de personas	9.875	18.935	10.302	Bajo 54,4%

Fuente: Elaboración propia a partir del informe anual de ejecución (2019). POCTEFA 2014-2020.

Para poder valorar la contribución efectiva de los proyectos apoyados en el marco del OE 9 sobre la mejora de las competencias de la población del territorio, se ha realizado un análisis complementario basado en dos variables: la adquisición de nuevas competencias en el marco de acciones formativas desarrolladas por los proyectos y el reconocimiento de dichas competencias mediante la obtención de titulaciones.

Teniendo en cuenta la información proporcionada por las entidades beneficiarias que han estado ejecutando proyectos en el marco del OE 9, las acciones formativas desarrolladas han tenido una incidencia media en términos de mejora de las competencias de las personas participantes.

²⁵ Anexo 4 bis del Programa INTERREG V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA) 2014-2020 (versión 2.2. aprobada el 17.08.2016).

²⁶ En una escala donde un valor menor del 50% es "Bajo", entre el 50% y el 85% es "Medio", y mayor del 85% es "Alto".

La tasa de finalización de las actividades ha sido elevada pero, sin embargo, la obtención de un reconocimiento de las competencias se ha dado en menor medida tras la participación en las acciones. Esta cuestión es especialmente relevante, y es indicativa de uno de los principales obstáculos identificados para la consecución de mayores impactos en la integración del mercado de trabajo transfronterizo. El nivel de reconocimiento de las titulaciones depende de las relaciones y acuerdos entre Estados, lo que trasciende las capacidades de influencia para generar cambios que tienen los proyectos y, por tanto, el Programa.

La opinión de los socios institucionales del Programa que han participado en el proceso de evaluación no es unánime respecto a la contribución a mejorar las competencias de la población, existiendo división de opiniones entre quienes consideran que los proyectos de empleo y formación han contribuido algo a mejorarlas y quienes consideran que han contribuido en gran medida.

Algunas de las competencias mejoradas están relacionadas con el aprendizaje de idiomas o con la capacitación a medida con una clara orientación a la inserción laboral. Es el caso de los proyectos AVENIR o Irakaslegaiak AEN.

Con respecto a la mejora de las competencias en idiomas, los resultados del Programa han sido discretos, dado que son una minoría de proyectos los que han contribuido al aprendizaje del idioma español y/o francés (los mencionados AVENIR e Irakaslegaiak AEN, junto con FORMA NAEN). La mejora de estas competencias no ha constituido una cuestión central de los proyectos en términos generales, y el desconocimiento del idioma continúa siendo un obstáculo para la formación cuando implica intercambios, dificultando la movilidad de estudiantes y personas trabajadoras y, por tanto, los avances en la integración del mercado de trabajo en el territorio transfronterizo.

La revisión documental ha permitido identificar una serie de competencias concretas sobre las que han trabajado los proyectos apoyados por el Programa en el OE 9 mediante la puesta en marcha de acciones formativas, y en las que, por consiguiente, se han experimentado mejoras por parte de las personas participantes:



Competencias técnicas:

- Gestión intercultural y acogida de menores no acompañados/as.
- Producción y transformación de plantas aromáticas y medicinales y/o pequeños frutos.
- Diálogo social y negociación colectiva.
- Gestión forestal y agrícola (oficios de montaña, pastoralismo, plantas aromáticas y medicinales).
- Docencia (educación primaria).
- Animación, acompañamiento y asistencia familiar para personas con movilidad reducida.
- Transformación digital en la industria.
- Preparación de superficies de carrocería (pintura).

Es preciso señalar que la incidencia sobre la mejora de competencias abarca desde colectivos específicos de personas (personal ocupado en empresas, representantes sindicales, servicios de orientación o profesionales y voluntariado en intervención con colectivos vulnerables) hasta la población en general.

- **Contribución a la mejora del acceso al empleo transfronterizo**

De acuerdo con la lógica de intervención del Programa, las mejoras en el conocimiento del potencial de empleo transfronterizo y las actuaciones dirigidas a facilitar el acceso al empleo transfronterizo se espera que se traduzcan en la creación de empleos cubiertos por personas trabajadoras transfronterizas. La generación de empleo, por tanto, es un resultado esperado por el Programa en el medio plazo.

Tal y como se ha señalado previamente, la mayor parte de los proyectos se orientan fundamentalmente al desarrollo de competencias y a la adaptación de estas a las singularidades del mercado de trabajo en un entorno transfronterizo (homologación de titulaciones, reconocimiento de experiencia, aprendizaje de idiomas, etc.). La lógica de intervención de la mayoría de estos proyectos vincula la mejora de las competencias con una mayor probabilidad de acceso al empleo a uno u otro lado de la frontera.

Para valorar el logro de resultados en términos de creación de empleo, se ha realizado un análisis contextual de la evolución del empleo en el territorio transfronterizo basado en los dos siguientes indicadores: empleo y tasa de desempleo (considerando su evolución en el período que abarca desde el inicio del Programa en 2016 hasta 2021²⁷), complementado con un análisis de la contribución de los proyectos apoyados en el OE 9 a la creación y/o mantenimiento de empleo, tanto directo como indirecto.

En términos generales, la evolución del empleo se caracteriza en la zona transfronteriza por estar en gran medida condicionada por la estacionalidad del sector del turismo, marcada por las temporadas de los grandes polos de atracción, la nieve en invierno y la costa en verano.

Si bien los proyectos no han tenido como propósito expreso la reducción de la temporalidad en el empleo y, por tanto, no se cuenta con indicadores que midan esta variable, sí puede destacarse el potencial que la intervención del Programa ha tenido para facilitar a la población el acceso a empleos alternativos fuera de la temporada turística, principalmente mediante la oferta de recursos formativos que han incrementado las posibilidades de movilidad laboral.

Considerando como referencia los datos anuales disponibles a nivel de NUTS 3, el empleo ha aumentado en términos globales con respecto a los niveles de 2016 de forma general en todas las zonas que conforman el espacio POCTEFA. Únicamente Hautes-Pyrénées presenta una evolución levemente descendente del número de personas empleadas.

Para el conjunto del espacio transfronterizo, la tasa de crecimiento del empleo en los últimos cuatro años (2016-2020) se sitúa en el 7,2%. El crecimiento ha sido más moderado en los territorios franceses (5,0% de media), mientras que en los españoles y en Andorra ha estado en torno al 8% en término medio.

²⁷ Se han empleado los más recientes, en función de la disponibilidad de los datos.

Tabla 14. Evolución del empleo en el espacio POCTEFA (NUTS 3), miles de personas (2016-2019)

NUTS 3	Año				Variación	
	2016	2017	2018	2019	2016-2020	
Araba/Álava	158,9	160,4	161,9	164,7	↑	5,8
Gipuzkoa	336,2	347,6	352,3	362,7	↑	26,5
Bizkaia	511,1	513,8	522,8	531,0	↑	19,9
Navarra	292,7	299,4	306,1	315,5	↑	22,8
La Rioja	134,0	135,4	137,6	141,0	↑	7,0
Huesca	97,1	98,0	99,3	101,2	↑	4,1
Zaragoza	420,7	438,5	447,8	460,6	↑	39,9
Barcelona	2.496,0	2.603,4	2.676,9	2.753,5	↑	257,5
Girona	331,1	328,5	332,0	337,4	↑	6,3
Lleida	201,0	195,2	197,4	208,2	↑	7,2
Tarragona	323,4	332,4	333,4	337,7	↑	14,3
Pyrénées-Atlantiques	275,8	278,7	281,3	283,5	↑	7,7
Pyrénées-Orientales	159,7	161,4	163,2	166,3	↑	6,6
Ariège	52,4	52,7	52,9	53,5	↑	1,1
Haute-Garonne	654,0	668,2	684,3	699,4	↑	45,3
Hauts-Pyrénées	86,5	86,5	86,0	86,9	↑	0,4
Andorra	36,6	37,7	38,8	39,7	↑	3,1
Espacio POCTEFA	6.567,3	6.737,9	6.874,0	7.042,7	↑	475,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat y Departament d'Estadística del Govern d'Andorra.

El análisis de los datos del nivel de desempleo por NUTS 3 pone de manifiesto también una evolución favorable del mercado de trabajo en el espacio de cooperación, con tasas de desempleo descendentes en los últimos cinco años en todas las áreas del territorio, con la única excepción de Lleida, en España.

La bajada en la tasa de desempleo es algo mayor en el caso de los territorios franceses y en Andorra, con un descenso promedio que supera los 4 puntos porcentuales (4,26).

Tabla 15. Evolución de la tasa desempleo en el espacio POCTEFA (NUTS 3, %), 2016-2021

NUTS 3	Año*						Evolución (2021-2021)
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Araba/Álava	12,0	9,0	7,4	7,3	10,0	8,7	
Bizkaia	13,8	12,3	11,5	10,6	11,9	9,5	
Gipuzkoa	10,0	8,4	7,6	7,5	7,0	6,6	
Navarra	10,0	9,6	10,0	9,0	11,7	9,9	
Rioja, La	10,9	11,5	10,3	9,9	10,4	10,5	
Huesca	12,4	8,1	9,9	9,6	12,5	7,1	
Zaragoza	14,0	12,1	11,6	10,1	12,9	9,7	
Barcelona	14,7	12,1	11,3	10,5	13,7	9,6	
Girona	15,5	13,6	10,8	9,5	13,3	11,2	
Lleida	10,6	11,4	12,2	9,3	11,0	11,2	
Tarragona	17,4	15,9	15,4	12,0	17,5	12,6	
Pyrénées-Atlantiques	8,2	7,4	7,3	6,7	6,6	5,8	
Pyrénées-Orientales	15,4	14,1	13,9	13,3	12,5	11,7	
Ariège	11,9	11,1	10,9	10,3	9,8	9,2	
Haute-Garonne	10,0	8,6	8,2	7,9	8,4	7,6	
Hautes-Pyrénées	11,1	9,8	9,5	8,9	8,8	7,8	
Andorra	3,6	1,8	1,0	2,5	3,2	2,2	
Espacio POCTEFA	11,8	10,4	9,9	9,1	10,6	8,9	

* Dato del 4º trimestre del año

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE, INSEE y Departament d'Estadística del Govern d'Andorra.

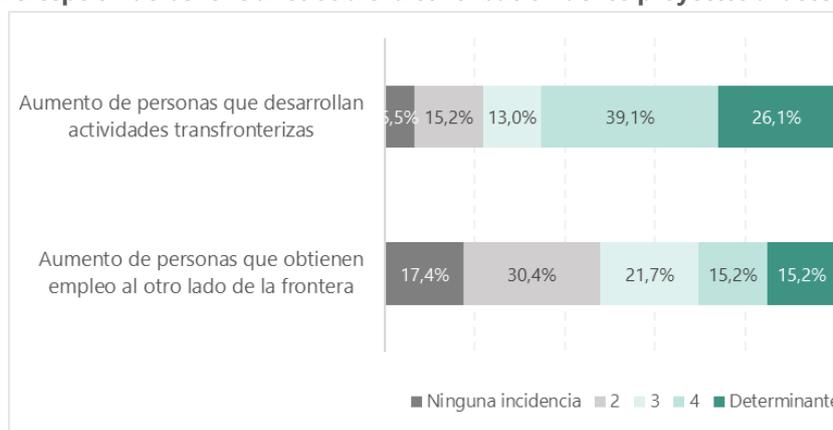
En este contexto positivo de evolución del mercado de trabajo, la contribución de los proyectos POCTEFA de formación y empleo a la creación de empleo se valora positivamente, partiendo de la hipótesis de que la mejora de la intervención mediante actuaciones que mejoran la integración del mercado de trabajo tiene una incidencia indirecta sobre la evolución creciente del empleo en la zona, aunque no se considera determinante ni se dispone de evidencias que permitan vincular las mejoras en el nivel de empleo con la intervención del POCTEFA en el ámbito estricto de la formación y el empleo.

En el caso de varios de los proyectos apoyados en el marco del OE 9 se espera que las actuaciones desarrolladas se traduzcan en la creación de empleo entre las personas que han sido destinatarias de las actuaciones. Este es el resultado esperado de acuerdo con la lógica de intervención del Programa pero que, sin embargo, presenta dificultades para su medición dado que los promotores de los proyectos carecen de datos al respecto, y ponen de manifiesto que se espera que estos resultados se produzcan en un plazo de tiempo más amplio a partir de la finalización de los proyectos. Únicamente se dispone de información del proyecto TRAMPOLINE, que ha constatado que 9 jóvenes han conseguido un empleo tras haber recibido información mediante el sistema de centralización de ofertas de trabajo, voluntariado y prácticas profesionales.

En este sentido, la contribución de los proyectos analizados a aumentar el número de personas que obtienen empleo al otro lado de la frontera ha sido discreta, de acuerdo con lo manifestado tanto por las entidades beneficiarias encuestadas como por los socios institucionales del Programa que han participado en el proceso de evaluación. Únicamente algo menos de una tercera parte de las entidades encuestadas consideran que la contribución de su proyecto ha sido determinante o relevante en este sentido (30,4%).

Sí puede considerarse más positiva la contribución de los proyectos apoyados en el OE 9 al aumento de personas que desarrollan actividades transfronterizas, ya sean laborales o de estudio o formación. La proporción de entidades que señalan que los proyectos han sido determinantes o muy relevantes a este respecto se eleva a un 65,2%.

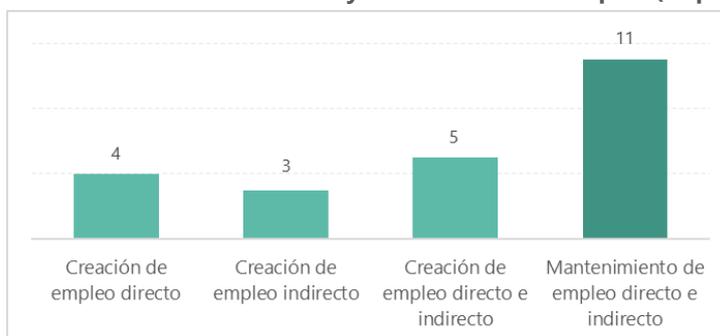
Figura 19. Percepción de beneficiarios sobre la contribución de los proyectos al acceso al empleo



Fuente: Encuesta a entidades beneficiarias de proyectos POCTEFA 2014-2020 (abril-mayo 2022; n= 46).

Se observa un resultado directo en términos de creación y mantenimiento de empleo derivado de la ejecución de los proyectos, algunos de los cuales han tenido la capacidad de generar y de consolidar empleos.

Figura 20. Contribución a la creación y consolidación de empleo (nº proyectos)



Fuente: Elaboración propia a partir de informes de ejecución de las operaciones (SIGEFA, julio 2022).

Una parte importante de los proyectos (12 de los 23 aprobados) han tenido efecto en la creación de empleo, bien de forma directa mediante la contratación de personas para los equipos gestores y ejecutores de los proyectos o bien de forma indirecta mediante la contratación de empresas proveedoras de servicios externos que han incorporado personal para prestar el servicio externalizado.

Atendiendo a los datos proporcionados por las entidades promotoras de proyectos apoyados en el marco del OE 9²⁸, se han creado un total de 20 puestos de trabajo directos como resultado de las intervenciones del POCTEFA. La contribución del Programa en este sentido, por tanto, puede valorarse de forma positiva, puesto que se ha registrado un resultado en el sentido previsto, contribuyendo a la creación de empleo, pudiéndose establecerse una clara relación causa-efecto. No obstante, se limita al ámbito más próximo a los proyectos y no se puede considerar como un resultado de las acciones desarrolladas.

A estos empleos creados gracias al apoyo recibido del POCTEFA para desarrollar los proyectos, se añaden los consolidados de forma directa en el seno de las entidades beneficiarias y los consolidados de forma indirecta a través de las contrataciones a empresas externas para ejecutar actuaciones. Así, el desarrollo de los proyectos apoyados por el POCTEFA ha contribuido al mantenimiento de contrataciones en estas entidades o a la mejora de las condiciones laborales de personas que ya estaban empleadas, por ejemplo, mediante la conversión de contratos a tiempo parcial a contratos a tiempo completo.

El volumen de empleos consolidados, tanto de forma directa como indirecta, no puede cuantificarse, al no contar con datos completos al respecto.

Con respecto al perfil de las contrataciones directas generadas por los proyectos, la mayoría están motivadas por la necesidad que han tenido las entidades beneficiarias de ampliar sus equipos para poder acometer la ejecución de las actividades. No se dispone de información para poder realizar un análisis con mayor profundidad sobre las condiciones de las nuevas contrataciones generadas, puesto que no todos los proyectos han proporcionado detalles sobre la tipología de contratos en cuanto a su duración o el tipo de jornada.

Tabla 16. Empleos directos e indirectos creados en el marco de proyectos del Eje 5, PI 8CTE, OE 9

Proyecto	Perfil de empleos creados	Nº de empleos creados
ETESS	• 1 contrato a tiempo completo	1
COOPWOOD	• 1 contrato a tiempo completo	1
GOPY	• 1 contrato	1
LLL-TRANSVERSALIS	• 1 contrato a tiempo parcial	1
ProspecTsaso	• 4 contratos a tiempo parcial	4
PyireneFP	• 2 contratos	2
RETSASO	• 2 contrato a tiempo completo • 2 contratos a tiempo parcial • 3 contratos	7
SE CANTO	• 3 contratos	3
TOTAL		20

Fuente: Elaboración propia a partir de informes de ejecución de las operaciones (SIGEFA, julio 2022).

Además, se constatan también resultados en términos de creación y consolidación de empleo de forma indirecta, si bien existen dificultades para su cuantificación exacta puesto que no todos los promotores proporcionan datos al respecto.

²⁸ Calculado como la suma del número de empleos creados por todos los proyectos que han proporcionado el dato en el apartado 9 de sus respectivos informes de ejecución de la operación (versiones más recientes disponibles en julio de 2022).

- **Contribución a la mejora de la coordinación de actores y la integración de la oferta formativa**

Del análisis de los indicadores definidos por los proyectos se deduce que otro de los principales logros del Programa en el ámbito de la formación y el empleo es el desarrollo de redes de colaboración para mejorar la coordinación de actores e integrar en mayor medida la oferta formativa, dado que la gran mayoría de ellos contribuyen al indicador de productividad del Programa vinculado con la puesta en marcha de nueva oferta de formación.

Así, 17 de los 23 proyectos contribuyen con sus actuaciones al indicador 5P1 “Número de colaboraciones transfronterizas para mejorar el acceso al empleo”, aunque son 10 los que han reportado la consecución de la colaboración prevista a la fecha de elaboración de este informe.

Este indicador informa sobre la capacidad de los actores clave para movilizarse y trabajar de manera conjunta con el fin de intercambiar sus experiencias respecto al empleo y las oportunidades de contratación. Mide los acuerdos y/o colaboraciones efectivas y estructurantes (partenariados formales entre estructuras situadas a ambos lados de la frontera o acciones dirigidas hacia públicos de ambos lados de la frontera, en una óptica de intercambio de experiencias).

De acuerdo con la información más reciente disponible en SIGEFA sobre indicadores²⁹, el logro de resultados del Programa en términos de desarrollo de relaciones de colaboración entre actores del ámbito del empleo y la formación puede valorarse de forma positiva, al haberse alcanzado más del 80% del valor objetivo del indicador (81,3%).

En este sentido, debe tenerse en cuenta, además, que el número de colaboraciones que los proyectos previeron desarrollar (considerando los valores objetivo definidos para este indicador en los formularios de candidatura) es incluso superior al valor objetivo definido por el Programa (20 frente a 16), y que cabe la posibilidad de que algunos valores no se hayan contabilizado aun por la reciente finalización de algunos de estos proyectos.

Tabla 17. Resumen de situación del indicador de productividad 5P1, Eje 5, PI 8CTE, OE 9

Nº	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Valor objetivo 2023	Valor 2022	Grado de consecución
5P1	Número de colaboraciones transfronterizas para mejorar el acceso al empleo	Nº de colaboraciones	0	16	13	Medio 81,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de la tarea “Estado de indicadores” (SIGEFA, julio 2022).

Debe tenerse en cuenta que, además de las colaboraciones que se han contabilizado para cuantificar el indicador 5P1, las propias relaciones establecidas en el seno de los partenariados pueden considerarse en sí mismas como creación de redes y colaboraciones transfronterizas entre actores de empleo, formación e inserción laboral, estando todas ellas orientadas a mejorar las condiciones para acceder al empleo en el espacio de cooperación.

No obstante, atendiendo a los proyectos que han contribuido al indicador 5P1, se observa que la mayoría de colaboraciones suponen la creación de estructuras de agentes clave que permiten abordar de forma conjunta labores de estudio, análisis y diagnóstico de situación del empleo y/o la formación (en sectores específicos o de forma transversal en un territorio concreto), así como consensuar soluciones comunes a partir del intercambio de conocimientos. Las características y el valor añadido de las redes creadas varían en función de cada proyecto.

²⁹ Julio de 2022.

Con respecto a la solidez y estabilidad de las colaboraciones, en su mayor parte han sido iniciadas a partir de la puesta en marcha de los proyectos POCTEFA, siendo generalizada la voluntad de continuar con ellas a la finalización de estas iniciativas, ya sea desarrollando los planes de formación diseñados, utilizando los contenidos formativos desarrollados, mediante la organización de nuevos programas de intercambio de alumnado o ampliando la oferta de formación a otras áreas.

Tabla 18. Resumen de redes de cooperación establecidas

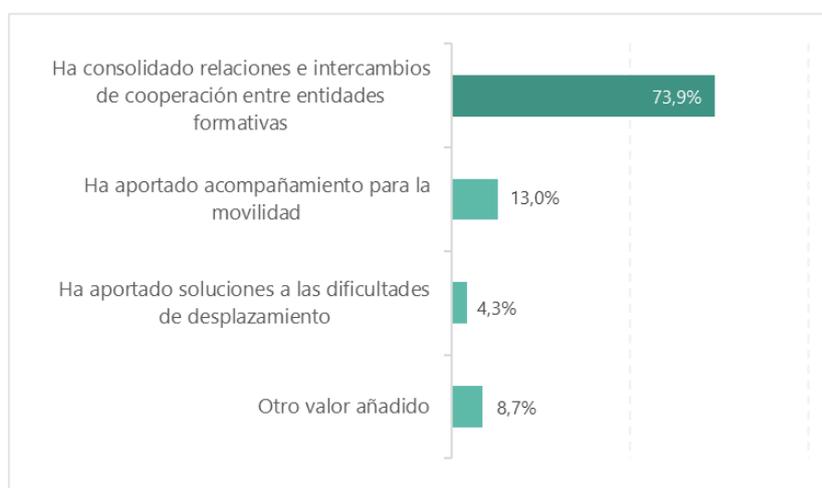
Proyecto	Alcance y objeto de la red	Agentes implicados	Sector
COOPWOOD	<ul style="list-style-type: none"> Grupo transfronterizo en el ámbito de la formación de la madera, para la realización de un diagnóstico actual del sector empresarial del sector de la madera y su mercado laboral (determinación de necesidades), análisis legislativo y guías para el cumplimiento de la ley, obtención de equivalencias entre competencias y formaciones y creación de una bolsa de trabajo única. 	<ul style="list-style-type: none"> Asociaciones empresariales. 	Madera
Empleo AE	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración para la realización de un estudio diagnóstico sobre empleo transfronterizo base desde la que implementar una pauta política compartida en la Eurorregión Aquitaine-Euskadi-Navarra. 	<ul style="list-style-type: none"> Eurorregión. Agencias empleo regionales. 	Transversal
ETESS	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración institucional para consolidar la colaboración y la puesta en marcha de la Escuela Transfronteriza de Cooperación en Economía Social con carácter permanente. 	<ul style="list-style-type: none"> Asociación de empresas. Comité de empleo. Autoridad pública local. 	Economía social
ICTRAINING40	<ul style="list-style-type: none"> Colaboraciones para desarrollar pilotos demostrativos en cooperación para diseñar e implementar nuevas ofertas formativas transfronterizas y promover la colaboración y movilidad transfronteriza para la creación de estrategias, métodos e instrumentos para adaptar la oferta formativa a las necesidades de las empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> Administraciones públicas. Clusters. Empresas. 	TIC
Ocean i3	<ul style="list-style-type: none"> Comunidad universidad-sociedad para promover la formación y sensibilización en blue skills así como para desarrollar conjuntamente y visibilizar oportunidades de empleo y autoempleo azul en la cuenca transfronteriza. 	<ul style="list-style-type: none"> Universidades. 	Economía azul
ProspecTsaso	<ul style="list-style-type: none"> Dispositivo transfronterizo de investigación, formación y animación de redes profesionales a través de la movilidad y las prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> Universidades. Centros de formación. 	Sanitario y social.
PYREMPFOR	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración transfronteriza mediante campos de trabajo, seminarios e intercambios para mejorar la transparencia y el reconocimiento de las cualificaciones profesionales para el desarrollo de un mercado laboral forestal transfronterizo. 	<ul style="list-style-type: none"> Centros de formación. 	Forestal
PYRPASTUM	<ul style="list-style-type: none"> Red transfronteriza que promueve los oficios, los conocimientos, las formaciones y la empleabilidad del alumnado de formación agrícola y forestal en la zona pirenaica. 	<ul style="list-style-type: none"> Centros de formación. 	Agrícola y forestal
TRAMPOLINE	<ul style="list-style-type: none"> Red de interlocutores transfronterizos en materia de juventud, empleo, formación y educación popular. 	<ul style="list-style-type: none"> Estructuras locales expertas en movilidad, empleo y juventud. 	Transversal
TRANSLANEKIN	<ul style="list-style-type: none"> Talleres de co-construcción de soluciones destinadas a profesionales de la orientación y la inserción laboral en el sector público y privado. 	<ul style="list-style-type: none"> Agencias de empleo. Autoridades regionales. 	Transversal

Fuente: Elaboración propia a partir de los formularios de candidatura, de la tarea "Estado de indicadores" y de informes de ejecución de las operaciones (SIGEFA, julio 2022).

El apoyo del POCTEFA es clave en este sentido, actuando como elemento catalizador para la constitución de redes de colaboración entre agentes clave del territorio, proporcionando el apoyo financiero necesario para su puesta en marcha. En muchos casos, se trata de formalizar relaciones que ya existían con carácter previo, y cuyo valor reside en que se dota de una mayor estructuración a estas colaboraciones, facilitando su articulación en torno a cuestiones y objetivos concretos y compartidos, en este caso, vinculados con la dinamización del mercado de trabajo transfronterizo.

La consolidación de relaciones e intercambios de cooperación entre entidades a ambos lados de la frontera ha sido señalada de forma mayoritaria por las entidades beneficiarias encuestadas como la principal contribución de los proyectos a reducir los obstáculos que impiden la movilidad transfronteriza para acceder a la formación y el empleo. Los socios institucionales del Programa que han participado en la evaluación se han manifestado en este mismo sentido, apuntando el desarrollo y refuerzo de redes entre entidades y profesionales de la formación y el empleo como uno de los principales resultados obtenidos del desarrollo de los proyectos POCTEFA del OE 9.

Figura 21. Percepción de beneficiarios sobre la contribución de los proyectos a la movilidad transfronteriza



Fuente: Encuesta a entidades beneficiarias de proyectos POCTEFA 2014-2020 (abril-mayo 2022; n= 46).

Esta ha sido también una de las principales conclusiones del grupo de trabajo celebrado en el marco del proceso de evaluación, en el que las personas participantes coincidieron en señalar que el desarrollo y refuerzo de redes ha sido uno de los principales avances y mejoras que se han producido como resultado de la ejecución de los proyectos POCTEFA en el marco del OE 9, tanto en el caso de proyectos más orientados a la formación como al empleo.

En este sentido, los proyectos aportan un destacado valor añadido transfronterizo al facilitar la implementación de dinámicas de colaboración transfronteriza mediante la conexión entre diferentes actores e instituciones clave en el ámbito de la formación y la inserción laboral.

Todo ello refuerza la idea de que los intercambios de conocimiento y experiencias que se dan en este tipo de redes son un elemento clave para: (i) identificar problemáticas y necesidades comunes, (ii) diseñar y desarrollar soluciones conjuntas, (iii) experimentar dichas soluciones y (iv) establecer relaciones de confianza con potencial para generar nuevas iniciativas mediante las que seguir abordando los retos que justificaron la creación de la red o nuevos retos complementarios.

Cabe señalar también que la colaboración permanente a través de este tipo de estructuras y redes de colaboración presenta un importante valor añadido de cara al futuro, ya que constituyen una fórmula imprescindible para abordar uno de los principales obstáculos para la integración del mercado laboral que persiste en el territorio transfronterizo: las barreras legislativas y los marcos jurídicos distintos entre países y territorios (prácticas, reconocimiento de títulos, reconocimiento de competencias...).

El proceso de evaluación ha puesto de manifiesto la relevancia de este obstáculo, de la misma manera que ocurre en muchos otros espacios transfronterizos a lo largo de la UE. A pesar de la existencia de estructuras de cooperación institucional consolidadas en el territorio (como las AECT o la propia CTP), y de la larga tradición de cooperación en el espacio POCTEFA, aún existe margen para avanzar en la reducción de este tipo de obstáculos.

Las perspectivas respecto a la sostenibilidad de los proyectos y, en consecuencia, de las colaboraciones establecidas, son positivas, estando principalmente ligadas a la continuidad del POCTEFA en el período 2021-2027, que supondrá una vía fundamental de apoyo financiero para el mantenimiento de las redes creadas. En este sentido, se estima que los proyectos con un enfoque digital tendrán mayores probabilidades para mantener las redes creadas por su menor coste de mantenimiento.

Un aspecto clave que sustenta estas buenas perspectivas es la importancia otorgada por el Programa a que los proyectos apuesten por mantener el efecto de sus actividades durante un tiempo tras la finalización de su ejecución. Todos los beneficiarios principales entrevistados en el proceso de evaluación coinciden en señalar que los resultados obtenidos y la cooperación establecida en el seno de sus respectivos proyectos son sostenibles en el tiempo, bien mediante el mantenimiento o ampliación de las redes creadas, o mediante la continuación con medios propios de actividades desarrolladas inicialmente con la ayuda de POCTEFA.

La evaluación ha permitido identificar también elementos clave para garantizar la sostenibilidad de las redes. Entre ellos destacan, por un lado, la implicación del sector privado, imprescindible para reforzar la continuidad de las iniciativas de puesta en red generadas por el Programa en el ámbito de la formación y el empleo, dado su papel protagonista en el mercado de trabajo. Y, por otro lado, resulta necesario reforzar la comunicación y capitalización de las herramientas desarrolladas por los proyectos y de sus resultados, de manera que se multiplique su impacto y se amplíe el retorno de las inversiones realizadas.

En este sentido, la apuesta por la creación de sinergias entre proyectos resulta una cuestión fundamental, de manera que puedan integrarse en mayor medida los resultados de unos en otros para promover la empleabilidad, dotando de continuidad y estabilidad a la cooperación y el intercambio de experiencias.

Adicionalmente, se identifica como una debilidad de los proyectos analizados el hecho de que en su diseño no incluyan un análisis exhaustivo de la sostenibilidad de la intervención, contemplando tanto futuras convocatorias de POCTEFA como otras vías de financiación para mantener o ampliar las estructuras creadas.

- **Cobertura de públicos objetivo**

En el diseño de la intervención del POCTEFA en el ámbito de la formación y el empleo se han definido una serie de grupos objetivo y unas tipologías de beneficiarios que se identifican como los principales grupos objetivo de las acciones apoyadas en el OE 9, atendiendo a lo establecido en el texto del Programa.

Tabla 19. Principales grupos objetivo y tipos de beneficiarios de las acciones, Eje 5, PI 8CTE, OE 9

Grupos objetivo	Tipos de beneficiarios
<ul style="list-style-type: none"> - Administraciones públicas locales, regionales y nacionales. - Servicios públicos de empleo. - Organismos de formación profesional. - Establecimientos de enseñanza secundaria y enseñanza superior. - Personas demandantes de empleo, población activa en proceso de reconversión. - Estudiantes universitarios, estudiantes de formación profesional, becarios. - Formadores y enseñantes. - Trabajadores sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Administraciones públicas locales, regionales y nacionales. - Servicios públicos de empleo (incluidos servicios de los Estados). - Organismos de derecho público. - Organismos de formación profesional. - Establecimientos de enseñanza secundaria y enseñanza superior. - Universidades. - Agrupaciones Europeas de Interés Económico (AEIE). - Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT). - Entidades sin ánimo de lucro, asociaciones, consorcios. - Cámaras agrarias, artesanales y de comercio y de industria.

Fuente: POCTEFA 2014-2020 (V3 aprobada por la CE el 03.04.2020)

En el proceso evaluativo se han identificado los grupos objetivo a los que efectivamente se han dirigido los proyectos que han recibido apoyo del Programa en el período 2014-2020 en el marco del OE 9, con el objetivo de analizar en qué medida las acciones de formación e inserción apoyadas por el POCTEFA han afectado al público definido como prioritario. Así mismo, se ha recogido una valoración al respecto por parte de las entidades que han ejecutado los proyectos y por parte de agentes clave en el diseño, seguimiento y evaluación del Programa.

La consulta a entidades beneficiarias ha puesto de manifiesto que las acciones formativas desarrolladas se han dirigido a un público amplio, abarcando a la mayor parte de los grupos objetivo definidos por el Programa. Las acciones han afectado principalmente a estudiantes y a personas desempleadas, pero también de forma destacada se han dirigido a personas profesionales, tanto del sector educativo y/o formativo como a las personas ocupadas profesionales en distintos sectores, que puedan tener interés en mejorar sus competencias y ampliar su formación.

Otros grupos de población a los que ha afectado la formación desarrollada por los proyectos, aunque con mucha menor relevancia, han sido colectivos vulnerables (mujeres víctimas de violencia de género, personas en riesgo de exclusión social...), personas emprendedoras o jóvenes menores de 25 años.

Figura 22. Perfil del público participante en las acciones formativas desarrolladas por los proyectos



Fuente: Encuesta a entidades beneficiarias de proyectos POCTEFA 2014-2020 (abril-mayo 2022; n= 30).

Las acciones formativas, además, han estado adaptadas a las necesidades de todos estos públicos, atendiendo a lo expresado por las entidades promotoras de los proyectos del OE 9 consultadas, que fundamentalmente señalan que han tomado medidas para dar respuesta a las necesidades de sus respectivos públicos objetivo, además de identificar sus necesidades específicas.

A pesar de este adecuado grado de adaptación a las necesidades, la incidencia de las acciones formativas en la actividad y el empleo de las personas destinatarias es menos evidente. En este sentido, debe ponerse de manifiesto la escasa disponibilidad de datos e información fiable por parte de las propias entidades promotoras de los proyectos que, en general, no han realizado un seguimiento exhaustivo de esta cuestión.

Figura 23. Percepción de beneficiarios sobre la adaptación de la formación a las necesidades del público objetivo



Fuente: Encuesta a entidades beneficiarias de proyectos POCTEFA 2014-2020 (abril-mayo 2022; n= 30).

Entre las principales medidas tomadas por los proyectos para dar respuesta a las necesidades de sus públicos objetivo destacan el diseño de la formación en función de una identificación previa de necesidades y en respuesta a retos específicos del territorio. La colaboración entre entidades formadoras y empresas y/o profesionales de los distintos sectores abordados por los proyectos ha sido también una vía habitual para tratar de dar respuesta a las necesidades del público objetivo al que se han dirigido las acciones formativas. Destaca también la impartición de formación dirigida a formadores en una parte importante de programas formativos, así como el enfoque de movilidad que han adoptado los proyectos. En este último caso, las acciones de intercambio y las visitas se plantean como experiencias demostradoras e inductoras de una futura movilidad por parte de los colectivos destinatarios.

Figura 24. Principales medidas de adaptación a necesidades del público objetivo



Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta a entidades beneficiarias de proyectos POCTEFA 2014-2020 (abril-mayo 2022; n= 30).

En este sentido, se identifica como factor clave de éxito de los proyectos el conseguir un equilibrio entre las necesidades de los colectivos destinatarios y las de los sectores empresariales del territorio. Para ello ha resultado fundamental la participación en los proyectos de entidades representantes de los distintos sectores económicos, como clústers, cámaras de comercio y artesanía o asociaciones empresariales.

4.3. Contribución de los proyectos del OE 9 a la igualdad de género

El Reglamento (UE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes, señala en su art. 7, primer párrafo, que “los Estados miembros y la Comisión velarán por que se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación y la ejecución de los programas, entre lo que se incluye lo que se refiere al seguimiento, la presentación de informes y la evaluación”.

La consideración de este principio en el POCTEFA 2014-2020 se ha producido en varios ámbitos, especialmente en la fase de análisis de necesidades y diagnóstico de la programación, así como mediante la integración efectiva de la contribución al principio a través de las disposiciones de implementación.

El POCTEFA 2014-2020 contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres fundamentalmente a través de su apoyo a proyectos enmarcados en el Eje 5 “Reforzar las competencias y la inclusión social en los territorios”, desde el punto de vista del empleo femenino y del tratamiento de la desigualdad como una de las causas de exclusión social.

Además, el Programa contempla la inclusión de un criterio de selección general que se aplica a todos los proyectos de todos los ejes, que deben justificar en la fase de candidaturas su contribución a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de acuerdo con los criterios de selección definidos.

Se espera, por tanto, que todos los proyectos apoyados respondan a este principio horizontal y, por ello, en la presente evaluación se ha estimado pertinente realizar un análisis sobre la contribución de los proyectos del Eje 5, OE 9, al principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Los compromisos adquiridos por los proyectos en su fase de diseño permiten constatar que, si bien existe un alto nivel de conciencia entre las entidades promotoras de los proyectos sobre la necesidad de integrar de algún modo el principio de igualdad entre mujeres y hombres, existen dificultades para su concreción en medidas específicas.

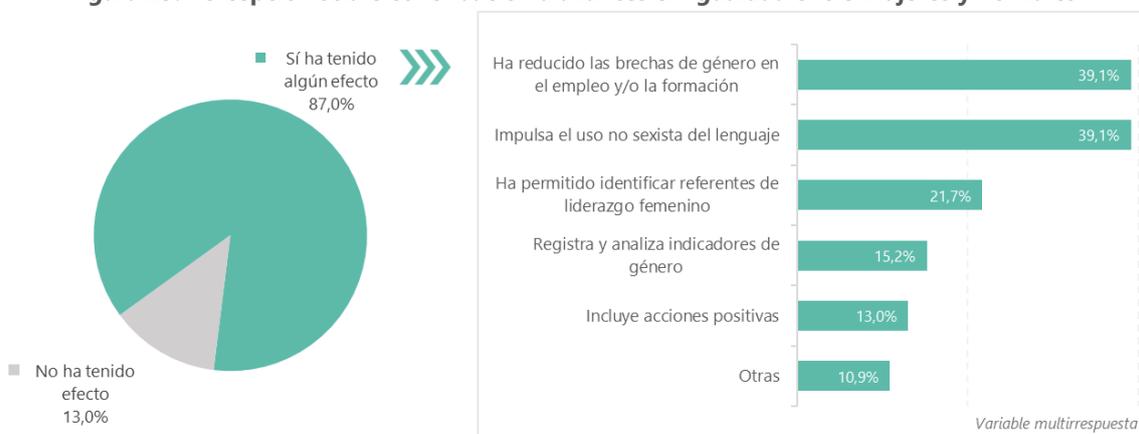
La consideración de este principio se ha materializado en la fase de diseño de los proyectos fundamentalmente mediante la integración de los siguientes tipos de acciones:

- Medidas para garantizar una participación equilibrada de hombres y mujeres, tanto en la selección del equipo ejecutor de los proyectos como en la selección de participantes en las actividades organizadas (formación, información, movilidad, etc.).
- Desarrollo de acciones específicamente dirigidas a mujeres como público objetivo.
- Recogida y tratamiento de datos de indicadores referidos a personas desagregados por sexo.
- Desarrollo de contenidos formativos específicos que abordan la igualdad entre mujeres y hombres.
- Utilización de lenguaje e imágenes no sexistas ni discriminatorios, así como medidas para garantizar una representación paritaria de mujeres y hombres en las imágenes que se utilicen en materiales de comunicación.

La contribución del Programa a la igualdad entre mujeres y hombres a través del desarrollo de proyectos en el marco del OE 9 puede considerarse positiva, ya que está apoyando actuaciones que tienen mayoritariamente alguna incidencia sobre este principio horizontal.

El análisis realizado sobre los proyectos apoyados enmarcados en el OE 9 pone de manifiesto que son mayoría los que de algún modo han contribuido o están contribuyendo a avanzar en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Así lo señalan el 87,0% de las entidades promotoras encuestadas.

Figura 25. Percepción sobre contribución a avances en igualdad entre mujeres y hombres



Fuente: Encuesta a entidades beneficiarias de proyectos POCTEFA 2014-2020 (abril-mayo 2022; n=46).

Esta contribución se considera directa cuando los proyectos han trabajado para reducir las brechas de género tanto en el empleo como en la formación mediante, por ejemplo, el desarrollo de actuaciones para fomentar la participación de mujeres en sectores masculinizados (proyecto PYRPASTUM) o desarrollando actividades centradas en luchar contra la discriminación de la mujer en el mercado laboral (proyecto ProspecTsaso).

Los proyectos del OE 9 también han contribuido de forma indirecta a la igualdad entre mujeres y hombres, fundamentalmente a través del uso no sexista del lenguaje o prestando especial atención al uso no sexista de imágenes y a la representación paritaria de género en la comunicación. Entre otras medidas concretas adoptadas por los proyectos en este sentido, pueden destacarse la aplicación de criterios de equidad en la selección de personas participantes en las acciones (alumnado, profesorado, personal de orientación, etc.) y del personal adscrito al proyecto.

4.4. Incidencia ambiental de los proyectos del OE 9

La Evaluación Ambiental desarrollada en el marco del proceso de programación del POCTEFA 2014-2020, identificaba, describía y evaluaba los posibles efectos significativos en el medioambiente de la aplicación del Programa. Más concretamente, en el documento "Estudio Ambiental Estratégico" se recogió un análisis de los efectos probables y significativos que podría generar la implementación del POCTEFA.

Este análisis se realizó con un grado de incertidumbre alto, ya que el Programa solo define los principios y los tipos de acciones y/o proyectos que serán apoyados, de manera que no se conocía entonces ni la naturaleza ni la envergadura de los proyectos a ejecutar. Se realizó, por tanto, una estimación de incidencias potenciales, no cuantificables, que dependerían de las orientaciones tenidas en cuenta por los proyectos, pero también de factores externos al Programa.

En el presente ejercicio de evaluación temática, cuando ya se han gestionado tres convocatorias de proyectos y se dispone de información más completa sobre cómo se está implementando el Programa, se ha considerado oportuno completar la evaluación del impacto del Eje 5, OE 9, con una valoración específica del impacto ambiental de las actuaciones apoyadas por el POCTEFA en el ámbito de la formación y el empleo.

Sobre la base de una revisión de las actuaciones del Programa en el ámbito de la formación y el empleo se ha valorado la materialización de las potenciales incidencias ambientales que se identificaron al inicio del período de programación 2014-2020.

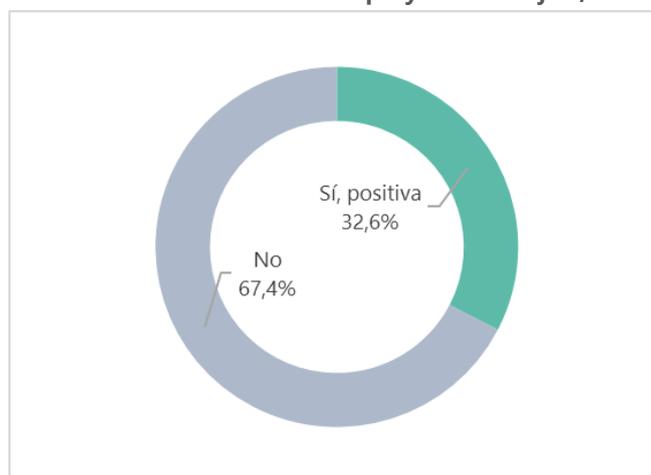
El Estudio Ambiental Estratégico del POCTEFA 2014-2020 no recoge una clasificación de tipologías de actuaciones a apoyar por el Programa en el marco de este OE que puedan tomarse de referencia, pero el análisis realizado en el marco de la evaluación pone de manifiesto que prevalecen actuaciones relacionadas con la creación de redes para potenciar la cooperación en el ámbito de la formación.

Por tanto, el POCTEFA 2014-2020 está apoyando mayoritariamente actuaciones que pueden tener como consecuencia un aumento de la movilidad (indirecta pero muy probable, tanto por motivos laborales como formativos, como para el propio desarrollo de los proyectos), atendiendo a lo recogido en dicho Estudio. La consecuencia es un aumento de los gases de efecto invernadero y de contaminantes en el aire que se traduce como un efecto negativo en el cambio climático.

No obstante, la mayor parte de las actividades tienen un carácter inmaterial y escasa incidencia en el medioambiente, y son mayoría los proyectos que han puesto en marcha medidas para minimizar los impactos ambientales potencialmente negativos.

Además, en el Estudio Ambiental Estratégico se apunta también a la potencial generación de un efecto positivo en el ámbito de vida del territorio que, indirectamente y a causa del mantenimiento de la población, podría tener efectos indirectos en el medio ambiente y la conservación de los modos de vida tradicionales del territorio.

Figura 26. Incidencia ambiental de los proyectos del Eje 5, PI 8CTE, OE 9



Fuente: Encuesta a entidades beneficiarias de proyectos POCTEFA 2014-2020 (abril-mayo 2022; n=46).

Con respecto a las posibles afecciones negativas como consecuencia del desarrollo de los proyectos y la **integración de medidas correctoras**, son mayoría las entidades beneficiarias que han tomado medidas para reducir el impacto ambiental derivado de sus actividades, incluso en casos en los que no sería estrictamente necesario.

Como resultado del análisis de la documentación vinculada al seguimiento de la ejecución de los proyectos, se observa que la aplicación de medidas correctoras se da en el desarrollo de la gran mayoría de los proyectos, 17 de los 23 que han sido analizados han integrado medidas para reducir su huella ambiental.

Las medidas tomadas se dirigen fundamentalmente a la reducción de la huella de carbono derivada de la implementación de los proyectos, a través de la integración de elementos como el uso de tecnología digital para reducir la necesidad de realizar desplazamientos tanto para gestionar el proyecto como para realizar las actividades de formación.

Además, puede considerarse que algunos de los proyectos tienen un impacto ambiental positivo de carácter indirecto, fundamentalmente porque se desarrolla capacitación, promoción del empleo y del desarrollo de sectores como el de la economía azul, la bioeconomía, la producción ecológica silvestre o la gestión forestal sostenible (proyectos Ocean i13, FoRuO, COOPWOOD o PYREMPFOR).

Por otra parte, la **ubicación de los proyectos** es uno de los aspectos clave a la hora de valorar su incidencia ambiental dado que, si las intervenciones se concentran en espacios protegidos y/o afectan a bienes de valor patrimonial (algunos de los cuales pueden ser especialmente vulnerables), se darán efectos en cualquier caso en todos los factores ambientales y de ámbito de vida del territorio.

Partiendo de la información disponible en los formularios de candidatura de los proyectos, ninguno de los proyectos explicita si se realizará alguna actuación en espacios incluidos dentro de la Red Natura 2000. Esto no implica, no obstante, que estos proyectos apoyados en el marco del OE 9 no se desarrollen en zonas sensibles con especial protección³⁰.

³⁰ En la lectura de los formularios de candidatura y de los informes intermedios de ejecución no se identifican menciones expresas a esta cuestión.

5. Conclusiones

5.1. Respuesta a las preguntas de evaluación

Las preguntas de evaluación propuestas por el partenariado en el Plan de son 7 (6 de carácter prioritario y 1 pregunta secundaria), a las que se han añadido 3 preguntas adicionales consensuadas por el equipo de evaluación con la dirección del Programa.

La valoración general sobre la **implementación** del Eje 5, PI 8CTE, OE 9, del Programa es moderadamente positiva ya que, si bien todos los proyectos han sido ejecutados, las realizaciones se encuentran en muchos casos por debajo de lo previsto en su diseño. Se valora de forma positiva la capacidad de los proyectos del OE 9 de movilizar a distintos perfiles de agentes clave para generar cambios en el mercado de trabajo en el territorio transfronterizo, aunque la presencia de perfiles importantes como las autoridades nacionales o las empresas ha sido reducida a pesar de que su papel es fundamental para avanzar hacia la superación de ciertos obstáculos en la integración del mercado de trabajo y para garantizar la sostenibilidad de las actuaciones. La situación de emergencia sanitaria por COVID-19 ha supuesto un freno a la ejecución, que ha afectado especialmente a proyectos aprobados en la 3ª convocatoria, que suponen cerca de la mitad de todos los ejecutados en el OE 9.

En términos de **eficacia**, la valoración desde una perspectiva global es positiva, destacando la contribución del Programa a la generación de nueva oferta formativa, complementaria a la existente y pertinente, diseñada a partir de las necesidades específicas de distintos sectores productivos del territorio y dirigida a un público amplio que abarca a la mayor parte de los grupos objetivo definidos por el Programa. Se valora también de forma positiva la contribución a mejorar el conocimiento recíproco del mercado de trabajo, a través de acciones de información y/o comunicación, estudios y análisis. La formación está siendo eficaz en términos de mejora de las competencias técnicas de las personas destinatarias, pero el reconocimiento de dichas competencias a ambos lados de la frontera se ha dado en menor medida, lo que pone de manifiesto que persiste este obstáculo a la movilidad laboral transfronteriza.

En un contexto positivo de evolución del mercado de trabajo, la contribución de los proyectos POCTEFA de formación y empleo a la creación de empleo se valora positivamente, partiendo de la hipótesis de que las actuaciones que mejoran la integración del mercado de trabajo tienen una incidencia indirecta sobre la evolución creciente del empleo en la zona, pero no se considera que haya sido determinante en la evolución de la ocupación.

El Programa está siendo eficaz considerando su contribución a la consolidación de relaciones e intercambios de cooperación entre entidades a ambos lados de la frontera. El desarrollo y refuerzo de redes entre entidades y profesionales de la formación y el empleo constituye uno de los principales logros del Programa en el marco del OE 9.

En la tabla 20 se recogen todas las **preguntas de evaluación** ordenadas por criterios, y se indican las dimensiones analizadas para cada una de ellas. Se responde de forma sintética a todas las preguntas y se realiza una valoración global³¹ a modo de conclusión general sobre la base de los hallazgos del proceso evaluativo que se han recogido con detalle a lo largo de este informe.

³¹  Valoración más positiva  Valoración media  Valoración menos positiva

Tabla 20. Síntesis de respuesta a las preguntas de evaluación

Criterio	Pregunta	Dimensiones analizadas	Respuesta	Valoración
Implementación	AD-1 ¿De qué manera y con qué grado de avance se está materializando la intervención del Programa en el ámbito del empleo y la formación?	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Tipologías y temáticas de proyectos. ▸ Dimensión financiera, territorial y de partenariados. ▸ Cobertura territorial. ▸ Grado de avance físico y financiero. ▸ Perfil de entidades beneficiarias 	<p>El POCTEFA está apoyando proyectos que fomentan iniciativas de cooperación transfronteriza destinadas a promover el potencial endógeno, el desarrollo de los sistemas de formación y las competencias de las personas del territorio transfronterizo con el fin de mejorar el acceso al empleo. La intervención, no obstante, está orientada fundamentalmente y de forma clara a potenciar la cooperación en el ámbito de la formación, aunque la mayor parte de los proyectos presenta un enfoque que integra la mejora del conocimiento del mercado de trabajo con la cooperación en formación y el acompañamiento al empleo transfronterizo.</p> <p>Más de la mitad de los proyectos de formación y empleo adoptan un enfoque transversal, siguiendo la tendencia que se da en el conjunto del Programa.</p> <p>En general se trata de proyectos con una dimensión financiera no muy elevada, que movilizan una inversión menor que la media para el conjunto del Programa POCTEFA (con un coste total promedio de 1,1 millones de euros frente a los 1,6 millones de euros de coste medio del total de proyectos), y que movilizan para su ejecución a 120 entidades repartidas por todo el espacio de cooperación, con una destacada participación de grupos de interés (asociaciones, fundaciones, etc.), autoridades públicas locales y regionales, centros educativos y de formación públicos, y entidades de educación superior e investigación.</p> <p>El grado de avance de los proyectos aprobados es elevado en términos generales, estando todos ellos finalizados. No obstante, son numerosos los que no han alcanzado la totalidad de las realizaciones previstas, entre otros motivos, por las limitaciones impuestas por la COVID-19 al desarrollo de las actuaciones previstas o por las estimaciones excesivas de los valores objetivo en la fase de diseño de los proyectos. El grado de ejecución financiera se encuentra por debajo del de ejecución física.</p> <p>El grado de ejecución ha sido menor en los proyectos aprobados tras la 3ª convocatoria, dado que estaban en plena fase de inicio en el momento en que comenzó la situación de emergencia sanitaria en el primer trimestre de 2020 y se han visto, por tanto, afectados en mayor medida.</p>	
Eficacia	8.1.1. ¿De qué forma el Programa (OE 9) ha tratado de mejorar el conocimiento sobre la situación del territorio transfronterizo en términos de cualificación y empleo?	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Acciones de información, comunicación, análisis y estudios desarrolladas. ▸ Percepción sobre la contribución de los proyectos a la mejora del conocimiento recíproco del mercado de trabajo. 	<p>Aunque la mejora del conocimiento recíproco del mercado de trabajo ha sido abordada de forma central por pocos proyectos apoyados por el POCTEFA en el marco del este OE, frente a otras tipologías de acciones, son más numerosos los que han desarrollado actividades de generación y difusión de información con el propósito de mejorar el conocimiento sobre las oportunidades de trabajo, demandas y requisitos a ambos lados de la frontera, con la finalidad de proporcionar orientación que facilite la inserción laboral en el territorio.</p> <p>Todos los proyectos han realizado acciones de información y/o comunicación, incluyendo jornadas de presentación de herramientas y servicios desarrollados para potenciales destinatarios, difusión de información y conocimiento en redes sociales (noticias, vídeos, etc.), publicación de notas de prensa, o campañas de sensibilización o de promoción de oportunidades formativas y/o laborales en el ámbito transfronterizo, entre otras actuaciones. Son numerosos también los proyectos en los que se han realizado estudios y análisis relacionados con el mercado de trabajo en un entorno transfronterizo.</p> <p>A través del desarrollo de acciones de estudio, análisis, comunicación e información por parte de los proyectos, el Programa ha contribuido en cierta medida a mejorar el nivel de comprensión sobre las condiciones administrativas y jurídicas laborales a ambos lados de la frontera, cuestión identificada como uno de los principales obstáculos a la movilidad laboral transfronteriza. Tanto entidades beneficiarias como socios institucionales del Programa coinciden en valorar de forma positiva los resultados en este sentido, con especial incidencia en los grupos de población abordados por los proyectos, como las personas profesionales en activo, las personas trabajadoras transfronterizas o la población joven con potencial para ser trabajadores transfronterizos en un futuro.</p>	

Criterio	Pregunta	Dimensiones analizadas	Respuesta	Valoración
	8.1.2. ¿De qué forma el Programa (OE 9) ha tratado de mejorar la adecuación de la oferta de formación con el perfil de los activos del territorio y las necesidades de las empresas?	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Nueva oferta formativa puesta en marcha. ▸ Perfil de destinatarios y sectores abordados por la formación. ▸ Valor añadido de las nuevas formaciones. 	<p>Uno de los principales logros del Programa en el ámbito de la formación y el empleo es el desarrollo de nueva oferta formativa en el espacio de cooperación, dado que la gran mayoría de proyectos contribuyen al indicador de productividad del Programa vinculado con la puesta en marcha de nueva oferta de formación (5P2) y se ha alcanzado más del 90% del valor objetivo del indicador³². No obstante, debe tenerse presente que se trata de un número reducido de proyectos, con un alcance mayoritariamente limitado a los territorios en los que se desarrollan, aunque con importante potencial de replicabilidad y transferencia.</p> <p>La intensa actividad de los proyectos en términos de desarrollo de nueva oferta formativa es coherente con el enfoque adoptado por un buen número de ellos, que desarrollan de forma principal acciones de cooperación en formación.</p> <p>Es destacable el hecho de que la formación se ha diseñado en la mayor parte de los casos a partir de un diagnóstico previo de necesidades del territorio en los sectores abordados, lo que refuerza la pertinencia de las acciones formativas que han sido puestas en marcha, dando respuesta a necesidades identificadas en distintos sectores empresariales (artes escénicas, economía social, automoción, sector forestal y rural, TIC, enseñanza, sector industrial o servicios sociales y a la comunidad) y para un amplio rango de perfiles de personas destinatarias (jóvenes, personas activas en distintos sectores de actividad, alumnado universitario, personas en situación de vulnerabilidad, personas emprendedoras o profesorado y personal educador y docente).</p> <p>El principal valor añadido de esta nueva oferta lo constituye su complementariedad con la oferta ya existente en el espacio de cooperación. La adecuación de la formación desarrollada al perfil del capital humano del territorio, así como la integración de componentes innovadores son también dos elementos que dotan de valor a la nueva formación puesta en marcha con el apoyo del POCTEFA.</p> <p>La contribución del Programa en este sentido, además, se refuerza por las buenas perspectivas que existen en términos de continuidad y sostenibilidad en el tiempo de la oferta formativa desarrollada en el marco de los proyectos, tanto por el compromiso institucional de los socios como por los formatos empleados (en muchos casos se trata de contenidos digitales cuya reutilización es sencilla y con un bajo coste).</p>	✔
	8.1.3. ¿De qué forma el Programa (OE 9) ha tratado de mejorar las competencias de la población del territorio transfronterizo?	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Éxito formativo en términos de finalización de la formación y de reconocimiento de competencias. ▸ Competencias mejoradas. ▸ Percepción sobre contribución de los proyectos a la mejora de las competencias. 	<p>Las acciones formativas desarrolladas han tenido una incidencia media en términos de mejora de las competencias de las personas participantes. La tasa de finalización de las actividades ha sido elevada, pero la obtención de un reconocimiento de las competencias se ha dado en menor medida tras la participación en la formación. Esta cuestión es especialmente relevante, y es indicativa de uno de los principales obstáculos identificados para la consecución de mayores impactos en la integración del mercado de trabajo transfronterizo. El nivel de reconocimiento de las titulaciones depende de las relaciones y acuerdos entre Estados, lo que trasciende las capacidades de influencia para generar cambios que tienen los proyectos y, por tanto, el Programa.</p> <p>Como resultado de la nueva oferta formativa puesta en marcha, el Programa ha contribuido a mejorar de forma discreta las competencias relacionadas con el idioma, que persiste como un obstáculo para la formación cuando implica intercambios, dificultando la movilidad de estudiantes y personas trabajadoras y, por tanto, los avances en la integración del mercado de trabajo en el territorio transfronterizo. Las competencias técnicas mejoradas están vinculadas con necesidades detectadas en los sectores abordados por los proyectos: producción y transformación de plantas aromáticas y medicinales y/o pequeños frutos, gestión forestal y agrícola, docencia, transformación digital en la industria, o animación, acompañamiento y asistencia familiar para personas con movilidad reducida, entre otras.</p>	✔

³² Datos de julio de 2022.

Criterio	Pregunta	Dimensiones analizadas	Respuesta	Valoración
			La incidencia sobre la mejora de competencias abarca desde colectivos específicos de personas (personal ocupado en empresas, representantes sindicales, servicios de orientación o profesionales y voluntariado en intervención con colectivos vulnerables) hasta la población en general.	
	8.2. ¿Los proyectos apoyados en el marco del OE 9 han contribuido a reducir los obstáculos que impiden la movilidad transfronteriza de las personas para acceder a la formación y al empleo (reconocimiento de títulos, entorno favorable, información sobre las modalidades de empleo a ambos lados de la frontera, etc.)?	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Mejora en el conocimiento de las condiciones de trabajo a ambos lados de la frontera. ▸ Actuaciones de acompañamiento de la movilidad, público destinatario y valor añadido. ▸ Percepción sobre la contribución de los proyectos a facilitar el acceso al empleo. 	<p>Aunque la mayor parte de los proyectos se orientan fundamentalmente al desarrollo de competencias y a la adaptación de estas a las singularidades del mercado de trabajo en un entorno transfronterizo (homologación de titulaciones, reconocimiento de experiencia, aprendizaje de idiomas, etc.), la lógica de intervención vincula mayoritariamente la mejora de las competencias con una mayor probabilidad de acceso al empleo a uno u otro lado de la frontera. Los proyectos apoyados comprenden actuaciones que contribuyen a mejorar el conocimiento de oportunidades, condiciones y requisitos laborales a ambos lados de la frontera, así como actuaciones de movilidad que favorecen dicho conocimiento, especialmente para jóvenes estudiantes y personal docente y orientador.</p> <p>En un contexto positivo de evolución del mercado de trabajo, la contribución de los proyectos POCTEFA de formación y empleo a la creación de empleo se valora positivamente, partiendo de la hipótesis de que la mejora de la intervención mediante actuaciones que mejoran la integración del mercado de trabajo tiene una incidencia indirecta sobre la evolución creciente del empleo en la zona. No obstante, no se dispone de evidencias que permitan vincular las mejoras en el nivel de empleo con la intervención del POCTEFA en el ámbito estricto de la formación y el empleo, aunque no se considera determinante.</p> <p>En el caso de varios de los proyectos apoyados en el marco del OE 9 se espera que las actuaciones desarrolladas se traduzcan en la creación de empleo entre las personas que han sido destinatarias de las actuaciones. Este es el resultado esperado de acuerdo con la lógica de intervención del Programa pero que, sin embargo, presenta dificultades para su medición dado que los promotores de los proyectos carecen de datos al respecto, y ponen de manifiesto que se espera que estos resultados se produzcan en un plazo de tiempo más amplio a partir de la finalización de los proyectos.</p> <p>Por tanto, hasta el momento de la evaluación, la contribución de los proyectos analizados a aumentar el número de personas que obtienen empleo al otro lado de la frontera ha sido discreta, pero sí puede considerarse más positiva la contribución del Programa al aumento de personas que desarrollan actividades transfronterizas, ya sean laborales o de estudio o formación, como resultado directo de las actividades de movilidad desarrolladas.</p>	

Criterio	Pregunta	Dimensiones analizadas	Respuesta	Valoración
	8.3. ¿En qué medida las acciones de formación e inserción apoyadas en el marco del OE 9 han afectado principalmente al público objetivo (demandantes de empleo, activos de reconversión, estudiantes, aprendices y becarios)?	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Perfil del público destinatario de los proyectos. ▸ Grado de adaptación a las necesidades del público destinatario y medidas tomadas para la adaptación. 	<p>Las acciones formativas desarrolladas se han dirigido a un público amplio, abarcando a la mayor parte de los grupos objetivo definidos por el Programa. Las acciones se han dirigido principalmente a estudiantes y a personas desempleadas, pero también de forma destacada a profesionales del sector educativo y/o formativo y a personas ocupadas en distintos sectores con interés en mejorar sus competencias y ampliar su formación.</p> <p>Otros grupos de población que han participado en la formación desarrollada por los proyectos, aunque con mucha menor relevancia, han sido colectivos vulnerables (mujeres víctimas de violencia de género, personas en riesgo de exclusión social...), personas emprendedoras y jóvenes menores de 25 años.</p> <p>Las acciones formativas han estado adaptadas a las necesidades de todos estos públicos, partiendo de una identificación de sus necesidades para plantear contenidos y metodologías que dieran respuesta a ellas. La colaboración entre entidades formadoras y empresas y/o profesionales de los distintos sectores abordados por los proyectos ha sido también una vía habitual para tratar de dar respuesta a las necesidades del público objetivo al que se han dirigido las acciones formativas. Destaca, además, la impartición de formación para formadores en una parte importante de programas formativos, así como el enfoque de movilidad que han adoptado los proyectos.</p> <p>Se identifica como factor clave de éxito de los proyectos el conseguir un equilibrio entre las necesidades de los colectivos destinatarios y las de los sectores empresariales del territorio. Para ello ha resultado fundamental la participación en los proyectos de entidades representantes de los distintos sectores económicos, como clusters, cámaras de comercio y artesanía o asociaciones empresariales.</p>	✓
	8.4.1. ¿En qué medida han contribuido los proyectos apoyados en el marco del OE 9 a la creación de redes de actores de formación, empleo e inserción laboral?	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Redes creadas. ▸ Perfil de participantes en redes. 	<p>El logro de resultados del Programa en términos de desarrollo de relaciones de colaboración entre actores del ámbito del empleo y la formación puede valorarse de forma positiva, al haberse alcanzado más del 80% del valor objetivo del indicador que informa sobre la capacidad de los actores clave para movilizarse y trabajar de manera conjunta con el fin de intercambiar sus experiencias respecto al empleo y las oportunidades de contratación (5P1).</p> <p>La mayoría de las colaboraciones establecidas gracias al apoyo del POCTEFA suponen la creación de estructuras de agentes clave (asociaciones y clusters de empresas, agencias de empleo regionales, autoridades públicas o centros de formación, entre otros), que permitan abordar de forma conjunta labores de estudio, análisis y diagnóstico de situación del empleo y/o la formación (en sectores específicos o de forma transversal en un territorio concreto), así como consensuar soluciones comunes a partir del intercambio de conocimientos.</p> <p>La consolidación de relaciones e intercambios de cooperación entre entidades a ambos lados de la frontera, y el desarrollo y refuerzo de redes entre entidades y profesionales de la formación y el empleo constituyen uno de los principales logros del Programa en el marco del OE 9.</p> <p>En su mayor parte estas redes han sido constituidas a partir de la puesta en marcha de los proyectos POCTEFA, siendo generalizada la voluntad de continuar con ellas a la finalización de estas iniciativas, ya sea desarrollando los planes de formación diseñados, utilizando los contenidos formativos desarrollados, mediante la organización de nuevos programas de intercambio de alumnado o ampliando la oferta de formación a otras áreas.</p>	✓

Criterio	Pregunta	Dimensiones analizadas	Respuesta	Valoración
	8.4.2. ¿Qué beneficios obtienen estos actores de su participación en una red? ¿Estos beneficios tienden a garantizar el funcionamiento de las redes más allá del apoyo del programa?	<ul style="list-style-type: none"> Percepción sobre valor añadido de las redes creadas. Percepción sobre sostenibilidad de las redes creadas. 	<p>El apoyo del POCTEFA es clave para la creación de redes, al actuar como elemento catalizador para la constitución de estructuras de colaboración entre agentes clave del territorio, proporcionando el apoyo financiero necesario para su puesta en marcha. En muchos casos, se trata de formalizar relaciones que ya existían con carácter previo, y cuyo valor reside en que se dota de una mayor estructuración a estas colaboraciones, facilitando su articulación en torno a cuestiones y objetivos concretos y compartidos, en este caso, vinculados con la dinamización del mercado de trabajo transfronterizo.</p> <p>Los intercambios de conocimiento y experiencias que se dan en este tipo de redes son un elemento clave para: (i) identificar problemáticas y necesidades comunes, (ii) diseñar y desarrollar soluciones conjuntas, (iii) experimentar dichas soluciones y (iv) establecer relaciones de confianza con potencial para generar nuevas iniciativas mediante las que seguir abordando los retos que justificaron la creación de la red o nuevos retos complementarios.</p> <p>La colaboración permanente a través de este tipo de estructuras y redes de colaboración presenta un importante valor añadido de cara al futuro, ya que constituyen una fórmula imprescindible para abordar uno de los principales obstáculos para la integración del mercado laboral que persiste en el territorio transfronterizo: las barreras legislativas y los marcos jurídicos distintos entre países y territorios (prácticas, reconocimiento de títulos, reconocimiento de competencias...).</p> <p>Aunque las perspectivas respecto a la sostenibilidad de los proyectos y, en consecuencia, de las colaboraciones establecidas, son buenas, suelen estar ligadas principalmente ligadas a la continuidad del POCTEFA en el período 2021-2027, lo que se considera que puede ser un elemento de riesgo al no disponerse de otras fuentes alternativas.</p>	✓
	AD-2 ¿En qué medida ha contribuido el POCTEFA 2014-2020 a avanzar en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el territorio transfronterizo?	<ul style="list-style-type: none"> Medidas implementadas para garantizar e impulsar la igualdad entre mujeres y hombres. Percepción sobre la contribución de los proyectos a la igualdad de mujeres y hombres. 	<p>Si bien existe un alto nivel de conciencia entre las entidades promotoras de los proyectos sobre la necesidad de integrar de algún modo el principio de igualdad entre mujeres y hombres, existen dificultades para su concreción en medidas específicas en su fase de diseño.</p> <p>A través de la implementación de los proyectos en el marco del OE 9, puede considerarse que la contribución del Programa a la igualdad entre mujeres y hombres es moderadamente positiva, ya que se están apoyando actuaciones que tienen mayoritariamente alguna incidencia sobre este principio horizontal.</p> <p>La mayor parte de los proyectos han contribuido, o están contribuyendo, de forma directa o indirecta a avanzar en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Son varios los proyectos que han trabajado de forma directa para reducir las brechas de género tanto en el empleo como en la formación (PYRPASTUM o ProspecTsaso, entre otros), y también destaca la contribución indirecta que se da con frecuencia fundamentalmente a través del uso no sexista del lenguaje o de imágenes y de la representación paritaria de género en la comunicación.</p>	✓

Criterio	Pregunta	Dimensiones analizadas	Respuesta	Valoración
	AD-3 ¿En qué medida se han materializado los potenciales efectos ambientales identificados en la evaluación ambiental estratégica del POCTEFA 2014-2020 como consecuencia del desarrollo de proyectos apoyados en el marco del OE 9?	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Acciones de necesidad de declaración de impacto ambiental. ▸ Acciones en zona Natura 2000. ▸ Medidas compensatorias / correctoras. 	<p>En el marco del OE 9, el POCTEFA 2014-2020 está apoyando mayoritariamente actuaciones que pueden tener como consecuencia un aumento de la movilidad (indirecta pero muy probable), atendiendo a lo recogido en el Estudio Ambiental Estratégico del Programa. Los proyectos analizados conllevan un incremento de la movilidad de personas, tanto por motivos laborales como formativos, así como para el propio desarrollo de los proyectos, que podrían derivar en afecciones negativas provocadas por el aumento de los gases de efecto invernadero y de contaminantes en el aire. No obstante, la mayor parte de las actividades tienen un carácter inmaterial y escasa incidencia en el medioambiente, y son mayoría los proyectos que han puesto en marcha medidas para minimizar los impactos ambientales potencialmente negativos.</p> <p>De forma mayoritaria las entidades beneficiarias han tomado medidas para reducir el impacto ambiental derivado de sus actividades, incluso en casos en los que no sería estrictamente necesario, y se observa que la aplicación de medidas correctoras se da en el desarrollo de la gran mayoría de los proyectos (17 de los 23 que han sido analizados). Las medidas tomadas se dirigen fundamentalmente a la reducción de la huella de carbono derivada de la implementación de los proyectos, a través de la integración de elementos como, por ejemplo, el uso de tecnología digital para reducir la necesidad de realizar desplazamientos. Además, puede considerarse que algunos de los proyectos tienen un impacto ambiental positivo de carácter indirecto, fundamentalmente porque se desarrolla capacitación y promoción del empleo y del desarrollo de sectores como el de la economía azul, la bioeconomía, la producción ecológica silvestre o la gestión forestal sostenible (proyectos Ocean i13, FoRuO, COOPWOOD o PYREMPFOR).</p> <p>Con respecto a la ubicación de los proyectos, ninguno explicita en sus formularios de candidatura si se realizará alguna actuación en espacios incluidos dentro de la Red Natura 2000.</p>	

Fuente: Elaboración propia.

5.2. Buenas prácticas

En el marco de esta evaluación se ha desarrollado un proceso de identificación de proyectos aprobados en el Eje 5, PI 8CTE, OE 9, del POCTEFA 2014-2020 que pueden considerarse modelos de referencia por su capacidad de producir cambios en línea con la estrategia de intervención definida por el Programa.

Se han seleccionado un total de 3 proyectos del OE 9, PI 8CTE, dentro del Eje 5 del Programa:

- **OE 9:** Promover el potencial endógeno, el desarrollo de los sistemas de formación y las competencias de las personas del territorio transfronterizo con el fin de mejorar el acceso al empleo.

Tabla 21. Relación de proyectos seleccionados como buenas prácticas, Eje 5, PI 8CTE, OE 9

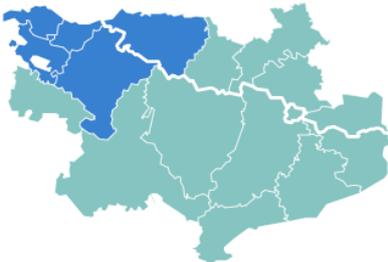
Proyecto	PI	OE	Entidad promotora
EMPLEO AE "Reforzando Europa: Desarrollo de una cuenca de empleo eurorregional Aquitania-Euskadi"	8CTE	OE 9	AECT Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra (FR)
COOPWOOD "Cooperando con madera"	8CTE	OE 9	Asociación Patronal de Carpinteros de Gipuzkoa (ES)
TRAMPOLINE « Mobilité et employabilité Transfrontalière des Jeunes »	8CTE	OE 9	Centre Régional d'information Jeunesse Occitanie Pyrénées Méditerranée

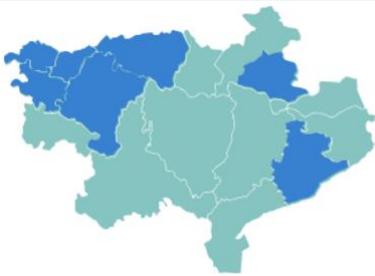
Fuente: Elaboración propia.

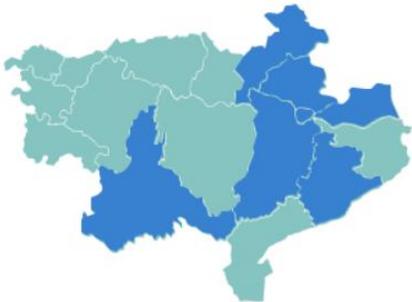
Para su consideración como buena práctica, cabe señalar que se han aplicado los siguientes criterios de selección:

- **Criterios específicos** en función del OE en que se enmarca el proyecto, vinculados a su nivel de contribución a la consecución de resultados esperados para el OE como la mejora de la integración del mercado laboral transfronterizo mediante un mayor conocimiento mutuo, una mayor adaptación de la oferta formativa a las necesidades del territorio, la mejora de las competencias de la población y la reducción de obstáculos a la movilidad para acceder a la formación y el empleo.
- **Criterios transversales:** potencial de transferencia a otros territorios, sostenibilidad de resultados y cooperación, valor añadido, cobertura de distintos públicos objetivo y complementariedad con otros proyectos.

Los proyectos seleccionados se han sintetizado en fichas que contienen una descripción de los principales elementos más destacados de cada uno de ellos y una justificación de los motivos por los que han sido seleccionados.

PROYECTO "EMPLEO AE" (PI 8CTE, OE 9)	
	Reforzando Europa: Desarrollo de una cuenca de empleo eurorregional Aquitania-Euskadi
Entidad jefa de fila	AECT Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra
Web	https://www.empleo-info.eu
Coste total / FEDER aprobado	253.301,79 EUR / 164.646,16 EUR
Estado	Finalizado (enero 2018-diciembre 2021)
Territorios en los que se desarrolla	<p>Álava, Guipúzcoa, Bizkaia, Navarra, Pyrénées-Atlantiques</p> 
Resumen	<p>El proyecto aborda el problema multidisciplinar del empleo a nivel eurorregional, tanto desde el punto de vista teórico como práctico para las empresas, los trabajadores y los desempleados. Sus objetivos son hacer más fluidas las relaciones entre las tres regiones (físicas, lingüísticas, fiscales y de habilidades) y, sobre todo, reducir el desconocimiento de las diferentes realidades que existen entre estas regiones. El proyecto aborda estas barreras y obstáculos en su conjunto para superar la situación actual y propone una serie de medidas concretas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de un estudio de diagnóstico sobre el estado del empleo transfronterizo. 2. Creación de un portal Web de información sobre el empleo transfronterizo que reúna toda la información útil tanto para el tejido empresarial como para los trabajadores y los desempleados y que permita a todos estar debidamente informados sobre las oportunidades y los derechos y obligaciones que conlleva trabajar en otro territorio. 3. Difusión de la información recogida y organización de un seminario de trabajo para las personas que trabajan en el ámbito del empleo transfronterizo.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vertebración del perímetro de ambas regiones como una zona dinámica y de oportunidad económica, tanto para las empresas como para la población activa. ▪ Hacer más fluido y favorecer el flujo de trabajadores transfronterizos, relaciones empresariales, y la conformación de mercado de trabajo eurorregional para desempleados. ▪ Aproximación teórica y análisis de soluciones realizados en el diagnóstico eurorregional que permitan mejorar y dar a conocer el marco normativo transfronterizo.
Elementos destacados	<p>Este proyecto ha sido galardonado con un <i>Cross Border Award</i> concedido por la Asociación de Regiones Europeas Fronterizas en 2018, e incluido en el "EGTC Good Practice Booklet" de 2018 editado por el Comité Europeo de las Regiones.</p> <p>Destaca por ser uno de los pocos proyectos que apuesta por la integración de servicios de empleo, comenzando por la generación de información sobre el mercado de empleo transfronterizo. Tiene además un elevado potencial de transferibilidad del modelo de relación y la estructura de cooperación a otros espacios del territorio.</p> <p>Al tratarse de un proyecto de continuidad, ha trabajado en la capitalización de resultados previos, optimizado el uso de los recursos.</p>

PROYECTO "COOPWOOD" (PI 8CTE, OE 9)	
	Cooperando con madera
Entidad jefa de fila	Asociación Patronal de Carpinteros de Gipuzkoa
Otras entidades socias	TKNIKA, Fédération Compagnonnique des Métiers du Bâtiment, Terminologia TERMCAT, CHAMBRE DE METIERS DE L'ARIEGE, Chambre de Métiers et de l'Artisanat des Pyrénées Atlantiques, CIS San Juan/ Donibane
Web	http://coopwood.eu/
Coste total / FEDER aprobado	1.026.600,00 EUR / 667.290,00 EUR
Estado	Finalizado (octubre 2017 – septiembre 2020)
Territorios en los que se desarrolla	Ariège, Álava, Barcelona, Bizkaia, Guipúzcoa, Navarra, Pyrénées-Atlantiques 
Resumen	<p>El proyecto COOPWOOD pretende fomentar la cooperación transfronteriza entre actores involucrados en la formación profesional en el ámbito de la madera y sus empresas, permitiendo una mejora sustancial de contenidos, métodos, herramientas y ofertas formativas que respondan en mayor medida a la demanda de su tejido empresarial. El objetivo es mejorar los niveles de cualificación y las competencias de los diferentes agentes del sector de la madera, principalmente formadores, estudiantes y técnicos, para facilitar un nuevo reimpulso en un sector que se encuentra en pleno declive, en cierta parte por no haber sabido adaptarse a las nuevas tendencias de los mercados y de la sociedad en general.</p> <p>Se requiere a su vez mejorar la movilidad de sus estudiantes y trabajadores. Una mejora en el acceso al mercado laboral a ambos lados de la frontera permitirá a su tejido empresarial aprovecharse de las potencialidades existentes a uno y otro de la frontera y conformar equipos de trabajo lo más competitivos posibles.</p> <p>El proyecto busca generar sistemas de equivalencia entre competencias y cualificaciones y generar herramientas de acceso directo a la información en materia de empleo, legislación, e información relevante del sector, que ayuden a eliminar las barreras existentes y facilite la movilidad de sus agentes y la colaboración entre empresas en el espacio transfronterizo.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la cooperación entre el sistema educativo y empresarial para mejorar y ajustar la oferta formativa a las necesidades del tejido empresarial. ▪ Mejorar la movilidad laboral mediante el acceso a la información en materia de empleo, legislación y formación, y el reconocimiento mutuo de las competencias y las cualificaciones. ▪ Mejorar las competencias de técnicos, formadores y estudiantes potenciando la innovación sectorial como herramienta tractora de creación de empleo.
Elementos destacados	<p>Es un ejemplo de proyecto de cooperación en el ámbito de la formación que contribuye a mejorar la adaptación de la oferta formativa a las necesidades de un sector concreto con gran arraigo en el territorio (sector maderero), introduciendo la innovación en la formación para dar respuesta a los retos del sector, generando capital humano capacitado y con competencias técnicas específicas que puedan trabajar a ambos lados de la frontera.</p> <p>La formación desarrollada aporta un valor añadido a la existente, gracias a su desarrollo en el marco de un grupo de trabajo transfronterizo y sobre la base de retos colaborativos.</p>

PROYECTO "TRAMPOLINE" (PI 8CTE, OE 9)	
	Trampoline: para una movilidad y una empleabilidad transfronterizo de los jóvenes
Entidad jefa de fila	Centre Régional d'information Jeunesse Occitanie Pyrénées Méditerranée
Otras entidades socias	Consell Comarcal de l'Alt Urgell, Departament de Joventut i Voluntariat (Ministeri de Cultura, Joventut i Esports. Govern Andorra), Bureau Information Jeunesse Ariège, Bureau Information Jeunesse des Pyrenees Orientales, Agència Catalana de la Joventut. Generalitat de Catalunya, Centro de Información Juvenil de Zaragoza
Web	https://www.reseau-trampoline.eu/
Coste total / FEDER aprobado	1.018.550,00 EUR / 662.057,50 EUR
Estado	Finalizado (enero 2018 – diciembre 2021)
Territorios en los que se desarrolla	<p>Andorra, Ariège, Barcelona, Haute Garonne, Lleida, Pyrénées Orientales, Zaragoza</p> 
Resumen	<p>El objetivo de TRAMPOLINE es aumentar el número de jóvenes de ambos lados de los Pirineos que consiguen un primer empleo. El reto es fomentar la cooperación entre los profesionales (juventud, empleo, capacitación y educación popular) y los socios del proyecto, para llevar a cabo actividades de información, orientación y apoyo para los jóvenes, que puedan proporcionarles movilidad formativa y profesional transfronteriza. El núcleo del proyecto es la constitución de una red de profesionales, e incluye sesiones de sensibilización, la creación de herramientas digitales para la búsqueda de empleo, la realización de investigaciones sobre el mercado laboral transfronterizo y la promoción de formación conjunta, en el ámbito de la animación sociocultural, un sector clave para la primera experiencia laboral de los jóvenes.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear las condiciones favorables para la movilidad de los jóvenes en el territorio POCTEFA: conocer las oportunidades de movilidad, constituir la Red de personas-recursos (estructuras de juventud, educación popular y empleo) y poner en común el conocimiento del contexto y las ofertas concretas de empleo y de prácticas laborales. ▪ Formar conjuntamente a los profesionales franceses y españoles para mejorar sus competencias formales y no formales y facilitar el conocimiento mutuo de los miembros de esta Red. ▪ Reforzar la movilidad y las competencias de los jóvenes y de las entidades que los acompañan.
Elementos destacados	<p>Es un ejemplo representativo de los numerosos proyectos transversales que se desarrollan en el OE 9, que tiene un amplio potencial de impacto en el territorio por el colectivo con el que trabaja (jóvenes, fundamentalmente) y por su enfoque centrado en responder con soluciones prácticas (homologación de títulos, red de orientación laboral y formativa, bolsa online, etc.) a las dificultades con las que se encuentra este segmento de población a la hora de acceder al mercado laboral tanto en territorio francés como español.</p> <p>Destaca también por la sostenibilidad de la estructura creada, basada en recursos ya existentes, y que continuará prestando servicios una vez finalice el apoyo del POCTEFA 2014-2020.</p>

6. Recomendaciones

Como resultado del proceso evaluativo desarrollado, se formulan a continuación una serie de recomendaciones que pretenden contribuir a mejorar la eficacia de las intervenciones en el ámbito de la formación y el empleo.

Dado que el Programa se encuentra en la actualidad en proceso de cierre y todos los proyectos ya han finalizado, las recomendaciones se plantean con el objetivo de facilitar la toma de decisiones en el marco del período de programación 2021-2027, partiendo de la base de que se mantenga la financiación de iniciativas en el ámbito de la formación y el empleo.

En este sentido, **dotar de continuidad a la intervención del Programa en el período 2021-2027** en este ámbito puede considerarse en sí misma una primera recomendación, dada la relevancia de la problemática de la integración del mercado de trabajo en el espacio transfronterizo, y porque se requiere de una acción a largo plazo para generar cambios estructurales, especialmente dificultosos debido a las diferencias entre marcos administrativos y jurídicos entre países y territorios.

A partir de esta primera recomendación, se formulan las siguientes:

- **Apostar por canalizar los obstáculos a la integración del mercado de trabajo transfronterizo hacia espacios de discusión entre Estados, a través de la Autoridad de Gestión.**

La experiencia acumulada mediante el desarrollo de proyectos POCTEFA, tanto en este período de programación (2014-2020) como en los anteriores, ha permitido identificar obstáculos para la integración del mercado de trabajo que trascienden a la capacidad de actuación de los proyectos y, por tanto, del Programa.

Resulta necesario avanzar, por tanto, en la canalización de estas problemáticas hacia los foros en los que participan los actores con competencias en la materia a nivel estatal y/o comunitario, para lo que podría aprovecharse la existencia de una estructura transfronteriza que conoce en profundidad la situación y los retos del territorio (CTP), reforzando su papel a nivel institucional.

- **Mayor enfoque de los proyectos en la eliminación de barreras legislativas y administrativas para la formación y el empleo transfronterizo.**

De forma complementaria a la recomendación anterior, y con el objetivo de avanzar en la eliminación de las principales barreras a la integración del mercado de trabajo, se propone dotar de mayor protagonismo a proyectos que estén alineados con las posibles vías de solución a problemas y obstáculos comunes para la integración de los mercados laborales en entornos transfronterizos de la UE, que ya han sido identificadas a nivel europeo.

Para ello, podrían lanzarse convocatorias específicas para seleccionar proyectos que pongan el foco en la resolución de obstáculos de naturaleza legal, en el impulso de la coordinación administrativa entre actores de ambos lados de la frontera (administración, tejido empresarial, sector académico y formativo, etc.) o en el desarrollo de medidas complementarias que validen o faciliten los procesos de cambios legales y administrativos a modo de experiencias de aprendizaje (actividades de información y/o sensibilización, identificación de buenas prácticas, formación para el sector público o privado, etc.), entre otras.

- **Poner en marcha actuaciones encaminadas a garantizar la alineación e integración de los proyectos en la lógica de intervención del Programa.**

La evaluación ha puesto de manifiesto que pueden existir déficits de cobertura de determinadas temáticas por parte de los proyectos que finalmente se seleccionan en los procesos de convocatorias abiertas por el Programa, lo que dificulta la consecución de resultados en determinados ámbitos. La coherencia y alineación de los proyectos apoyados con las prioridades y las temáticas definidas en el texto del POCTEFA es una cuestión clave, puesto que es condición necesaria para asegurar la eficacia de la intervención.

Es por ello por lo que se recomienda desarrollar actividades dirigidas a concienciar a las entidades promotoras de los proyectos de la necesidad de integrar sus proyectos en la lógica de intervención del Programa, por ejemplo, haciendo hincapié en esta cuestión en los seminarios informativos para potenciales beneficiarios, o desarrollando materiales y documentación de apoyo a la preparación de las candidaturas que sirvan de guía a este respecto.

- **Reforzar el papel del Programa como dinamizador de la capitalización de los resultados, fomentando la transferencia de conocimientos entre entidades promotoras de proyectos y evitando la duplicidad de iniciativas.**

El análisis ha puesto de manifiesto la oportunidad de potenciar el establecimiento de canales más formales para facilitar el acceso e intercambio de información entre entidades promotoras y participantes en proyectos, así como la puesta a su disposición de herramientas que impulsen la integración en nuevas iniciativas de cuestiones que ya han sido abordadas previamente por proyectos apoyados por el Programa.

En este sentido, se considera fundamental potenciar la relación entre los proyectos y el refuerzo de la capitalización de resultados, lo que podría lograrse a través de actuaciones como las siguientes:

- Organización de eventos específicos para fomentar la puesta en común y el acceso a experiencias y resultados, que serían especialmente útiles para las entidades promotoras de proyectos en la fase de preparación de candidaturas.
- Puesta en marcha de redes temáticas a nivel del Programa, centradas en los temas más relevantes relacionados con el mercado de trabajo (marcos normativos, funcionamiento administrativo, formación, reconocimiento de titulaciones, etc.).
- Desarrollar un proceso de identificación y categorización de buenas prácticas y resultados transferibles con un enfoque temático, acompañado de acciones para difundirlas y ponerlas a disposición de agentes externos a los proyectos que las han generado.
- Prever el lanzamiento de convocatorias específicas para la capitalización de resultados de proyectos anteriores en temáticas con mayor grado de desarrollo de resultados o mayor alineación con las necesidades de potenciales destinatarios.

No obstante, para el desarrollo exitoso de acciones de capitalización se recomienda abordar con carácter previo un proceso de reflexión estratégica que se materialice y estructure en un plan de capitalización, integrado con las estrategias de comunicación y evaluación del Programa en el período 2021-2027.

- **Introducir nuevos mecanismos que permitan reforzar la participación de determinados agentes clave en el Programa.**

La colaboración público-privada se ha identificado como un elemento clave para el éxito de los proyectos en el marco del OE 9. En este sentido, la participación de empresas facilitaría el desarrollo de futuros proyectos bajo este enfoque. Para ello sería importante definir condiciones de participación atractivas para las empresas (bajos presupuestos mínimos de participación, agilización del circuito administrativo y de pagos, etc.).

En esta misma línea, se estima conveniente apostar en mayor medida por la participación de autoridades competentes. Para ello podría establecerse en las convocatorias la obligatoriedad de incluir en los partenariados a este tipo de entidades, de manera que se garantice la cobertura de la cadena de valor y la presencia de agentes con competencias y capacidad de toma de decisiones (especialmente en cuestiones vinculadas con la introducción de cambios administrativos o legislativos) y apropiación de resultados.

- **Impulsar la comunicación desde un enfoque global a nivel del Programa.**

Contar con recursos tanto financieros como humanos resulta imprescindible para desarrollar una actividad comunicativa para el conjunto del Programa, que ponga a disposición de los proyectos una estructura de recursos comunes que contribuya en mayor medida a mejorar la visibilidad de los resultados y la eficacia de la comunicación que desarrollan los propios proyectos de forma independiente.

- **Mayor esfuerzo en la formación en idiomas.**

La formación en los idiomas vecinos se considera un factor decisivo para incentivar la movilidad y la integración laboral del espacio POCTEFA, y los avances conseguidos gracias a la acción de los proyectos ejecutados en el marco del OE 9 han sido algo limitados en este sentido.

La mejora de estas competencias no ha constituido una cuestión central de los proyectos en términos generales, y el desconocimiento del idioma continúa siendo un obstáculo, por lo que se recomienda considerar esta cuestión, por ejemplo, contemplando la posibilidad de incluir la obligatoriedad de desarrollar acciones formativas en idiomas en todos los proyectos de movilidad.

Por otro lado, y **a nivel de gestión del Programa**, se identifican otros ámbitos de mejora adicionales, que se concretan en las siguientes recomendaciones:

- **Valorar la posible realización de cambios en los formatos de informes finales, de forma que aumente la calidad y el alcance de la información para el seguimiento y evaluación.**

Los beneficiarios de los proyectos apoyados por el POCTEFA proporcionan una gran cantidad de información a lo largo de las distintas fases del ciclo de vida de un proyecto, pero no siempre son de la calidad y utilidad esperadas. De forma concreta, se ha observado la falta de información global a la finalización de los proyectos, que permita disponer de una valoración de los propios promotores sobre aspectos como los resultados más destacados que se han alcanzado, la sostenibilidad o potencial de transferencia de estos o el valor añadido aportado.

Esta cuestión podría subsanarse ampliando los informes finales con campos que permitan a los jefes de fila aportar una valoración más global del proyecto, no vinculada al período de certificación de gastos, sino a la totalidad de su período de ejecución. De esta manera se obtendrían datos para alimentar futuras evaluaciones, evitando las reiteradas peticiones de información por parte de autoridades del Programa y evaluadores.

- **Agilizar el circuito de pagos.**

Si bien no es un elemento que haya afectado a la consecución de los objetivos y al logro de los resultados previstos, sí se trata de una cuestión que ha sido puesta de manifiesto en repetidas ocasiones por las distintas personas encuestadas y entrevistadas a lo largo del proceso de evaluación.

Los retrasos en los pagos han provocado numerosas incidencias y dificultades en la gestión de los proyectos, y suponen una posible barrera a la participación de entidades que tengan una capacidad financiera limitada.

ANEXO METODOLÓGICO

Síntesis de tareas evaluativas

Tareas y actividades analíticas de evaluación	Preguntas de evaluación o requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas de la evaluación (preguntas prioritarias y secundarias)	Presentación de hallazgos de evaluación en el informe
Implementación del OE 9 del Programa		
Análisis de ejecución de proyectos del OE 9	AD-1 ¿De qué manera y con qué grado de avance se está materializando la intervención del Programa en el ámbito del empleo y la formación?	Apartado 3.3 Apartado 3.4
Eficacia del OE 9 del Programa		
Análisis del logro de resultados de los proyectos de empleo y formación	8.1.1. ¿De qué forma el Programa (OE 9) ha tratado de mejorar el conocimiento sobre la situación del territorio transfronterizo en términos de cualificación y empleo?	Apartado 4.1
	8.1.2. ¿De qué forma el Programa (OE 9) ha tratado de mejorar la adecuación de la oferta de formación con el perfil de los activos del territorio y las necesidades de las empresas?	Apartado 4.1
	8.1.3. ¿De qué forma el Programa (OE 9) ha tratado de mejorar las competencias de la población del territorio transfronterizo?	Apartado 4.1
	8.2. ¿Los proyectos apoyados en el marco del OE 9 han contribuido a reducir los obstáculos que impiden la movilidad transfronteriza de las personas para acceder a la formación y al empleo (reconocimiento de títulos, entorno favorable, información sobre las modalidades de empleo a ambos lados de la frontera, etc.)?	Apartado 4.1
	8.3. ¿En qué medida las acciones de formación e inserción apoyadas en el marco del OE 9 han afectado principalmente al público objetivo (demandantes de empleo, activos de reconversión, estudiantes, aprendices y becarios)?	Apartado 4.1
	8.4.1. ¿En qué medida han contribuido los proyectos apoyados en el marco del OE 9 a la creación de redes de actores de formación, empleo e inserción laboral?	Apartado 4.1
	8.4.2. ¿Qué beneficios obtienen estos actores de su participación en una red? ¿Estos beneficios tienden a garantizar el funcionamiento de las redes más allá del apoyo del programa?	Apartado 4.1
Impacto ambiental y de género del OE 9 del Programa		
Análisis de impacto de género de proyectos de formación y empleo	AD-2 ¿En qué medida ha contribuido el POCTEFA 2014-2020 a avanzar en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el territorio transfronterizo?	Apartado 4.2
Análisis de impactos ambientales de proyectos de formación y empleo	AD-3 ¿En qué medida se han materializado los potenciales efectos ambientales identificados en la evaluación ambiental estratégica del POCTEFA 2014-2020 como consecuencia del desarrollo de proyectos apoyados en el marco del OE 9?	Apartado 4.3

Datos y fuentes de información secundaria

La información secundaria ha permitido al equipo consultor recopilar datos relevantes empleados en todo el proceso evaluativo, procedentes de otros trabajos previos y de carácter registral. A continuación se presenta el listado completo de documentos y registros consultados, clasificados según su tipología:

- **Acervo normativo y reglamentario:**
 - Reglamento de disposiciones comunes (UE) n° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.
 - Reglamento del FEDER (UE) no 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.
 - Reglamento de la cooperación territorial europea (UE) no 1299/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.
 - Reglamento de ejecución (UE) 2015/207 de la Comisión de 20 de enero de 2015.
- **Documentos programáticos:**
 - Programa INTERREG V-A España-Francia-Andorra 2014-2020 (versión 3.0 aprobada el 03.04.2020).
 - Anexo 3 bis al Programa INTERREG V-A España-Francia-Andorra 2014-2020: Indicadores de productividad (versión 3, aprobado abril 2020).
 - Anexo 4 bis al Programa INTERREG V-A España-Francia-Andorra 2014-2020: Indicadores de resultado (versión 2.2, aprobado 17.08.2016).
 - Plan de Evaluación del POCTEFA 2014-2020 (aprobado en Comité de Seguimiento de 12.05.2016).
 - Estudio Ambiental Estratégico del POCTEFA 2014-2020.
- **Documentación de gestión y seguimiento del POCTEFA:**
 - Informes Anuales de Ejecución del POCTEFA 2014-2020 (anualidades 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021).
 - Datos de seguimiento y control de operaciones programadas, extraídos de la aplicación de gestión del POCTEFA (SIGEFA).
 - Guía de indicadores POCTEFA (versión junio 2020).
 - Formularios de candidatura de operaciones programadas en el Eje 5, OE 9.
 - Informes intermedios y finales de ejecución de operaciones programadas en el Eje 5, OE 9.
 - Evaluación de los incentivos y selección de los ejes 1 y 3 (E1).
 - Evaluación intermedia de ejecución del Programa (E2).
- **Información registral:**
 - Bases de datos estadísticos de Eurostat, del Instituto Nacional de Estadística (INE), del Institut National de la Statistique et des Études Économiques (INSEE) y del Departament d'Estadística del Govern d'Andorra.
- **Otra documentación:**
 - EGTC Good Practice Booklet. 2018. Comité Europeo de las Regiones.
 - b-solutions: Solving Border Obstacles. A Compendium of 43 Cases. 2020. Comisión Europea.
 - Vibrant cross-border labour markets. Obstacles and solutions to cross-border cooperation in the EU. 2021. Comisión Europea.
 - Documentos entregables generados por los proyectos programados en el Eje 5, OE 9, extraídos de la aplicación de gestión del POCTEFA (SIGEFA).

Herramientas de generación de información primaria

En el proceso evaluativo se ha fomentado la **participación de los actores de la cooperación transfronteriza en el territorio POCTEFA**, atendiendo a un enfoque participativo.

El trabajo de campo ha constituido una pieza clave en el desarrollo de la evaluación, dado que ha generado la información necesaria para abordar diversas partes de los contenidos previstos. Este trabajo ha incluido herramientas frecuentemente utilizadas en los procesos de evaluación e investigación social.

A continuación, se presentan las fichas técnicas de cada herramienta utilizada.

Tabla 22. Ficha técnica de la encuesta

ENCUESTA	
Objetivo	Recopilar información cuantitativa y cualificar los hallazgos que resulten de los datos registrales y de las otras herramientas de generación de información, con un amplio alcance.
Universo	El universo está compuesto por entidades beneficiarias gestoras de proyectos programados en el marco del Eje 5 (OE 9), considerando las personas responsables de cada entidad socia de todos los proyectos programados en el OE 9.
Tamaño muestral	Se han obtenido un total de 46 respuestas al cuestionario.
Error muestral	11,71% global (para un nivel de confianza del 95% y $p=q=50$).
Método de administración	Se ha empleado un cuestionario online.
Fechas	Del 28 de abril al 24 de mayo de 2022.

Tabla 23. Ficha técnica de las entrevistas

ENTREVISTAS																
Objetivo	Las entrevistas se han realizado con el objetivo de cualificar los hallazgos resultantes de los datos registrales y de las otras herramientas de generación de información.															
Universo	Se identifican dos perfiles de agentes informantes clave sobre los que se ha aplicado la técnica de entrevista: <ul style="list-style-type: none"> • Responsables de la dinamización del Programa, incluyendo la Secretaría Técnica y los miembros del partenariado (socios institucionales del POCTEFA). • Entidades jefas de fila de proyectos. 															
Criterios de selección de la muestra	Se ha establecido un conjunto de criterios que han guiado la selección de entidades a entrevistar, definidos a tres niveles: <ol style="list-style-type: none"> 1. Criterios para la selección de entidades dinamizadoras del Programa y actores institucionales. 2. Criterios para la selección de proyectos programados en el OE 9 del Programa. <table border="1" data-bbox="354 719 1406 1115"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Criterios aplicados a la selección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Selección de entidades dinamizadoras / socios institucionales</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cobertura de roles clave, asegurando la representación de todas las entidades con competencias relevantes en materia de diseño, gestión, seguimiento y evaluación del Programa. </td> </tr> <tr> <td>Selección de proyectos y beneficiarios principales</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dimensión financiera, priorizando proyectos con mayor envergadura presupuestaria. ▪ Dimensión del partenariado, priorizando proyectos con mayor número de entidades socias. ▪ Nivel de ejecución, asegurando la cobertura de las dos tipologías de proyectos (finalizados y en ejecución), pero priorizando los proyectos que aún se encuentran en ejecución. ▪ Cobertura territorial, asegurando la representación de todos los territorios implicados en el Programa. </td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Criterios aplicados a la selección	Selección de entidades dinamizadoras / socios institucionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cobertura de roles clave, asegurando la representación de todas las entidades con competencias relevantes en materia de diseño, gestión, seguimiento y evaluación del Programa. 	Selección de proyectos y beneficiarios principales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dimensión financiera, priorizando proyectos con mayor envergadura presupuestaria. ▪ Dimensión del partenariado, priorizando proyectos con mayor número de entidades socias. ▪ Nivel de ejecución, asegurando la cobertura de las dos tipologías de proyectos (finalizados y en ejecución), pero priorizando los proyectos que aún se encuentran en ejecución. ▪ Cobertura territorial, asegurando la representación de todos los territorios implicados en el Programa. 									
Nivel	Criterios aplicados a la selección															
Selección de entidades dinamizadoras / socios institucionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cobertura de roles clave, asegurando la representación de todas las entidades con competencias relevantes en materia de diseño, gestión, seguimiento y evaluación del Programa. 															
Selección de proyectos y beneficiarios principales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dimensión financiera, priorizando proyectos con mayor envergadura presupuestaria. ▪ Dimensión del partenariado, priorizando proyectos con mayor número de entidades socias. ▪ Nivel de ejecución, asegurando la cobertura de las dos tipologías de proyectos (finalizados y en ejecución), pero priorizando los proyectos que aún se encuentran en ejecución. ▪ Cobertura territorial, asegurando la representación de todos los territorios implicados en el Programa. 															
Entidades entrevistadas	Se ha seleccionado una muestra de un total de 22 personas a entrevistar, y se han podido realizar finalmente 11 entrevistas a los siguientes agentes informantes clave: <table border="1" data-bbox="336 1227 1423 1756"> <tbody> <tr> <td>• 1 entrevista a la persona responsable de la gestión y seguimiento de los proyectos del Eje 5</td> <td>Secretaría Técnica del POCTEFA</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">• 5 entrevistas a socios institucionales del Programa</td> <td>Conseil Départemental des Hautes-Pyrénées</td> </tr> <tr> <td>Conseil Régional Occitanie / Pyrénées-Méditerranée</td> </tr> <tr> <td>Generalitat de Catalunya</td> </tr> <tr> <td>Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">• 5 entrevistas a una selección de jefes de fila de proyectos</td> <td>Ministerio de Hacienda y Función Pública. Gobierno de España.</td> </tr> <tr> <td>Comarca de Los Monegros (proyecto SECANTO)</td> </tr> <tr> <td>LA GRAINERIE (proyecto TPC)</td> </tr> <tr> <td>Chambre de Métiers et de l'Artisanat de Région Occitanie Pyrénées Méditerranée (proyecto AVENIR)</td> </tr> <tr> <td>AECT Eurorégion Aquitaine-Euskadi-Navarra (proyecto FORMA NAEN)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Université de Perpignan Via Domitia (proyecto RETSASO)</td> </tr> </tbody> </table>	• 1 entrevista a la persona responsable de la gestión y seguimiento de los proyectos del Eje 5	Secretaría Técnica del POCTEFA	• 5 entrevistas a socios institucionales del Programa	Conseil Départemental des Hautes-Pyrénées	Conseil Régional Occitanie / Pyrénées-Méditerranée	Generalitat de Catalunya	Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua	• 5 entrevistas a una selección de jefes de fila de proyectos	Ministerio de Hacienda y Función Pública. Gobierno de España.	Comarca de Los Monegros (proyecto SECANTO)	LA GRAINERIE (proyecto TPC)	Chambre de Métiers et de l'Artisanat de Région Occitanie Pyrénées Méditerranée (proyecto AVENIR)	AECT Eurorégion Aquitaine-Euskadi-Navarra (proyecto FORMA NAEN)		Université de Perpignan Via Domitia (proyecto RETSASO)
• 1 entrevista a la persona responsable de la gestión y seguimiento de los proyectos del Eje 5	Secretaría Técnica del POCTEFA															
• 5 entrevistas a socios institucionales del Programa	Conseil Départemental des Hautes-Pyrénées															
	Conseil Régional Occitanie / Pyrénées-Méditerranée															
	Generalitat de Catalunya															
	Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua															
• 5 entrevistas a una selección de jefes de fila de proyectos	Ministerio de Hacienda y Función Pública. Gobierno de España.															
	Comarca de Los Monegros (proyecto SECANTO)															
	LA GRAINERIE (proyecto TPC)															
	Chambre de Métiers et de l'Artisanat de Région Occitanie Pyrénées Méditerranée (proyecto AVENIR)															
	AECT Eurorégion Aquitaine-Euskadi-Navarra (proyecto FORMA NAEN)															
	Université de Perpignan Via Domitia (proyecto RETSASO)															
Fechas	Del 28 de abril al 14 de julio de 2022.															
Método	Se han empleado los dos métodos siguientes, en función del perfil de agente informante: <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas telefónicas desarrolladas a partir de un guion o esquema temático prediseñado (de tipo mixto o semiestructurado), aunque con flexibilidad para la inclusión de preguntas que pudieran ser de utilidad para los propósitos de cada contenido evaluativo específico. • Entrevistas escritas sobre una relación de preguntas cerrada. 															

Tabla 24. Ficha técnica del grupo de discusión

FOCUS GROUP																																											
Objetivo	Obtener información que permita, de manera relacional, enriquecer los resultados conseguidos con las otras técnicas. Se ha empleado para identificar debilidades y fortalezas del Programa en el ámbito de la movilidad y el acceso a los servicios, así como para detectar oportunidades de cara al próximo período de programación 2021-2027.																																										
Universo	<ul style="list-style-type: none"> Personas responsables del diseño e implementación de proyectos del OE 9. Personas representantes de instituciones miembros del partenariado del Programa. 																																										
Método	Grupo focal online (plataforma Zoom) de 1,5 horas de duración.																																										
Contenidos	<p>Bloque 1. Introducción Breve presentación introductoria de la evaluación, presentación de datos contextuales clave sobre implementación del eje 5, PI 8CTE, OE 9 del Programa e introducción de los elementos a debatir.</p> <p>Bloque 2. Debate sobre eficacia e impacto (empleo)</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles han sido las principales mejoras que se han producido gracias al desarrollo de los proyectos en el conocimiento sobre la situación del mercado de trabajo en el territorio transfronterizo / en la inserción laboral (desempleados, estudiantes, personas con discapacidad, mujeres...) / en la eliminación de barreras a la movilidad laboral? ¿Qué elementos están limitando la consecución de mejoras en el empleo en el territorio transfronterizo? <p>Bloque 3. Debate sobre eficacia e impacto (formación)</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles han sido las principales mejoras que se han producido gracias al desarrollo de los proyectos en la adecuación de la oferta formativa al capital humano y a las necesidades empresariales / en la mejora de las competencias de la población? ¿Qué elementos están limitando la consecución de mejoras en la formación en el territorio transfronterizo? <p>Bloque 4. Cierre de la sesión</p>																																										
Participantes	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Asistente</th> <th>Entidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ana Cirera</td> <td>GRUPO CONSIDERA, S.L.</td> </tr> <tr> <td>Beatriz Azanza</td> <td>GRUPO CONSIDERA, S.L.</td> </tr> <tr> <td>Denise Marty</td> <td>Département de la Haute-Garonne</td> </tr> <tr> <td>Elena Barrios</td> <td>Ministerio de Hacienda. Dirección General de Fondos Europeos. Subdirección General de Cooperación Territorial Europea</td> </tr> <tr> <td>Elena Giménez</td> <td>SC POCTEFA 2014-2020</td> </tr> <tr> <td>Enrique Ciaurriz</td> <td>Asociación Navarra de Empresas Laborales (ANEL)</td> </tr> <tr> <td>Eva Moré</td> <td>Consorci Centre de Ciència i Tecnologia Forestal de Catalunya</td> </tr> <tr> <td>Fernando Martín</td> <td>Gobierno de Aragón. Diputación General de Aragón. Departamento de Economía, Hacienda y Empleo</td> </tr> <tr> <td>Frédéric Brajou</td> <td>Université de Perpignan Via Domitia</td> </tr> <tr> <td>Graziella Filoni</td> <td>Chambre de Métiers et de l'Artisanat de Région Occitanie Pyrénées Méditerranée</td> </tr> <tr> <td>Jose González</td> <td>GRUPO CONSIDERA, S.L.</td> </tr> <tr> <td>Julietta Barrenechea</td> <td>Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea</td> </tr> <tr> <td>Leyre Azcona</td> <td>AECT Eurorégion Aquitaine-Euskadi-Navarra</td> </tr> <tr> <td>María José Guillén</td> <td>Generalitat de Catalunya. Direcció General de Promoció Econòmica, Competència i Regulació</td> </tr> <tr> <td>Mathieu Decq</td> <td>PISTES-SOLIDAIRES</td> </tr> <tr> <td>Mercedes Vilches</td> <td>Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua. Dirección General de Acción Exterior</td> </tr> <tr> <td>Nuno Vaz</td> <td>GRUPO CONSIDERA, S.L.</td> </tr> <tr> <td>Rosa Ricart</td> <td>Consorci Centre de Ciència i Tecnologia Forestal de Catalunya</td> </tr> <tr> <td>Sara Yadavar</td> <td>Université de Perpignan Via Domitia</td> </tr> <tr> <td>Silvia García</td> <td>Centre de Formation Professionnelle et de Promotion Agricole Ariège Comminges</td> </tr> </tbody> </table>	Asistente	Entidad	Ana Cirera	GRUPO CONSIDERA, S.L.	Beatriz Azanza	GRUPO CONSIDERA, S.L.	Denise Marty	Département de la Haute-Garonne	Elena Barrios	Ministerio de Hacienda. Dirección General de Fondos Europeos. Subdirección General de Cooperación Territorial Europea	Elena Giménez	SC POCTEFA 2014-2020	Enrique Ciaurriz	Asociación Navarra de Empresas Laborales (ANEL)	Eva Moré	Consorci Centre de Ciència i Tecnologia Forestal de Catalunya	Fernando Martín	Gobierno de Aragón. Diputación General de Aragón. Departamento de Economía, Hacienda y Empleo	Frédéric Brajou	Université de Perpignan Via Domitia	Graziella Filoni	Chambre de Métiers et de l'Artisanat de Région Occitanie Pyrénées Méditerranée	Jose González	GRUPO CONSIDERA, S.L.	Julietta Barrenechea	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea	Leyre Azcona	AECT Eurorégion Aquitaine-Euskadi-Navarra	María José Guillén	Generalitat de Catalunya. Direcció General de Promoció Econòmica, Competència i Regulació	Mathieu Decq	PISTES-SOLIDAIRES	Mercedes Vilches	Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua. Dirección General de Acción Exterior	Nuno Vaz	GRUPO CONSIDERA, S.L.	Rosa Ricart	Consorci Centre de Ciència i Tecnologia Forestal de Catalunya	Sara Yadavar	Université de Perpignan Via Domitia	Silvia García	Centre de Formation Professionnelle et de Promotion Agricole Ariège Comminges
Asistente	Entidad																																										
Ana Cirera	GRUPO CONSIDERA, S.L.																																										
Beatriz Azanza	GRUPO CONSIDERA, S.L.																																										
Denise Marty	Département de la Haute-Garonne																																										
Elena Barrios	Ministerio de Hacienda. Dirección General de Fondos Europeos. Subdirección General de Cooperación Territorial Europea																																										
Elena Giménez	SC POCTEFA 2014-2020																																										
Enrique Ciaurriz	Asociación Navarra de Empresas Laborales (ANEL)																																										
Eva Moré	Consorci Centre de Ciència i Tecnologia Forestal de Catalunya																																										
Fernando Martín	Gobierno de Aragón. Diputación General de Aragón. Departamento de Economía, Hacienda y Empleo																																										
Frédéric Brajou	Université de Perpignan Via Domitia																																										
Graziella Filoni	Chambre de Métiers et de l'Artisanat de Région Occitanie Pyrénées Méditerranée																																										
Jose González	GRUPO CONSIDERA, S.L.																																										
Julietta Barrenechea	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea																																										
Leyre Azcona	AECT Eurorégion Aquitaine-Euskadi-Navarra																																										
María José Guillén	Generalitat de Catalunya. Direcció General de Promoció Econòmica, Competència i Regulació																																										
Mathieu Decq	PISTES-SOLIDAIRES																																										
Mercedes Vilches	Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua. Dirección General de Acción Exterior																																										
Nuno Vaz	GRUPO CONSIDERA, S.L.																																										
Rosa Ricart	Consorci Centre de Ciència i Tecnologia Forestal de Catalunya																																										
Sara Yadavar	Université de Perpignan Via Domitia																																										
Silvia García	Centre de Formation Professionnelle et de Promotion Agricole Ariège Comminges																																										
Fecha	24 de mayo de 2022																																										

- **Cuestionario 1. Entidades beneficiarias de proyectos en la PI 8CTE, OE 9**

Cuestionario Evaluación "Empleo y formación" (beneficiarios Eje 5-PI8CTE-OE9)



Presentación

La Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), autoridad de gestión del Programa INTERREG V-A España-Francia-Andorra para el período 2014-2020, está coordinando el proceso de evaluación de la eficacia y el impacto del Programa en el ámbito del empleo y la formación, que ejecuta con la asistencia técnica externa de CONSIDERA, S.L.

Con este cuestionario se busca recopilar información para conocer los resultados y el impacto de los proyectos relacionados con el empleo y la formación apoyados en el marco del Eje 5, Prioridad de Inversión 8CTE, Objetivo Específico 9, del POCTEFA 2014-2020.

Al responder a este cuestionario, usted está ayudando a mejorar la cooperación transfronteriza entre España-Francia-Andorra. Los resultados obtenidos estarán disponibles en el informe de evaluación que será publicado en la web de POCTEFA (<https://www.poctefa.eu/>)

Todas las respuestas serán anónimas y los datos personales no se almacenarán ni compartirán por ningún medio, utilizándose únicamente para el análisis estadístico durante la evaluación externa.

Si la entidad a la que representa ha participado en más de un proyecto del Eje 5, Prioridad de Inversión 8CTE, OE 9, por favor complete un cuestionario por proyecto.

Para cualquier pregunta o comentario con respecto a este procedimiento, puede utilizar el formulario de contacto disponible. Le agradecemos de antemano su cooperación.

Datos de identificación

* Proyecto (acrónimo):

* Indique por favor el nombre de la entidad a la que representa:

* Indique por favor cuál ha sido el papel de su entidad en el proyecto:

Cuestionario

En términos generales, ¿en qué medida cree que su proyecto ha contribuido a reforzar la integración del mercado de trabajo transfronterizo?

	Nada	Poco	Algo	En gran medida
* Contribuye a mejorar el conocimiento del mercado de trabajo transfronterizo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
* Contribuye a mejorar la oferta formativa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
* Contribuye a mejorar las competencias de la población	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

*

¿Podría indicar cuáles de las siguientes acciones para la mejora del conocimiento del mercado de trabajo transfronterizo ha realizado en el marco de su proyecto?

- Estudios.
 Puesta en red.
 Acciones comunes de información y/o comunicación.
 Ninguna de las anteriores.

* ¿En qué medida cree que las acciones anteriores han contribuido a mejorar el nivel de comprensión de la población sobre las condiciones administrativas y jurídicas laborales a ambos lados de la frontera?

- Nada
 Poco
 Algo
 En gran medida

* ¿Ha desarrollado nueva oferta de formación en el marco de su proyecto?

- Sí
 No

En relación con la nueva formación desarrollada por su proyecto, indique su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones, utilizando una escala de 1 a 5, donde 1 es nada de acuerdo y 5 es totalmente de acuerdo.

	1 (nada de acuerdo)	2	3	4	5 (totalmente de acuerdo)
* Complementa la oferta existente	<input type="radio"/>				
* Integra componentes innovadores	<input type="radio"/>				
* Se adapta al perfil del capital humano del territorio	<input type="radio"/>				
* Se dirige a profesiones / competencias demandadas por las empresas del territorio	<input type="radio"/>				

¿Cuál diría que ha sido la incidencia de su proyecto en la adquisición de nuevas competencias por parte de las personas participantes en la formación?

Cuantifique por favor la proporción de participantes que han alcanzado las dos situaciones recogidas en la tabla.

	Menos del 25% de participantes	Entre el 25% y el 75% de participantes	Más del 75% de participantes
* Personas que han finalizado la formación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
* Personas que han obtenido un reconocimiento de competencias (título)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

* Indique por favor el perfil del público que ha participado en las acciones formativas y/o de inserción desarrolladas: (puede seleccionar más de una opción)

- Demandantes de empleo
 Activos de reconversión
 Estudiantes
 Aprendices/becarios
 Otros públicos

Sobre el total de personas participantes en las acciones formativas, indique por favor qué proporción correspondería a cada uno los siguientes perfiles:

(tenga en cuenta que la suma de los % indicados en la columna debe sumar 100%)

	% sobre el total de personas participantes
Demandantes de empleo	<input type="text"/>
Activos de reconversión	<input type="text"/>
Estudiantes	<input type="text"/>
Aprendices/becarios	<input type="text"/>
Otros públicos	<input type="text"/>

Considerando el perfil del público objetivo al que se ha dirigido la formación, exprese su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones, utilizando una escala de 1 a 5, donde 1 es nada de acuerdo y 5 es totalmente de acuerdo.

	1 (nada de acuerdo)	2	3	4	5 (totalmente de acuerdo)
* Se han identificado las necesidades específicas del público objetivo	<input type="radio"/>				
* Se han tomado medidas para dar respuesta a las necesidades del público objetivo	<input type="radio"/>				
* La proporción de personas empleadas o activas tras las acciones es significativa	<input type="radio"/>				

Amplíe su respuesta si lo considera necesario:

Indique qué medidas concretas se han tomado para cubrir las necesidades específicas de su público objetivo:

En su opinión, ¿en qué medida cree que su proyecto ha contribuido a reforzar la movilidad transfronteriza para el empleo y la formación?

Utilice una escala de 1 a 5, donde 1 es "no ha tenido ninguna incidencia" y 5 es "ha sido determinante"

	1 (ninguna incidencia)	2	3	4	5 (determinante)
* Ha contribuido a aumentar el número de estudiantes que han participado en intercambios en la zona	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
* Ha contribuido a aumentar el número de personas que obtienen empleo al otro lado de la frontera	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
* Ha contribuido a aumentar el número de personas que desarrollan actividades transfronterizas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

* **¿Cuál destacaría como el principal valor añadido de su proyecto en cuanto a su contribución a la movilidad transfronteriza?**

- Ha aportado soluciones a las dificultades de desplazamiento.
- Ha aportado acompañamiento para la movilidad.
- Ha consolidado relaciones e intercambios de cooperación entre entidades formativas.
- Otro valor añadido.
- No ha aportado ningún valor añadido.

¿De qué manera considera que su proyecto ha contribuido a alcanzar avances efectivos en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

(puede marcar más de una respuesta)

- Impulsa el uso no sexista del lenguaje.
- Registra y analiza indicadores de género.
- Ha permitido identificar referentes de liderazgo femenino.
- Ha reducido las brechas de género en el empleo y/o la formación.
- Incluye acciones positivas (cláusulas sociales en la contratación, desarrollo de planes de igualdad, medidas de conciliación, etc.).
- Otras.
- No ha tenido efecto sobre la igualdad de oportunidades.

*** ¿Podría indicar si su proyecto ha tenido incidencia ambiental en el territorio POCTEFA?**

- Sí, negativa Potencialmente negativa
- Sí, positiva No

Describe el impacto ambiental positivo de su proyecto:

Enviar

• **Guion de entrevista 1. SC del POCTEFA**

PRESENTACIÓN

La Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), autoridad de gestión del Programa INTERREG V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020), gestiona un sistema de seguimiento y evaluación para informar sobre los progresos y los impactos de la cooperación en las zonas geográficas afectadas por el Programa.

Esta entrevista forma parte del proceso de evaluación de la eficacia y el impacto del Programa en el ámbito del empleo y la formación, que la autoridad de gestión de POCTEFA coordina y que ejecuta con la asistencia técnica externa de CONSIDERA, S.L.

Dado su conocimiento del Programa por su papel de Secretaría Conjunta, sus aportaciones son fundamentales para llevar a cabo la evaluación. Agradecemos de antemano su participación.

IDENTIFICACIÓN PERSONA ENTREVISTADA

Nombre:

Cargo / posición:

Fecha de la entrevista:

PREGUNTAS

1. En términos generales, ¿cómo valora la marcha de los proyectos apoyados por el Programa en el marco del OE 9 con respecto a lo planificado?
2. ¿En qué medida cree que los proyectos apoyados por el Programa en el OE 9 han tenido capacidad de...
 - a. Provocar o generar cambios en la integración del mercado de trabajo transfronterizo.
 - b. Contribuir a la creación de empleo.
 - c. Incidir sobre la problemática del empleo temporal en el territorio transfronterizo.
 - d. Reducir los obstáculos a la movilidad transfronteriza de las personas para acceder a la formación y el empleo.
3. ¿Cuáles de los proyectos apoyados por POCTEFA en el ámbito del empleo y la formación destacaría como los que han tenido o están teniendo mayor capacidad de reforzar la integración del mercado de trabajo transfronterizo?
 - a. ¿Por qué motivo?
 - b. ¿Cuáles destacaría como los principales logros de estos proyectos?
 - c. ¿Cuáles considera que son las características diferenciales de estos proyectos (claves para conseguir un alto impacto en el territorio, en términos de contribución a generar cambios en la integración del mercado de trabajo transfronterizo)?
4. ¿Cuáles han sido los principales públicos destinatarios a los que han conseguido alcanzar los proyectos apoyados en el marco del OE 9?
5. ¿En qué medida cree que los proyectos de empleo y formación apoyados por el Programa han logrado responder a las necesidades de los siguientes públicos objetivo?:
 - a. Demandantes de empleo.
 - b. Activos de reconversión.
 - c. Estudiantes.
 - d. Aprendices, becarios.
6. ¿Cómo valora el establecimiento de redes de actores de formación, empleo e inserción laboral en el marco de los proyectos apoyados por el Programa en el OE 9?
 - a. ¿En qué medida cree que las redes creadas serán sostenibles en el tiempo?
 - b. ¿Cuál cree que es el valor añadido de estas redes para sus actores? ¿Cuáles son las principales motivaciones de los actores para unirse a ellas y para mantenerse en ellas?
 - c. ¿De qué manera cree que el Programa puede contribuir a mantener esas redes? ¿Cree que su papel es relevante en este sentido?
7. En términos generales, ¿cuáles diría que han sido los principales obstáculos para los proyectos a la hora de conseguir los resultados esperados? ¿Y qué elementos los han favorecido?
8. ¿Tiene alguna idea sobre qué debería mejorarse para conseguir un mayor impacto de los proyectos (en términos de integración del mercado laboral, creación de empleo, reducción de la temporalidad...)?

• **Guion de entrevista 2. Socios institucionales del Programa**

PRESENTACIÓN

La Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), autoridad de gestión del Programa INTERREG V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020), gestiona un sistema de seguimiento y evaluación para informar sobre los progresos y los impactos de la cooperación en las zonas geográficas afectadas por el Programa.

Esta entrevista forma parte de los procesos de evaluación de la eficacia y el impacto del Programa en los ámbitos de la movilidad y el acceso a los servicios, y del empleo y la formación que la autoridad de gestión de POCTEFA coordina y que ejecuta con la asistencia técnica externa de CONSIDERA, S.L.

Dado su conocimiento del territorio y su papel como agente dinamizador del Programa, sus aportaciones son fundamentales para llevar a cabo las evaluaciones. Agradecemos de antemano su participación.

IDENTIFICACIÓN ENTIDAD / PERSONA ENTREVISTADA

Nombre:

Cargo / posición:

Institución:

Fecha de la entrevista:

PREGUNTAS

1. En su opinión, ¿en qué medida contribuyen los proyectos de empleo y formación apoyados por POCTEFA en su territorio al fortalecimiento de la cohesión del espacio transfronterizo?

Utilice una escala de 1 a 5, donde 1 es "Ninguna contribución" y 5 es "Máxima contribución".

1	2	3	4	5
<input type="checkbox"/>				

Amplíe su respuesta si lo considera necesario:

2. Con respecto a los proyectos de empleo y formación apoyados por POCTEFA en su territorio, ¿en qué medida cree que han contribuido a reforzar la integración del mercado de trabajo transfronterizo?

	Nada	Poco	Algo	En gran medida	Sin opinión
Mejoran el conocimiento del mercado de trabajo transfronterizo	<input type="checkbox"/>				
Mejoran la oferta formativa	<input type="checkbox"/>				
Mejoran las competencias de la población	<input type="checkbox"/>				

Amplíe su respuesta si lo considera necesario:

3. ¿En qué medida considera que estos proyectos apoyados por POCTEFA en su territorio han contribuido a reducir los obstáculos que dificultan la movilidad de las personas para acceder a la formación y el empleo?

	Nada	Poco	Algo	Mucho	Sin opinión
Han ayudado a la población a comprender mejor las condiciones de trabajo a ambos lados de la frontera	<input type="checkbox"/>				
Han reforzado el acompañamiento de la movilidad laboral y formativa	<input type="checkbox"/>				
Han contribuido al aprendizaje del idioma (francés/español)	<input type="checkbox"/>				
Han ayudado a encontrar empleo / desarrollar una idea empresarial	<input type="checkbox"/>				

Amplíe su respuesta si lo considera necesario:

4. Por favor, indique su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones:

Utilice una escala de 1 a 5, donde 1 es "Nada de acuerdo" y 5 es "Totalmente de acuerdo".

	1 (Nada de acuerdo)	2	3	4	5 (Totalmente de acuerdo)
Gracias al desarrollo de los proyectos POCTEFA se han mejorado los procesos formativos	<input type="checkbox"/>				
Gracias al desarrollo de los proyectos POCTEFA se ha mejorado la capacitación de jóvenes	<input type="checkbox"/>				
Gracias al desarrollo de los proyectos POCTEFA se han desarrollado y reforzado redes entre entidades y profesionales de la formación y el empleo	<input type="checkbox"/>				
Gracias al desarrollo de los proyectos POCTEFA se ha adecuado la formación y el acompañamiento a las necesidades reales del mercado laboral transfronterizo	<input type="checkbox"/>				

5. ¿Cuáles de los proyectos de empleo y formación apoyados por POCTEFA en su territorio y qué tipo de actuaciones destacaría como los que han contribuido en mayor medida a mejorar la integración del mercado laboral transfronterizo?

6. Se le presentan a continuación un conjunto de factores que pueden limitar la consecución de mejoras en el empleo y la formación transfronteriza. Indique por favor la importancia que, en su opinión, tiene cada uno de ellos:

Utilice una escala de 1 a 5, donde 1 es "Sin importancia" y 5 "Máxima importancia".

	1	2	3	4	5
La falta de efecto palanca para el empleo transfronterizo (nivel de salarios similar, necesidades de mano de obra similares, etc.), que no favorece la movilidad	<input type="checkbox"/>				
Barreras idiomáticas y culturales	<input type="checkbox"/>				
Barreras legislativas, marcos jurídicos distintos entre países y territorios (prácticas, reconocimiento de títulos, reconocimiento de competencias...)	<input type="checkbox"/>				
Poca motivación para la movilidad por parte del alumnado	<input type="checkbox"/>				
Plataformas online educativas difíciles de gestionar y con mayor dificultad para evaluar el aprovechamiento real por parte del alumnado	<input type="checkbox"/>				
Falta de información comparable sobre la situación del mercado de trabajo en los distintos territorios	<input type="checkbox"/>				
Ausencia de una estructura jurídica transfronteriza para facilitar la interoperabilidad entre modelos económicos y académicos	<input type="checkbox"/>				
Imposibilidad de prolongar la duración de los proyectos	<input type="checkbox"/>				
COVID					

7. En su opinión, ¿qué podría hacerse para que la contribución de los proyectos POCTEFA a la integración del mercado laboral transfronterizo fuese mayor?

• **Guion de entrevista 3. Jefes de fila de proyectos en la PI 8CTE, OE9**

PRESENTACIÓN

La Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), autoridad de gestión del Programa INTERREG V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020), gestiona un sistema de seguimiento y evaluación para informar sobre los progresos y los impactos de la cooperación en las zonas geográficas afectadas por el Programa.

Esta entrevista forma parte del proceso de evaluación de la eficacia y el impacto del Programa en el ámbito del empleo y la formación, que la autoridad de gestión de POCTEFA coordina y que ejecuta con la asistencia técnica externa de CONSIDERA, S.L.

Dada su condición de entidad beneficiaria principal de ayudas para el desarrollo de proyectos POCTEFA en este ámbito, sus aportaciones son fundamentales para llevar a cabo la evaluación. Agradecemos de antemano su participación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Proyecto:

Nombre de la persona entrevistada:

Cargo / posición:

Entidad:

Fecha de la entrevista:

PREGUNTAS

1. ¿Cómo valora la marcha de su proyecto? ¿Han podido ejecutar todas las acciones previstas? ¿Qué obstáculos han dificultado o impedido la ejecución? (COVID, dificultades en las licitaciones, dificultad para encontrar proveedores, falta de interés en el público objetivo...)
2. ¿Cuál es su valoración sobre el grado de consecución de resultados de su proyecto con respecto a lo planificado/ esperado?
3. ¿Qué elementos han dificultado o están dificultando la consecución de resultados de su proyecto? (retrasos en la ejecución, burocracia en la gestión, falta de implicación o compromiso de socios...) ¿Y cuáles la han favorecido o están favoreciendo? (interés de agentes clave, comunicación, adecuación de objetivos a necesidades, capacidad de los socios...).
4. ¿Qué cambios o mejoras cree que se han producido como resultado de su proyecto? ¿Qué elementos han sido la clave para impulsar esos cambios?
5. De forma más concreta, ¿de qué manera considera que su proyecto contribuye a...?:
 - Mejorar el conocimiento sobre el mercado de trabajo transfronterizo.
 - Mejorar la adecuación de la oferta de formación a las necesidades de las empresas y el perfil del capital humano del territorio.
 - Mejorar las competencias de la población del espacio POCTEFA.
6. ¿Su proyecto ha aportado alguna solución a las dificultades de desplazamiento que frenan la movilidad en el territorio?
7. ¿Los resultados de su proyecto se limitan a los territorios que ha cubierto o tendrán efecto en el conjunto del espacio POCTEFA?
 - a. Si se limitan a su territorio, ¿cree que algún resultado puede ser aplicable en un futuro en otras zonas del territorio POCTEFA? ¿Cuál/es y qué sería necesario para materializar esa transferencia?
8. ¿El carácter transfronterizo del proyecto aporta características específicas y diferenciales a las actividades que se desarrollan y a los resultados alcanzados?
9. En su opinión, ¿son sostenibles los resultados obtenidos y la cooperación establecida en el seno del proyecto? ¿De qué manera?
10. ¿Tiene alguna idea sobre qué se debería mejorar para conseguir un mayor impacto de los proyectos POCTEFA en el refuerzo de la integración del mercado de trabajo transfronterizo?



GRUPO CONSIDERA S.L.

Américo Vespucio, 5.1, 2ª planta, módulo 10. PCT Cartuja. 41092 - Sevilla

Paseo de la Libertad 6, 1º izq. 02001 - Albacete

Calle, Ruzafa 56, 4º, Pta 8. 46006 - Valencia

info@considera.es | www.considera.es